



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Discrepar en tiempos de autoritarismo: censura de prensa en el régimen de Gustavo Rojas Pinilla. El caso del semanario *La Unidad*, 1953-1955

Escuela de Ciencias Humanas
Programa de Periodismo y Opinión Pública

TRABAJO DE GRADO

Investigación Académica

Autor: Sergio L. Mahecha Jaimes

Director: Sven Schuster

Bogotá, Colombia

2019

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este proyecto se debe, en buena parte, al aporte de historiadores, periodistas y sociólogos que, de manera desinteresada, me brindaron las herramientas fundamentales para el desarrollo del mismo. En primer lugar, agradezco al profesor Sven Schuster por haber aceptado la tutoría del proyecto, por haberme brindado amplio apoyo y haber seguido cuidadosamente mi proceso. A la profesora Carolina Galindo Hernández quien sembró en mí las preguntas que dieron origen a esta investigación y me brindó su ayuda desinteresada. A la profesora Diana Marcela Aristizábal por sus aportes metodológicos y por haberme transmitido la pasión por la historia de la prensa colombiana. Al profesor Yezid Alejandro Pérez, quien me brindó parte de su tiempo para navegar por el Archivo General de la Nación, mina de la información obtenida para la realización del proyecto. A la profesora Adriana Rodríguez Franco por sus oportunos aportes. Un especial agradecimiento al maestro Javier Darío Restrepo (q.e.p.d) por haberme brindado una amena y enriquecedora charla en su biblioteca. Al decano Carlos Patarroyo por haber facilitado el encuentro con el doctor Belisario Betancur (q.e.p.d). Unas sinceras gracias a María Camila Suárez, María Fernanda López, Diana Buitrago y Paula Pedraza por creer en mí y armonizar los días en los que se escribió esta tesis. A mis padres Héctor e Isvelia por permitirme soñar. A mi hermano Alejandro por su apoyo incondicional. A mis tíos Luis y Bertha, verdaderos amantes del saber. Al resto de mi familia por transmitirme tanto cariño y ánimo. Finalmente, a los profesores del programa de Periodismo por haber creído en el proyecto.

A cada una de estas personas, ¡gracias totales!

*Para Héctor José Mahecha Vera. Cuyas tardes de charla alimentan, aún hoy, mi pasión
por la historia del periodismo colombiano.*



CONTENIDO

Introducción	5
Capítulo I. La benigna ‘Bobalicona’	14
Capítulo II. “Somos la oposición”: El disentir dentro del régimen.....	37
Capítulo III. “Este testimonio se mantendrá frente a todos los rigores, frente a todas las contingencias...”: <i>La Unidad</i> y la censura oficial.....	70
Conclusiones	94
Anexo	103
Fuentes	147

INTRODUCCIÓN

Si a un escritor neogranadino del siglo XVIII le hubiesen informado que su libro sería censurado por los oficiales del rey, con seguridad habría recibido emocionado la noticia. Si a un periodista-director colombiano de mediados del siglo XX la censura le hubiese afectado su periódico, hubiese podido protestar a pesar de que la medida estuviese legalizada. Hoy, por lo menos como se registra en el papel, resultaría impensable, aunque no imposible, concebir el ejercicio de la censura hacia cualquier publicación. Desde este punto, la práctica de la *censura* adquiere una característica de historicidad al verse ‘moldeada’ por procesos que dependen del *lugar* y el *tiempo* en el cual se desarrolla. Esta debe ser comprendida a través de dichos elementos para dar cuenta de aspectos inherentes a ella que puedan presentar, al día de hoy, continuidades o rupturas.

‘Rastrear’ la censura de prensa en Colombia implica situar el fenómeno desde el momento en que ni siquiera existía la república. Desde la ocupación española en América se cuidó celosamente el tipo de literatura que ingresaba desde Europa, así como los escritos que salían del continente americano hacia el europeo. El estudio de José Luis Martínez (1999) ha tratado, someramente, la relación de la Inquisición con la vigilancia de libros que la Corona española llevaba a cabo. Es aquí donde puede comprenderse mejor la *larga data* del fenómeno y ver en él los matices característicos del momento desde el cual operaba. Robert Darnton (2014) ha realizado un estudio en el que puede mostrarse la ‘evolución’ del fenómeno de censura y, además, vincula este proceso con la manera en que los mismos Estados dieron forma a la literatura. Y es que siguiendo los postulados de Darnton, es necesario considerar que el significado mismo de la palabra *censura* ha variado a lo largo del tiempo.

La selección del tema correspondiente a este estudio, que es la censura de prensa ejercida hacia el semanario laureanista *La Unidad* durante el régimen militar de Gustavo Rojas Pinilla, estuvo relacionada con una pregunta personal que surgió cuando era estudiante del curso América Latina contemporánea. A la par, la inquietud por la censura poco a poco fue germinando con otro curso llamado Historia del Periodismo. El siglo XX latinoamericano se me presentaba como un periodo valioso en el que se podía excavar multiplicidad de información que brindara luces sobre la relación prensa-censura. Consideraba que, debido a mi formación como periodista y como historiador, ciertos acontecimientos de la historia de la prensa colombiana no podían limitarse a una simple enunciación. A lo largo de mi carrera, la censura de prensa se me presentaba como ‘un acontecimiento más’ que se reducía al cierre de *El Tiempo* y *El Espectador*. ¿Acaso no había más periódicos en el país durante esa época?, me preguntaba, ¿era tan superflua la acción del censurar que bastaba con explicarla a partir de los dos casos mencionados? Lugares comunes y reduccionismos me brindaban precarias respuestas a mis inquietudes. No obstante, los dos cursos mencionados arriba permitieron enriquecer de una manera amplia mis conjeturas. Una visión estructurada y pausada del asunto le brindaba a mi formación como estudiante de periodismo una herramienta que facilitaba dilucidar la consolidación de procesos asociados a la historia de la prensa. Factor que muchas veces pasaba por alto ante la costumbre de producir desde la orilla de un inmediatismo que, mal manejado, puede convertir al periodista en un autómatas de datos inconexos.

Asociado a lo anterior, puede responderse en parte la razón por la cual decidí abordar la censura de prensa durante el periodo de Rojas Pinilla, pero enfocado desde el semanario *La Unidad*. La escogencia de esta publicación respondió a situaciones del azar mientras leía el libro de Maryluz Vallejo Mejía, *A plomo herido*. En él, hubo varias menciones al semanario laureanista y se ratificaba su acérrima oposición al régimen militar. De inmediato, la pregunta primaria que llegó a mi cabeza fue cómo un semanario que ejercía la oposición desde sus páginas logró mantenerse durante cierto tiempo en un ambiente en el que operaba la censura de prensa como herramienta legal del gobierno. No obstante, esta consideración requería de una definición que facilitara identificar lo que significaba, para ese entonces, la censura.

Dentro de las múltiples acepciones de la palabra *censura*, desde 1925 se entendía como una “Intervención que ejerce el censor gubernativo en las comunicaciones de carácter público, como telégrafos, teléfonos, etc.”(Academia Usual, 1925, p. 271)¹. Además, la acción *per se* de censura, es decir el *censurar*, se concebía como el “Corregir, reprobar, o notar por mala alguna cosa”(Academia Usual, 1925, p. 271)². Por lo tanto, las variaciones del significado de la palabra invitan a pensar en cómo el contexto de los seres humanos que vivieron a mediados del siglo XX moldeaba, de una u otra forma, el uso del lenguaje. Es así como “todo análisis requiere, de buenas a primeras, como herramienta, un lenguaje apropiado; un lenguaje capaz de dibujar con precisión el contorno de los hechos” (Bloch, 2012, p. 152). Sucumbir a los anacronismos³ sería mutilar, de entrada, ciertas consideraciones de esas sociedades del pasado que representaban a la censura de una manera particular a como el individuo de hoy podría entenderla. Así, entenderé a la censura no solo como el acto de cerrar periódicos, sino también como la intervención del gobierno hacia las publicaciones. Dicha intervención no necesariamente derivaba en el cierre del mismo, la censura se ejercía en el primer momento desde el cual el gobierno decidía supervisar qué contenidos eran los que se estaban publicando.

Por otra parte, hablar de censura de prensa supone considerar la relación de poder que se construye entre los periódicos objetos de censura y el gobierno. Según Javier Darío Restrepo, la censura “es una de las expresiones de poder. El poderoso, sobre todo cuando es gobernante, quiere tener el control de todo. Y, aunque parece absurdo, quiere tener el control del pensamiento” (Javier Darío Restrepo, comunicación personal, 15 de septiembre de 2018). No obstante, esta búsqueda por ejercer el poder no es única de los gobernantes que hacen uso de la censura. La prensa misma también entra a participar en esa tensión, pues, como sostiene Darnton, “sea hablada o escrita, la palabra ejerce poder. De hecho, el poder de la palabra funciona de maneras que no son fundamentalmente distintas de las acciones ordinarias en el

¹Otras acepciones de la palabra *censura* eran: “(...) Dictamen y juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito. || (...) Murmuración, detracción. || (...) Pena eclesiástica del fuero exterior, impuesta por algún delito con arreglo a cánones” (Academia Usual, 1925, p. 271)

²Otras de las acepciones de *censurar* para esa época: “(...) Formar juicio de una obra u otra cosa (...) || Hacer registro o matrícula”

³“Cuando aplicamos a sociedades del pasado formas de análisis y categorías que pertenecen a nuestro mundo y a nuestra experiencia del mundo, hablamos de manera corriente de *anacronismo*” (Silva, 2014, pp. 83-84).

universo cotidiano” (Darnton, 2014, p. 15). A partir de estas consideraciones es que la censura de prensa debe ser abordada desde los equilibrios de poder que se presentaban una vez era impuesta. No debe pensarse en la “unidireccionalidad” de esta medida, sino también en la capacidad de agencia que tenían los periódicos para resistir a ella o, por lo menos, convivir entre ella.

No basta tampoco comprender las características de estos equilibrios de poder si se parte desde un momento específico y no se considera las ‘herencias políticas’ que habían permitido la continuación o ruptura de la relación prensa-censura. El Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, durante su periodo presidencial (1953-1957), no fue el único que hizo uso de la censura de prensa. Esta herramienta, de acuerdo con Olga Acuña (2013), fue adoptada por gobiernos antecesores que tenían por objetivo controlar la circulación de ideas políticas y, así mismo, emplearla como una estrategia para disimular la situación del orden público en el país. Es así como surge la necesidad de enmarcar el ejercicio de la censura desde una perspectiva histórica que sitúe al *contexto* como eje que permita comprender las características y matices de esta medida. No se debe tender a la homogeneización del fenómeno pues, así como la noción del concepto variaba, también lo hacía su práctica. Además, el mismo efecto que producen las redes de comunicaciones dan cuenta de la multiplicidad de actores e ideas que comienzan a circular en el espectro de la opinión pública: “en los diversos periodos de la historia la prensa ha contribuido a crear un tipo de público derivado de la comunicación, un público con una opinión acorde con la información que recibe; según Roger Chartie[r], este escenario se opone a un espacio homogéneo y unificado” (Acuña, 2013, p. 244).

La censura, entonces, puede pensarse como resultado de una pugna por imposición de verdades en la que cada parte se atribuye la legitimidad del *deber ser* de las cosas. Y aunque en apariencia es el gobierno, para este caso el mandato de Rojas Pinilla, el que lleva la delantera al disponer sobre la imposición de la censura, este escenario permite entrever la debilidad del mismo. Según Restrepo, la imposición de la censura permite ver que el sujeto que la emplea “es un hombre que se vuelve vulnerable a las palabras y al pensamiento. Y para defenderse utiliza la fuerza, no el pensamiento. Es ahí donde aparece la fragilidad y falta de nobleza del poder” (Javier Darío Restrepo, comunicación personal, 15 de septiembre de

2018). Esta última idea cobra sentido si se tiene presente que uno de los principales objetivos del cuadro administrativo elegido por Rojas Pinilla fue el de mantener una imagen favorable ante la opinión pública. “Para vastos sectores políticos solo la figura de Rojas constituía el “sostén de la legitimidad”, forjaron de él la imagen que necesitaban promover para reconstruir el cuadro político de un conservatismo que aparecería ante todos exclusivista y generador de violencia” (Ayala, 1991, p. 207).

Bajo esta perspectiva, no fue mi interés abordar la censura desde teorías de la comunicación que imperaran para mediados del siglo XX. Mi enfoque giró en torno a una perspectiva histórico-política que permitiera comprender la manera en que los equilibrios de poder se distribuyeron una vez la censura de prensa se instaló en el contexto colombiano de mitad del siglo XX. Sin embargo, este enfoque decidí abordarlo desde el caso del semanario *La Unidad* para evitar desbordar la investigación. Así las cosas, mi pregunta guía fue ¿Qué caracterizó la relación entre el Semanario *La Unidad* y el gobierno de Rojas Pinilla durante la vigencia de la censura oficial de prensa? Y ligadas a esta pregunta principal derivaron preguntas específicas tales como: ¿cuáles fueron las características de la censura oficial del régimen de Rojas Pinilla?, ¿qué estrategias empleó *La Unidad* para evadir la censura oficial?

En cuanto a la justificación del proyecto, podría decir que es un intento por aportar a la historia contemporánea del periodismo colombiano y, además, a la comprensión de la práctica de censura como fenómeno relacionado con la prensa en el país. Por otra parte, siento que este estudio logra construir la historia de un semanario en específico como lo es *La Unidad*. Esta acción no solo permite conocer otras formas de debate político para la época – a través de la prensa-, sino que también contribuye a matizar las particularidades de la relación entre el gobierno y la prensa para identificar diferenciaciones del fenómeno y cuestionar la idea de una aparente homogeneidad de la censura. No pretendí con esto tomar partido por algún actor en específico. Hablar de una libertad absoluta de pensamiento presenta ciertos puntos que, vistos más de cerca, parecen limitaciones en sí mismas:

Para que haya un pensamiento libre, se tienen que rechazar todos los dogmas. Y esto está llevando a otro de los ángulos que puede tener una investigación sobre censura: el rechazo de los absolutos. Se debe tener en cuenta que toda idea, todo esfuerzo por buscar la verdad lo primero que debe rechazar es la afirmación absoluta, que viene a ser el encerramiento del pensamiento entre fronteras (Javier Darío Restrepo, comunicación personal, 15 de septiembre de 2018).

Para el caso de *La Unidad*, como se verá, la defensa de la doctrina conservadora de corte laureanista se convirtió en la bandera de dicho semanario. Cualquier idea que no comulgara con esta, era rechazada o tachada de inmoral. Por su parte, el gobierno de Rojas buscaba la manera de limitar la proliferación de ideas que criticaran su gestión. De acuerdo con la consideración anterior, ambas partes dependían de ideologías que, de entrada, hacen cuestionar el ideal de una ‘libertad de pensamiento’ que es coartada por la imposición de censura. Además, la censura operaba de acuerdo con los intereses políticos del gobernante de turno: cuando el laureanismo ostentaba la presidencia, eran los diarios contrarios a sus ideas aquellos que padecían en mayor proporción la intervención del gobierno. El panorama cambió una vez Rojas asumió el poder y, por su parte, el laureanismo cambió a la orilla de la oposición. Esta perspectiva invita a dejar de pensar que por oposición a la censura se encuentran las reivindicaciones de una libertad de prensa inmaculada e inocente. Ambas partes, tanto el censurador como los censurados, dependen para ese entonces de dogmas particulares que reivindicaban las verdades absolutas y *censuraban* aquellas ideas contrarias. Así, debe cuestionarse la idea maniquea de la censura y dialogar con otras perspectivas o tendencias sobre esta: “a diferencia de aquellos que consideran la censura como la violación de un derecho, muchos teóricos la entienden como un ingrediente omnipresente en la realidad social” (Darnton, 2014, p. 15). Ligadas a estas consideraciones podría también cuestionarse sobre el aparente monopolio de la censura por parte del gobierno.

Ahora bien, desde otro punto, abordar una investigación que tenga por uno de sus objetos la censura puede presentar óbices para el desarrollo de la misma. A lo largo de la búsqueda de fuentes para este proyecto era constante encontrar referencias de acuerdos de censura que eran dados de manera oral por los funcionarios del gobierno o, también, acuerdos que se producían entre los directores de periódicos y los censores. Este punto puede dificultar la recopilación y análisis de información sobre la censura. No obstante, como remedio a esta situación, los archivos brindan una luz suficiente para erigir hipótesis y pulir varios ‘diamantes documentales’ en los que las voces del pasado, respecto a la censura de prensa en Colombia, quedaron impresas. El sustrato documental de este proyecto fue posible por la consulta de los documentos existentes en el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Biblioteca Luis Ángel Arango. En estos lugares, sobre todo en el

Archivo General, reposan varios vestigios de lo que fue la censura de prensa en Colombia a mediados del siglo XX. Por su parte, las bibliotecas salvaguardan los ejemplares del semanario *La Unidad*, que fueron fundamentales para la construcción del presente proyecto.

Por otra parte, dos entrevistas realizadas a Javier Darío Restrepo y Belisario Betancur también fueron enriquecedoras para la consideración de las ideas que poco a poco iban naciendo. Respecto a este último, la entrevista brindó puntos clave para comprender de una mejor forma los objetivos del semanario y las relaciones que existían con el gobierno. No obstante, los usos de fuentes orales deben ser “tomados con pinzas” al considerar que el Betancur con el que hablé en 2018 no era el mismo que dirigió el semanario a partir de 1954. Multiplicidad de procesos influyeron en el cambio –o también ratificación– de ideas que construían a ese personaje. Por otra parte, el testimonio de Betancur no podía ser aceptado como una verdad absoluta: él hablaba desde sus convicciones y recuerdos que, debido a su edad, muchas veces perdían claridad. Sin embargo, esta entrevista fue un momento de bastante provecho para mi proyecto. La unión de las fuentes orales y las documentales me enseñaron la importancia de construir desde el archivo. Los documentos encontrados se convirtieron en el núcleo del problema y me permitían, como siento que se hizo, construir no desde conjeturas generalizadas, sino desde el soporte del contenido de esos ‘papeles’ que muchas veces ignoramos por viejos.

A pesar de la riqueza que proporcionaban los documentos, fueron varios los trabajos de literatura secundaria que fueron útiles para delimitar ideas y realizar una crítica de los archivos. El trabajo de Olga Yanet Acuña, “Censura de prensa en Colombia, 1949-1957”, se convirtió en una investigación referente para el desarrollo de mi proyecto. Acuña aborda el uso de la censura de prensa para mediados del siglo XX desde los objetivos de los gobiernos por controlar las ideas que circulaban en la opinión pública. Es un trabajo que devela de una manera interesante las relaciones de poder que se entretajan en este escenario y que, al tiempo, entran en tensión con los sujetos que son objeto de control. Por otra parte, la obra de Antonio Cacia Prada (1987) me brindó un panorama de la censura desde el ámbito jurídico. En él se sitúan las leyes principales que, para ese entonces, regularon el control de la prensa. Sin embargo, debido al amplio periodo que cubre este historiador-periodista, la referencia al periodo de mi interés se repasa someramente. Igual utilidad me brindó la obra de Gabriel

Fonnegra (1984). La particularidad de este estudio me fue útil además para identificar ciertas cosas que, a mi manera de ver, no debían realizarse a lo largo de la construcción del proyecto: darle mayor protagonismo a una escritura pensada desde la pasión antes que de la comprensión.

Para construir el contexto de la época y las características del gobierno de Rojas, los trabajos de César Augusto Ayala⁴ fueron fundamentales. Así mismo, los trabajos realizados por Luz Ángela Núñez (2018), Adriana Rodríguez Franco (2018), Renán Vega (2018), entre otros me permitieron considerar la necesidad de abordar un periodo antecesor al de Rojas para comprender las continuidades de la censura y las tensiones entre gobierno y prensa. En cuanto al concepto de *censura*, la obra de Robert Darnton (2014), *Censores trabajando*, fue enriquecedora para pensar este fenómeno desde una visión que superara los maniqueísmos asociados al ejercicio de censura. Obras como la de Eric Hobsbawm (2014), *Historia del siglo XX*, por su parte, me brindaron el material necesario para comprender el contexto desde el cual la tensión entre gobierno y prensa se desarrollaba.

Así, la propuesta narrativa de mi proyecto se dividió en tres capítulos más un anexo. El primero de ellos, “La Benigna ‘Bobalicona’”, se enfoca en brindar un contexto anterior al mandato de Rojas Pinilla en el que se enmarca la manera como fue consolidándose la censura de prensa de mediados del siglo XX. Este contexto favorece la comprensión de cómo “en una sociedad moderna son ante todo los políticos, periodistas y figuras públicas en general quienes moldean el discurso histórico dominante” (Schuster, 2009, p. 13). Y dentro de la conformación de este discurso operaba la censura a manera de control y expulsión de ideas contrarias al interés de los gobernantes. Este capítulo se enfoca en la consolidación de la censura antes de la llegada de Rojas y la conformación de una institucionalidad de la misma a favor de los intereses del gobierno bajo la consigna de velar por el restablecimiento del orden público. El segundo capítulo, “‘Somos la oposición’: El disenter dentro del régimen”, se enfoca en los discursos que el semanario *La Unidad* difundía. ¿Qué era lo que atacaba desde sus páginas?, ¿cómo lo decía?, ¿qué factores le permitían ejercer oposición a pesar de

⁴ “El discurso de la conciliación: Análisis cuantitativo de las intervenciones de Gustavo Rojas Pinilla entre 1952 y 1959”, “El Movimiento de Acción Nacional (MAN). Movilización y confluencia de idearios políticos durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla”, “Fiesta y golpe de Estado en Colombia”, entre otros.

la imposición de la censura? etc. son preguntas que guían la estructura de esta segunda parte. En otras palabras, la segunda parte se enfoca en el *qué decía* el semanario laureanista para que fuese objeto de censura y vigilancia del gobierno. Conectada a esta consideración se encuentra el capítulo tercero: “Este testimonio se mantendrá frente a todos los rigores, frente a todas las contingencias...’: La Unidad y la censura oficial”. En este apartado se abordará la manera específica en la que la censura oficial operó con el semanario *La Unidad*, pero también los factores que incidieron en la aplicación efectiva o limitada de esta medida. Este punto se relaciona con la injerencia que tuvo un actor externo como lo fue Estados Unidos. A la par, se ahondará en la manera como el semanario ideó ‘estrategias’ o ‘trucos’ para sobrevivir a la censura o, en su defecto, convivir con ella.

Finalmente, el proyecto cuenta con un anexo en el que se consignan todas las publicaciones del país a las que les fijaron una caución económica –resultado de la censura– para que pudiesen circular. También se incluye la lista de aquellas publicaciones que fueron exentas de tal medida. Este anexo abarca los años de 1951 a 1955. Además de dar cuenta del carácter selectivo de la censura, este agregado tiene por objetivo identificar otras publicaciones de alcance nacional que estuvieron inmersas en ese contexto e invita a que, en investigaciones futuras, se estudie la censura de prensa en Colombia teniendo en cuenta dichas publicaciones, pero también considerando el carácter regional de cada una de ellas. Es decir, matizar el alcance y efecto de la censura no desde una perspectiva de generalización sino notar también sus particularidades de aplicación en relación con dimensiones regionales e incluso locales.

CAPÍTULO 1. LA BENIGNA ‘BOBALICONA’

Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa.

(Foucault, 2012, p. 14)

El siglo XX para Latinoamérica no podría ser comprendido sin enmarcar su posición dentro de una visión global. Fueron múltiples cambios político-económicos los que marcaron los rumbos de los diversos países latinoamericanos, así como su posicionamiento particular en la escala mundial. En los años 30 “el funcionamiento económico de América Latina estaba aún basado en la exportación de bienes primarios, aunque en la mayoría de los países la industria creció más rápido que el producto interior bruto real (PIB)” (Thorp, 2000, p. 47). Sin embargo, acontecimientos como la revolución bolchevique, la crisis del 29, las dos guerras mundiales y la posterior tensión entre los bloques capitalista y comunista impactaron el desarrollo de estos países. A mediados del siglo XX, que es el periodo de mayor interés para esta investigación, Rosemary Thorp (2000) ha sostenido que fue la industrialización de sustitución de importaciones (ISI)⁵ el modelo que rigió la dinámica económica. A la par de este proceso, la necesidad de capital extranjero supuso el interés de potencias como Estados Unidos hacia la región.

Bajo esta ‘pantalla’, Colombia presentaba ciertas características políticas y económicas. En el primer ámbito, Fernán González (2016) ha sostenido que las violencias bipartidistas que en principio parecían responder a patrones locales relacionados con procesos electorales durante el gobierno liberal (1930-1946), tendieron a expandirse a lo largo del territorio nacional una vez el conservatismo asumió el mandato del ejecutivo con Mariano Ospina Pérez. A la par de este conflicto político, la tenencia de la tierra se constituía como otro de los motivos de choque entre colonos y empresarios; “a comienzos de los años treinta, los nuevos conflictos y, por extensión, la cuestión misma de la propiedad se habían

⁵ La autora sostiene a propósito de la ISI, que su “característica clave fue una fuerte discriminación de las exportaciones combinada con una necesidad mayor de divisas. Es decir, discriminaba un sector que era esencial para su funcionamiento” (Thiro, 2000, p. 47).

vuelto problemas de alcance nacional” (LeGrand, 1988, p. 127). Por otra parte, la influencia del comunismo en el panorama político latinoamericano se configuró como otro de los elementos característicos del contexto de este siglo. “El comunismo en América Latina estuvo bajo la tutela ideológica y táctica de la Internacional Comunista desde su formación en 1919 hasta su desaparición en 1943” (Angell, 1994, p. 167)⁶. En Colombia, la fundación del Partido Comunista Colombiano en 1930 había comenzado a liderar “una política para la clase obrera en un país de extensas capas medias y un asalariado industrial apenas en formación” (Delgado, 2009, p. 93). Y fue en este último punto donde la prensa escrita comenzó a visibilizarse con notable impulso.

La prensa no permanecía estática ante este escenario. En los años 30, las publicaciones periódicas se consolidaron como un medio para difundir ideologías y, al mismo tiempo, como educador de los sectores populares con el fin de lograr simpatizantes y militantes⁷. El Partido Comunista Colombiano veía en la prensa una función pedagógica para establecer una ‘cultura comunista’ y, al mismo tiempo, un medio por el cual se facilitaría la dirección ideológica de las masas⁸. No obstante, la censura operó contra este tipo de difusiones por medio del Decreto 1504 de 1932, el cual prohibía cualquier publicación que afectara la defensa nacional (Núñez, 2018). “Hasta 1935, la respuesta gubernamental a los conflictos obreros fue la represión, y los intentos de sindicalismo independiente fueron bloqueados o perseguidos” (Núñez, 2018, p. 68). De allí que las publicaciones se vieran afectadas para lograr su permanencia en el ámbito público.

En la década de los 40, la censura previa se estableció por medio de los Decretos 1632, 1633 y 1634 de 1944. A la par, otros Decretos como el 1900 de ese mismo año, imponía sanciones pecuniarias a lo que se consideraba ‘delitos de prensa’ y se facultaba al gobierno para clausurar o multar aquellas publicaciones consideradas como perjudiciales para el orden público (Fonnegra, 1984). La turbación del orden respondía, entre otros factores, a la

⁶ Traducción del autor. “Communism in Latin America was under the ideological and tactical tutelage of the Communist International (Comintern) from the time of its reformation in 1919 until its demise in 1943”

⁷ No se quiere decir con esto que antes de este periodo la prensa no hubiese cumplido con estas funciones en particular.

⁸ En su artículo “La revolución de papel: prensa comunista en la década de 1930”, Luz Ángela Núñez presenta cómo la prensa colaboró a la difusión del proyecto político e ideológico del naciente Partido Comunista Colombiano.

transición de un gobierno conservador –encabezado por Miguel Abadía Méndez de 1926 a 1930– a uno liberal en 1930 con Enrique Olaya Herrera. Este cambio afectaba los intereses de los poderes locales instituidos durante el conservatismo “ya que la simple búsqueda de equilibrio en el reparto del botín burocrático suponía, necesariamente, un aumento de la burocracia liberal y el consiguiente despido de funcionarios conservadores” (González, 2016, p. 252). Pugna que desembocaba en la intensificación de la violencia.

Para ese entonces, la prensa misma no podía ser concebida como un órgano de ‘objetiva’ información; ante los permanentes enfrentamientos del bipartidismo, el periodista asumía, al mismo tiempo, funciones de un político y se reproducía un periodismo combatiente y beligerante frente a la situación nacional (Vallejo, 2006). La intervención a la prensa por parte del gobierno fue la respuesta ante esta actitud, pues representaba a la prensa como un medio que, de no ser vigilado, podría ocasionar agitaciones en el país. Hacia 1944, el gobierno de Darío Echandía consideraba que tenía “el deber de impedir que la prensa, los correos, teléfonos y demás radio – comunicaciones no controladas por el Estado, [que] puedan contribuir a la perturbación del orden o servir de medios de comunicación entre personas interesadas en fomentar agitaciones” (Juriscol, Decreto 1634 de 1944). Por lo mismo, esta vigilancia hacía de la censura una herramienta para lograr el objetivo propuesto. Además, la normativa no se limitó a la vigilancia de la prensa: las llamadas de particulares a larga distancia, la correspondencia privada y comunicaciones postales fueron objeto de control. En esta misma normativa se decretó que sería el director general de la Policía Nacional el encargado de la censura periodística en Bogotá. Los gobernadores, intendentes o comisarios tenían el poder para censurar en el resto del territorio nacional.

No obstante, las normas que legitimaban tal injerencia no podían desconocer la libertad de prensa. La Ley 29 de 1944 se posicionó como la normativa por antonomasia de los ‘límites’ que poseía el ejercicio de la prensa dentro de la libertad que propugnaba el Estado colombiano. En su artículo 1º fijaba: “La prensa es libre en tiempos de paz, pero responsable con arreglo a las disposiciones de la presente Ley” (Juriscol, Ley 29 de 1944). La norma consignaba los requisitos que toda publicación periódica debía tener para que pudiese circular; sin embargo, la censura previa se establecía al ordenar que todo dueño o encargado de un establecimiento tipográfico debía enviar al ministro de gobierno, al

gobernador y al alcalde copias de “todo libro, folleto, revista, hoja volante, grabado” (Juriscol, Ley 29 de 1944). La omisión de esta disposición traía como consecuencia una multa pecuniaria de 20 a 100 pesos, e inclusive se podía castigar con el arresto.

Más allá de la vigilancia sobre la prensa y lo escrito, dicha norma tenía el objetivo tácito de combatir cualquier forma de anonimato que se presentara en la esfera pública por medio de periódicos o impresos. El artículo sexto ordenaba que todo dueño de una imprenta o empresa editorial debía realizar ante la autoridad política más cercana (como el alcalde) una declaración en la que constara “su nombre, el del establecimiento de su propiedad, el lugar en que está situado y la nómina de los empleados” (Juriscol, Ley 29 de 1944). Así mismo, la circulación de impresos debía llevar la firma o identificación del autor, esto “para poder ser fijado o distribuido” (Juriscol, Ley 29 de 1944). Además, el artículo 18 de la ley establecía que “El nombre del director del periódico se imprimirá a la cabeza de cada ejemplar del mismo” (Juriscol, Ley 29 de 1944). La policía quedaba facultada para decomisar cualquier impreso que no tuviese explícitos los requisitos expresados. Así, la identificación de los actores, es decir quienes emitían los mensajes, pareció ser una de las principales preocupaciones del gobierno a la hora de intervenir la prensa.

Si bien se establecía la censura, esta necesitaba, antes que nada, conocer quiénes eran los encargados de difundir ideas a la opinión pública y qué tipo de ideas eran las que se difundían. En otras palabras, sostengo aquí que la intervención de la prensa requería la identificación de los *emisores* del mensaje para seleccionar cuáles contenidos podían permitirse y cuáles requerían de una vigilancia por considerarlos amenazas para la integridad del poder. El anonimato, por tanto, dificultaba que se ejerciera un control efectivo al impedir que se identificara al actor o actores que desafiaban la legitimidad del gobernante por medio de la palabra impresa. Por lo tanto, el gobierno aclaraba que todo periódico podía circular sin autorización previa si y solo si declaraba ante la autoridad: el nombre y nacionalidad de su director, el título del periódico y el modo de su publicación, el lugar donde iba a imprimirse, la nómina de los empleados y “si se trata o no de un periódico de carácter político” (Juriscol, Ley 29 de 1944). Este “privilegio” pudo haber facilitado la circulación de la prensa, pero al mismo tiempo le otorgaba al gobierno el conocimiento de lo que circulaba, ergo, una mayor cobertura de la vigilancia e intervención propiciada por la censura.

Para 1946 el país vivió otro cambio político. El partido conservador llegó a la presidencia con Mariano Ospina Pérez. Si bien Ospina lideró un pacto político conocido como Unión Nacional para amainar la intensificación de la violencia, el sectarismo político se generalizó ocasionando la ruptura de dicho acuerdo. En seguida “sobrevinieron los despidos masivos de obreros y empleados de filiación liberal, la represión de las luchas sindicales lideradas por la CTC, el fortalecimiento del ejército y la conservatización de la policía” (Murillo, 2013, p. 293)⁹. Este escenario originó lo que Germán Guzmán Campos et al. (2012) denominaron como la primera ola de violencia. Dicha situación intensificó el enfrentamiento bipartidista e hizo que el gobierno de Ospina tomara acciones al respecto: “(...) el Gobierno ha tomado las medidas a su alcance para el mantenimiento del orden, pero, dada la magnitud y gravedad de los hechos, se hace necesario declarar turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 457, f. 372r). Según el gobernante, en varias regiones del país se estaba atacando a las “autoridades legítimamente constituidas” (Ibíd.) y se requería la inmediata respuesta e intervención del poder ejecutivo.

Fue así como el 9 de noviembre de 1949, por medio del Decreto 3518, se declaró el estado de sitio para todo el territorio nacional, y se suspendieron las sesiones ordinarias del Congreso y las Asambleas Departamentales. La prensa también fue una amenaza para la contención del turbado orden. Así, el mismo 9 de noviembre, el Decreto 3521 estableció que la prensa y la radiodifusión serían sujetas a censura. En esta norma se designaron las funciones de los encargados en ejercerla y se delimitó cuáles ministerios administrarían dicha intervención:

(...) En todo el territorio nacional se establecerá la censura de la prensa y de la radiodifusión. Los Gobernadores, Intendentes y Comisarios tendrán a su cargo el cumplimiento de esta medida, adecuándola en cada caso a las modalidades de la prensa y la radiodifusión locales, pero el Gobierno Nacional podrá designar, cuando lo estime conveniente, un Oficial de las Fuerzas Militares que colabore con las autoridades seccionales

⁹ Para ese mismo año, en Bogotá y el departamento del Valle fue declarado turbado el orden público y el estado de sitio, respectivamente. Las masacres, como la ocurrida en Arauca en 1947, se abrieron paso a lo largo del territorio nacional. No obstante, fue el 9 de abril de 1948 donde esta tensión se desbordó con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Un tratamiento más a fondo de esta problemática se encuentra en Guzmán Campos, Germán (et. al.) (2012). *La violencia en Colombia*. Tomo I. Bogotá: Punto de Lectura. No obstante, cabe resaltar que esta obra, si bien ha aportado enormemente a la comprensión de las violencias en el país, no es central en el estado del arte de esta temática.

en el desempeño de esas funciones. En Bogotá se encargará de la censura periodística los Ministerios de Gobierno y de guerra, y de la correspondiente a la radiodifusión, el Ministerio de Correos y Telégrafos.

(...) Los Ministerios de Gobierno y de Guerra y los Gobernadores, Intendentes y Comisarios tienen la facultad de suspender una publicación, cuando a juicio del respectivo agente del Gobierno, sea imposible establecer sobre ella una censura suficiente, o cuando viole las disposiciones adoptadas por el Gobierno. El Ministerio de Correos y Telégrafos hará uso, para lo relativo a la radiodifusión, de las autorizaciones de que tratan las disposiciones legales sobre la materia y las conferidas por medio de este decreto (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 457, f. 379r)

Esta disposición muestra cómo la censura comenzó a pensarse a partir de las particularidades del territorio. La capital colombiana tenía a los ministerios de gobierno, de guerra y de correos como encargados de su vigilancia, sin embargo, este control variaba en las demás ciudades del país en tanto eran otros funcionarios los designados para llevar a cabo la censura. Esta acción puede demostrar la envergadura de la empresa de la censura. Además, podía responder a una tendencia centralista del ejercicio del poder. Al ser Bogotá la capital, se requería de una mayor vigilancia que podía ser asegurada por medio de los ministerios y no necesariamente desde funcionarios específicos tales como un gobernador. Si se parte de la idea de que la censura se empleó como un medio para controlar la opinión pública y, a su vez esta garantizaba “al mandatario de turno controlar las decisiones, los escritos y, generalmente, la circulación de las ideas” (Acuña, 2013, p. 243), este control debía asegurarse desde el núcleo mismo del poder como lo era la ciudad central.

Por otra parte, en adición a la manera como territorialmente se desarrollaba la censura, no debe olvidarse que esta intervención necesitaba, como se mencionó, de la identificación de los actores, o más bien el combate del anonimato. Desde este punto se considera la idea de cómo esta herramienta entraba a hacer parte de la *autoridad burocrática*¹⁰. Además de una distribución de la actividad *per se* de la censura -es decir, pensar en qué sectores de la institucionalidad la llevarían a cabo-, se impusieron medios coactivos que aseguraran el

¹⁰Dentro de los postulados de Max Weber, tres factores constituyen el carácter de una *autoridad burocrática*: “1. Existe una firme distribución de las actividades metódicas –consideradas como deberes oficiales- necesarias para cumplir los fines de la organización burocrática. 2. Los poderes de mando necesarios para el cumplimiento de estos deberes se hallan igualmente determinados de un modo fijo, estando bien delimitados mediante normas los medios coactivos que le son asignados (medios coactivos de tipo físico, sagrado o de cualquier otra índole). 3. Para el cumplimiento regular y continuo de los deberes así distribuidos y para el ejercicio de los derechos correspondientes se toman las medidas necesarias con vistas al nombramiento de personas con aptitudes bien determinadas” (Weber, 2014, pp. 1150-1151).

cumplimiento de esta medida (multas pecuniarias e inclusive restricción de la libertad). No obstante, otro de los principios de esta *autoridad burocrática* reside en el nombramiento de personas que se dediquen al *censurar*, esto es, la identificación de la figura del censor. Por medio de estos procedimientos es que la censura ingresó a las lógicas burocráticas y, como se verá más adelante, se fue consolidando su legitimidad por medio de la creación de oficinas dedicadas a esta labor.

En cuanto a los censores, la distribución de varios de ellos para las diferentes publicaciones escritas de Bogotá quedó consignada en los mandatos del gobierno. 16 periódicos de la capital fueron objeto de vigilancia una vez se adoptó la medida del estado de sitio y la censura de prensa. A cada periódico se le especificaba qué tipo de censor (y también la cantidad de censores) sería el encargado de supervisar e intervenir las publicaciones. Como en Bogotá la censura de prensa escrita estaba a cargo del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Guerra, varios militares se alternaban este control con funcionarios civiles. También se nombraron jefes de control de prensa quienes serían los encargados de dirigir a los censores. Para el 9 de noviembre de 1949 se nombró al general Miguel Ángel Hoyos y al abogado Alberto Riaño Cualla como jefes de control. Así mismo, se realizó el nombramiento de los censores de prensa escrita para Bogotá (ver tabla 1). El nombramiento abarcó un total de 50 censores sin contar a los jefes.

Eran los ministerios quienes determinaban el número de censores que los jefes de control tendrían bajo su cargo. Respecto a estos jefes, se dispuso que aquel perteneciente a la rama castrense debía ser “un oficial del Ejército de alta graduación” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 457, f. 395r), mientras que el jefe civil tendría “el carácter de empleado público” (Ibíd.). Además, mensualmente los censores devengarían un sueldo de \$ 450, mientras que el jefe civil de control de prensa, \$ 800. Fue así como se creó la “Sección de Censura de Prensa escrita en Bogotá” (Ibíd.) y se designaron en ella a los encargados de cumplir con “las responsabilidades” que contenía la actividad metódica de la censura. Esta herramienta política quedaba entonces vinculada a los intereses del gobierno y la supeditaba a su operación burocrática.

Tabla 1**Censores de prensa escrita de Bogotá nombrados en noviembre de 1949**

Publicación periódica	Censor(es)
El Tiempo	Coronel Álvaro González Quintana Francisco Plata Bermúdez Mario Franco Ruiz Ernesto García Barriga
El Siglo	Teniente coronel Luis E. Zuluaga Gustavo Atuesta Luis Eduardo Cadavid Ernesto Maldonado Villamizar
El Liberal	Capitán de corbeta Nicolás Díaz Alberto Niño H. Antonio Giraldo Yepes Pedro Camargo Caballero ¹¹
El Espectador	Capitán de corbeta Jorge Pardo M. Alfredo Camacho Ramírez Enrique Vargas Orjuela Pedro Nel Rueda Uribe
Eco Nacional	Capitán de fragata Julio Ayala José Agustín Noriega Diego Velasco Luis Galvis Madero
Jornada	Coronel Jesús Lloreda Vicente Calvo Castillo Alberto Rebollo Pedro Pablo Suárez
La Nación	Coronel Juan Lizarazo Alfonso Pérez Palacio
Revista Semana	Mayor Diego J. Ferro Jaime Pardo

¹¹ El nombramiento de Camargo fue declarado insubsistente por medio del Decreto 3582 del 14 de noviembre.

Sábado	Mayor Diego J. Ferro Eduardo Franco Cardona
Crítica	Capitán de corbeta Alejandro Herrera Alfonso Duque Maya
Vanguardia del Pueblo	Capitán de corbata Alejandro Herrera Jorge Gálvez Mejía
Clarín	Álvaro Ronderos
Estampa	Camilo Delgado Morales
Democracia	Daniel Vargas
Nuestra Torre	Álvaro León Muñoz
Revista C.T.C	Humberto Mesa González
Otros	Coronel Sergio Cárdenas Capitán de navío Víctor Rodríguez Acosta Capitán de corbeta Marcos Ariza Bernardo Ramírez José Gnecco Mozo Carlos Casas Morales Alfonso Rueda Joaquín Fidalgo Hermida Ramón Pérez Mantilla Carlos Ramírez Muñoz Arcesio Guerrero Pérez

Fuente: tabla elaborada por el autor a partir de la información encontrada en la sección *Archivos Oficiales*, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones y Decretos, Decretos 3526 y 3582 del Archivo General de la Nación (AGN).

Vale anotar algunos elementos de la tabla presentada. Además de la ausencia de mujeres en la sección de censura, llama la atención la cantidad de censores que se designaban para determinados periódicos. *El Tiempo*, *El Siglo*, *El Liberal*, *El Espectador*, *Eco Nacional* y *Jornada* fueron las publicaciones que contaron con mayor intervención de censores. Si bien la mayoría de estos diarios tenían filiación liberal, *El Siglo* representaba el ala sectaria laureanista del conservatismo que disentía de los postulados ospinistas. De modo distinto, otros periódicos contaron con una baja presencia de censores delegados como ocurrió con el

Clarín o *Nuestra Torre*. Este accionar permite develar cómo la imposición de la censura poseía un carácter selectivo en tanto que vigilaba con mayor o menor cantidad de funcionarios determinadas publicaciones. Parte de este proceso de “selección” podía estar relacionada con la filiación política del gobernante que ejercía el poder desde la presidencia. Además, esta diferenciación se desarrollaba con mayor facilidad cuando los periódicos declaraban si eran una publicación de carácter político o no, tal como lo establecía la Ley 29 de 1944. Sumado a esto, y como se verá más adelante, la transición de un gobierno a otro traía consigo cierto traslado de “lealtades” políticas que se veían manifestadas en el grado de intervención que las autoridades ejercían sobre determinadas publicaciones.

Desde otro punto, la censura se hizo extensiva a la telefonía. El 17 de noviembre de 1949 se creó el cargo de Oficial de Control de Comunicaciones Telefónicas, cuya función era la de “ejercer supervigilancia sobre las comunicaciones telefónicas en Bogotá y en el Departamento de Cundinamarca, siguiendo las reglamentaciones dictadas por esta Gobernación [de Cundinamarca] y por la Policía Nacional” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 457, f. 422r). La asignación salarial para este cargo fue la misma que tenían los censores (\$ 450). La particularidad de esta norma se debe a que no fue el gobierno de Ospina Pérez el creador de la idea original; el gobernador de Cundinamarca, Jorge Leyva Urdaneta, fue quien emitió la orden de vigilar la telefonía por medio del Decreto 1182 de 1949. El Ejecutivo avaló la medida por medio del Decreto 3634 del mismo año. A la par, fueron creadas 28 plazas de inspectores de control telefónico quienes, a diferencia del cargo de Oficial de Control, devengarían 200 pesos mensuales. Estas plazas, no obstante, fueron designadas por el término de un mes.

El año de 1949 erigió el escenario de la censura de prensa por medio de la adecuación de oficinas y funcionarios dedicados a esta tarea. Sin embargo, para 1950, el gobierno de Ospina consideró que las acciones punitivas adoptadas por el poder para controlar la turbación del orden eran insuficientes “por su lenidad” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 459, f. 464r). Fue así como se aumentaron en una tercera parte las penas y se estableció que las personas que hicieran uso de las estaciones radiodifusoras que no funcionaban bajo el permiso del Ministerio de Correos y telégrafos serían confinadas a prisión por uno o dos años. El delito que se les atribuía era el de atentar contra el régimen

constitucional y la seguridad interior del Estado. De la misma forma, se reemplazaría el arresto por prisión y el confinamiento por arresto. La ley 29 del 44 comenzó a parecer insuficiente para la intervención de la prensa y el control de las publicaciones que, según el gobierno, invitaban al levantamiento militar en contra de las autoridades establecidas y eran difusoras de *noticias falsas*¹² que afectaban la economía de la nación. La década del 50 comenzaría con un especial interés por elaborar proyectos de ley que reforzaran la censura.

Para este mismo año, el cambio de gobierno ocupó la agenda nacional y el conservador Laureano Gómez se convirtió en el sucesor de Ospina Pérez. De acuerdo con James Henderson (2006), para ese entonces, Colombia vivía una bonanza cafetera y económica que impulsó el desarrollo industrial y comulgó con el avance de la urbanización y el aumento demográfico. Este progreso, sumado a la masiva migración de la población rural a las urbes, hizo que los colombianos adquirieran radios; “para 1950, hubo medio millón de ellos en el país (...) y eran sintonizados para recibir un espectro cada vez más diverso de programas” (Henderson, 2006, p. 504). Además de programas de entretenimiento como la radionovela *El derecho a nacer*, los sectores políticos hicieron extensivas sus disputas a las ondas radiales con la fundación de la Cadena Radial Colombiana (Caracol), en 1948, y la Radio Cadena Nacional (RCN) al año siguiente. Sin embargo, el incremento de la violencia política al interior del país no daba tregua: la organización de guerrillas liberales, la división del partido conservador y liberal¹³ y las crisis bipartidistas seguían siendo causa de la opción armada.

Desde la perspectiva de Fernán González (2016), para los conservadores presentes en el poder, la violencia liberal estaba compuesta por una alianza entre liberales, militantes del comunismo y criminales. Fueron varias las coaliciones políticas que se formaron para

¹² El término de *noticias falsas* ya era empleado para mediados del siglo XX en el país. En un memorándum que le fue enviado en 1952 al ministro de gobierno, Luis Ignacio Andrade, el autor del documento –no se pudo establecer su identidad debido a que el documento se encuentra incompleto– afirmaba que la prensa era responsable del incremento de la violencia: “Todos los días aparecían **noticias falsas** tendientes a arruinar la economía nacional” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Carpeta 12, f. 3).

¹³ Si bien el Partido Liberal tenía por objetivo común el derrocar a Gómez, se presentaba una división: los liberales moderados y radicales. Los primeros abogaban por una falta de cooperación con el gobierno y una abstención electoral. Los radicales, en cambio, se inclinaban por la resistencia armada que era protagonizada por las guerrillas liberales. Por su parte, el Partido Conservador presentaba dos disidencias encabezadas por Gilberto Alzate Avendaño y Mariano Ospina Pérez; este último más moderado. (Henderson, 2006).

combatir el avance del comunismo. No obstante, otra de las características del gobierno de Gómez fue el de reformar la constitución política para introducir en ella, de acuerdo con los postulados de James Henderson (1986), visos de autoritarismo¹⁴. Además de buscar un mayor poder para el presidente al limitar los cuerpos representativos del Congreso y trasladar su poder de acusación al procurador y el Concejo de Estado (quienes estaban hasta cierto punto sujetos a la rama ejecutiva), “los Conservadores renovaron las ataduras Iglesia-Estado que los Liberales habían separado, otorgándole nuevamente al Catolicismo la protección especial del Estado” (Henderson, 1986, p. 264). En materia de prensa, esta reforma buscaba mantener la censura previa a todas las publicaciones, pues se ratificaba la responsabilidad de esta en la intensificación de la violencia política.

Por otra parte, el escenario global también impactaba la política colombiana. Para este periodo, la Guerra Fría estaba en auge. Los Estados Unidos, en su afán por combatir la expansión del comunismo representado en la Unión Soviética, decidió intervenir u orientar las políticas latinoamericanas. Una de estas medidas anticomunistas se materializó en la Doctrina de Seguridad Nacional, “como un concepto militar del Estado, que definía la forma como debería funcionar la sociedad y precisaba la noción de la guerra contra el ‘enemigo interno’, en particular izquierdistas o sospechosos de serlo, sindicalistas, dirigentes agrarios, guerrilleros, o supuestos aliados de ellos” (Villamizar, 2017, p. 43).

En cuanto a la censura de prensa, el Decreto 3510 de 1950 parece indicar que la actividad de los censores se estaba debilitando debido a un abandono de sus funciones. Esta norma consignaba que los censores que faltaran tres veces a la Jefatura Central de Censura de Prensa serían desvinculados de esta institución. Fueron varios los censores que fueron sancionados por esta norma adoptada por el Ministerio de Gobierno. Además, a lo largo de este año se presentaron varias renunciaciones de censores y, de manera repetitiva, en vez de nombrar reemplazos para las vacantes que quedaban, se suprimían los cargos¹⁵. A este

¹⁴“Gómez explicó que Colombia cayó en un error constitucional, como resultado del pensamiento equivocado. Desde el momento de la Ilustración, el individualismo liberal, el racionalismo, y el mayoritarismo gradualmente arruinaron los principios conservadores de buen gobierno. El (sic) identificó esos principios como organización social, tradicionalismo y respeto a las jerarquías naturales” (Henderson, 1986, p. 273).

¹⁵ Algunos de los censores que presentaron renuncia al cargo fueron: Guillermo Toro Quintero, Francisco Guzmán Acevedo, José Gnecco Mozo, Eduardo Franco Cardona, Antonio Giraldo Yepes, Jaime Uribe Holguín, Enrique Vargas Orjuela, Abrahán Fernández de Soto, Bernardo Rodríguez Ramírez.

panorama, como se mencionó arriba, se sumó el incremento de las penas. El Decreto 957 fijó las sanciones y recalca la insuficiente censura que se le aplicaban a las publicaciones. Al finalizar el año no hubo mayores reformas a la oficina encargada de la censura. Sin embargo, hubo un inesperado cambio de gobierno por un infarto que imposibilitó a Laureano Gómez para la continuación del mandato en el Ejecutivo. Roberto Urdaneta Arbeláez fue designado como el presidente encargado y, sin embargo, Gómez se aseguró, según los postulados de Henderson (2006), de designar en el gobierno personalidades que continuaran con el proyecto político laureanista ante la ausencia del líder –dentro de este se encontraba la reforma a la Constitución–. A la par, la censura de prensa encontró en el gobierno de Arbeláez una renovación que tendió a la consolidación de este control.

Un nuevo escenario para la censura de prensa y la propaganda oficial

En el Archivo General de la Nación permanecen, silentes, varios documentos que brindan luces sobre cómo operaba la censura de prensa en el país. Cartas, recortes de periódicos, comunicaciones, entre otros, develan la manera en que esta intervención auspiciada por el gobierno encontró resistencias y negociaciones entre quienes censuraban y eran censurados. La censura bajo el gobierno de Urdaneta Arbeláez siguió operando y, a la par, se realizó una identificación de las publicaciones que debían recibir caución y otras que eran eximidas de dicha imposición (ver anexo tabla n° 3). Las publicaciones del primer grupo eran identificadas por el Ministerio de Gobierno y, posteriormente, les era asignada una cuota que variaba. Dentro de las características que el Ministerio anotaba se debía identificar el nombre de la publicación, el tipo (semanario, revista, diario, etc.), la ciudad de publicación y el nombre del director (ver anexo tabla n° 2). En seguida se establecía la cuota que se le imponía.

Sin embargo, no todas las publicaciones sucumbieron a la imposición de cauciones por parte del Ministerio de Gobierno –en ese entonces dirigido por Domingo Sarasty–. Las resoluciones de esta institución permiten mostrar que existía una posibilidad de negociación entre el poder y los dueños o directores de las publicaciones para que se permitiera su circulación sin tener que pagar cuota alguna. Esta flexibilidad del gobierno se producía porque a las publicaciones que se les otorgaba este privilegio se las identificaba como ‘no políticas’, sino dedicadas a la difusión de contenido científico, literario, religioso, educativo

o comercial. A la par, los directores de las publicaciones enviaban solicitudes al despacho del ministerio para que se iniciara un estudio del periódico y se eximiera de la caución. No obstante, esta excepción no significaba el terminar de la censura. Los directores favorecidos por esta decisión, tenían el deber “de enviar a este Ministerio [de Gobierno], dos ejemplares de todo número de dichas publicaciones o revistas, que vean la luz pública, y el Ministerio se reserva el derecho (...) para revocar la presente providencia y fijar la caución correspondiente” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 15, f. 161r).

Mientras el control hacia quienes dirigían las publicaciones continuaba, el gobierno notó que no solamente eran estos actores quienes debían estar bajo vigilancia. En las calles, espacio en donde se escenificaba el consumo de lo escrito, los vendedores ambulantes de periódicos también merecían la atención de las autoridades. Fue así como se hizo necesaria “la reglamentación de la actividad de los vendedores ambulantes de periódicos y loterías (...) para el pronto restablecimiento del orden público” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 466, f. 50r). El gobierno estableció que los vendedores ambulantes de publicaciones debían contar con una licencia y con unos requisitos que fijaba la norma. Dentro de estos estaba el “no registrar antecedentes de mala conducta ni asuntos pendientes con la justicia penal” (Ibíd.), “ser varón mayor de cincuenta y cinco (55) años de edad o menor de diez y seis (16) años, o ser mujer de cualquier edad (...), cuando se trate de menores de 16 años, de haber cursado estudios primarios de enseñanza”¹⁶ (Ibíd.). Al mismo tiempo, se fijó que el espacio que ocupaban estos vendedores les sería prohibido si no poseían la licencia de venta; el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal sería el encargado de esta adjudicación de terrenos. Dentro de estas exigencias resalta la delimitación de la edad de aquellas personas que podían ejercer como vendedores de periódicos –mayores a 55 y menores de 16 años-. Si se considera que estas medidas se adoptaban para restablecer el orden público, puede afirmarse que no era conveniente para el Ejecutivo que aquellos hombres entre los 16 y 55 años asumieran la tarea de vender los periódicos. Además, el que

¹⁶ El Decreto también fijaba que otra razón para obtener la licencia de venta era el “ser inválido por la pérdida total de cualquiera de los miembros superiores o inferiores, ambos ojos o una invalidez correspondiente a una pérdida de capacidad superior al 60% de la normal todo de acuerdo con los certificados que para tal efecto expedirán los médicos legistas” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 466, f. 50r).

para las mujeres no importara la edad, también muestra cómo la turbación del orden se representaba como un fenómeno asociado a la masculinidad.

Ahora bien, el control de las publicaciones por parte de la censura no fue el único medio para conseguir el control mayoritario de la opinión pública. El gobierno hizo uso de la propaganda oficial para “originar conciencia política, que a la vez estaba relacionada con generar conciencia nacional, según el modelo propagandístico del fascismo y del nazismo” (Acuña, 2013, p. 247). Esta nueva empresa requería de una dependencia que se encargara exclusivamente de esta tarea y, en cierta medida, ampliara la capacidad de control del Estado sobre la información. Por lo mismo, mediante el Decreto 1102 de 1952 se creó la Dirección de Información y Propaganda del Estado (DIPE), que sería una dependencia de la Presidencia de la República. Esta dependencia concentró toda la información oficial al prohibir que cualquier otra entidad realizara propaganda o emitiera informaciones a la opinión pública sin antes tener el aval de la DIPE¹⁷. Las funciones de esta entidad fueron presentadas en la normativa:

a) Dar a la prensa, a la radio o a otros medios de publicidad todas las informaciones y noticias oficiales; b) Autorizar la propaganda de todas las entidades oficiales y semioficiales del orden nacional por cualquier medio de publicidad que dicha propaganda se haga; c) hacer directamente, o por medio de contratos, propaganda de las actividades y programas del Gobierno y de las entidades oficiales (...), por todos los medios de publicidad; d) Prestar sus servicios de información y propaganda a otras entidades oficiales o semioficiales de orden departamental o municipal; e) Las demás que determine el Gobierno (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 468, f. 131r)

Este mismo decreto fijó que la Radiodifusora Nacional pasaría bajo el control de la Dirección de Información y Propaganda, pero sería el Ministerio de Educación Nacional el que vigilaría los programas de contenido cultural. La radio venía cumpliendo una función de alfabetización para los campesinos que derivó en la transformación cultural de varios sectores al transmitirles nuevas categorías y formas de relacionarse con su entorno (Hurtado, 2012). Esta transmisión de conocimientos a través de la radio, favorecía una mayor cobertura y, por lo mismo, el gobierno seguía impulsando la Campaña de Alfabetización y Radiodifusión Cultural adscrita al Ministerio de Educación. En ella se emplearon profesores-locutores que tenían una asignación mensual de \$ 450 y tenían por tarea enseñar a las comunidades temas

¹⁷ El 21 de mayo de ese mismo año se designó a Jaime Uribe Holguín como director de esa oficina.

asociados a la higiene, el trabajo con la tierra y ciertas normas morales. Respecto a estas últimas enseñanzas, cabe resaltar cómo un sistema de educación puede ser pensado como “una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican” (Foucault, 2012, p. 45). Así, la radio se presentaba ante el gobierno como una plataforma que facilitaría la difusión de su propaganda y, al mismo tiempo, contribuía a su objetivo de controlar lo más posible la atención de la opinión pública. Esta acción se concretaba por medio de la presentación de sus discursos y el rechazo de aquellos que consideraba no aptos.

Hasta el momento me he enfocado en la enunciación de normativas que desde la autoridad burocrática se elaboraban para controlar las ideas consignadas en la prensa y radiodifusión. Pero más allá de estas limitaciones al ejercicio de la prensa libre, es necesario considerar cómo se desarrollaba el entramado de la aplicación y acato (e inclusive la resistencia) de estas, en relación con los directores de las publicaciones. En este escenario se muestra la pugna de discursos desde los cuales se elogiaba la eficacia de la censura (proveniente del gobierno) o se denunciaba ante esas mismas autoridades su instrumentalización para fines políticos. En un informe que fue presentado en 1952 al ministro de gobierno¹⁸, Luis Ignacio Andrade, se establecía: “la censura ha sido benigna – la llaman ‘La Bobalicona’ lo prueba el hecho de que a pesar de todo lo que se ha publicado y publica, en dos [años] y medio han sido suspendidos en Bogotá y solo por un día 4 periódicos” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Carpeta 12, f. 3).

De la misma forma, se rescataba el que este sistema operara bajo una relativa imparcialidad al censurar los diarios que eran afines al gobierno. El informe consignaba que se debía recordar que *El Siglo*, diario dirigido por el hijo de Laureano Gómez, Álvaro Gómez Hurtado, había sido sacado de circulación con la censura por un día. No obstante, esta censura se impuso durante el gobierno de Ospina Pérez quien no simpatizaba con las ideas laureanistas. Para este momento, el que fuese Urdaneta Arbeláez el designado de la presidencia, y quien debía continuar con el proyecto de Gómez, hace cuestionar la

¹⁸ El documento se encuentra incompleto y no puede establecerse con certeza el autor de dicho informe.

imparcialidad de la censura y más cuando este periódico sirvió como informativo semioficial una vez Ospina Pérez terminó su mandato. De igual manera, Gilberto Alzate Avendaño, uno de los líderes de las disidencias del conservatismo y quien estaba dirigiendo el *Diario de Colombia*, se quejaba ante el jefe de orden público y censura de prensa, Hernando de Velasco, por la lenidad de la censura a *El Siglo* frente a la severidad con que operaba en su diario:

Los privilegios de “El Siglo” son patentes y nos sitúan en notorias condicione-s (sic) de inferioridad¹⁹ dentro de la competencia periodística lealmente ejercitada, que consiste en las primicias informativas. No solamente “El Siglo” **carece de una censura efectiva y sus redactores pueden pasar el material directamente a los linotipos, sin ninguna cortapisa o control**, sino que hemos sido despojados a su favor de información gráfica y noticias exclusivas (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Caja 2, Carpeta 12, Carta de Alzate Avendaño al jefe de orden público, septiembre 13 de 1952, f. 15)²⁰.

Es aquí donde otro elemento sale a relucir dentro de la manera en que operaba la censura. Además de una estricta vigilancia sobre el contenido de la publicación, la privación de material informativo y gráfico era también elemento de queja por parte del director del *Diario*. Alzate denunciaba que uno de sus redactores había obtenido el negativo de la fotografía del recién abatido bandolero Eliseo Velásquez, y detalles particulares del suceso; sin embargo, y según el director, una vez *El Siglo* se enteró de que “había sido ‘chiviado’”, como se dice en el argot periodístico, formuló un reclamo ante funcionarios oficiales y se nos enviaron varios miembros del ejército para decomisar las fotos” (Ibíd., f. 16). Después de esto, fue prohibido al *Diario* que publicara las crónicas y demás piezas periodísticas sobre el caso de Velásquez, y notaron que, en la edición del 13 de septiembre, *El Siglo* publicó “la misma fotografía a tres columnas en primera página, con el relato de la muerte del cabecilla, que nosotros no pudimos suministrar al público desde el jueves, por veto imperativo de la censura” (Ibíd.).

El control del contenido podía ir más allá de una censura *per se*. Al buscar controlar la opinión pública, las autoridades debían reducir al máximo la competencia informativa que era producida por publicaciones no oficiales y más aún si pertenecían al sector de la oposición. Vetar la posibilidad de informar sobre ciertos acontecimientos (sobre todo

¹⁹ De acuerdo con la Resolución 296 de 1952, al *Diario de Colombia* le fue impuesta una caución por \$ 5.000. Esta fue la caución más alta que se registró durante ese año a comparación con las otras cuotas impuestas a diversas publicaciones.

²⁰ Negrilla puesta por mí.

políticos) favorecía el debilitamiento del periódico frente a la construcción del debate en la esfera de la opinión pública. Esto atacaría directamente al interés de los lectores, quienes decidirían cambiar de periódico al notar una escasa información. Para el caso del *Diario*, la imposibilidad de hablar sobre temas militares o políticos era tema de frustración para sus periodistas, pues sentían su desventaja al ver que esos temas prohibidos por la censura eran tratados por otras publicaciones. Otro caso era el de el diario caldense *La Patria*, el cual era propiedad del gobernador de ese departamento y, según Alzate, “no tiene censura. Ni siquiera se le han nombrado censores (...). Publica cuanto le viene en gana al amparo de esa doble condicion (sic) incompatible que tiene el doctor Jose (sic) Restrepo como gobernador del departamento y dueño de la empresa” (Ibíd., ff. 16-17).

Estas cartas indican cómo era el oficio de los censores. Alzate expresaba: “No solamente los censores tratan de hacer de ‘Diario de Colombia’ un periódico anodino, sin interés informativo, sino que se han presentado a las nueve de la noche y demoran a su antojo el material, lo que retrasa la edición con grave perjuicio de esta empresa” (Ibíd., f. 17). Los artículos que se iban a publicar en el periódico eran revisados con cautela por los censores y se tachaba sobre ellos lo que, a juicio del censor, no debía ir. Además, este poder muchas veces se excedió en el momento en que los censores decidían interferir con “la armada” de la edición; tarea que era exclusiva del personal del periódico: “No podemos aceptar esa intromisión indebida, ni queremos que se nos preste esa colaboración gratuita. No faltaba mas (sic), sino que la censura nos escribiera el diario, que no puede convertirse en un boletín oficial” (Ibíd.). La situación era sofocante para los trabajadores del *Diario* a tal punto de que su director manifestó que, si persistían con esas actuaciones, “es preferible que clausuren el periódico de una vez” (Ibíd., f. 18).

Por otra parte, la rutina de operación de los censores consistía en que estos eran los encargados de revisar el contenido de los periódicos antes de que se fuesen a publicar. Los directores de las publicaciones debían enviar los textos que se iban a incluir en la edición para que estos funcionarios dieran aprobación a los mismos o, en su caso, los rechazaran. No obstante, fueron reticentes los casos en que varios censores escribían al coordinador de la Oficina de Censura adscrita a la DIPE, el abogado William Namén Habeych, para informar del desacato que había cometido el *Diario* al ignorar las anotaciones de los censores o

publicar contenido que no había sido mostrado con anterioridad. Namén estaba en la obligación de avisar al Jefe de Orden Público y de la Censura de Prensa, Hernando de Velasco Álvarez, sobre estos acontecimientos. Para el caso de el *Diario*, Namén informaba a Velasco:

Atentamente me dirijo a Ud. para ponerle de presente la preocupación de los señores Censores ante las cotidianas violaciones que los periodistas de “Diario de Colombia” hacen a las órdenes de esta Oficina, burlando el esfuerzo y el trabajo de estos servidores y minando con tan manifiesta y hostil actitud la autoridad de este Organismo (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Caja 2, Carpeta 12, Carta de William Namén a Hernando de Velasco, sept. 24 de 1952, f. 40).

En seguida, Namén enumeraba las publicaciones que habían sido impresas en el diario sin antes haberlas tramitado a la Oficina de Censura de Prensa. Estas publicaciones eran recortadas del periódico y se guardaban como evidencia. Los censores subrayaban en el texto, con color rojo, las frases, artículos, titulares o demás elementos que, a juicio de los funcionarios, representarían una contravención a las normas establecidas sobre censura. Esta situación se presentaba en un escenario de pos-impresión, era ahí donde los censores notaban que salían a la luz ciertas informaciones “no autorizadas por la Oficina de Censura de Prensa”. Fue así como el 25 de septiembre de 1952 el coordinador de censura informó al jefe de orden público: “suspendí con la colaboración, de varias unidades de la Policía Militar, la distribución del citado diario hasta nueva orden” (Ibíd., f. 51).

Ante la clausura del *Diario*, uno de sus directores, Juan Uribe Cualla, alertó a Velasco que el impedimento de circulación del periódico lo había ordenado “un funcionario subalterno suyo perteneciente a la oficina de Censura de prensa de que es usted director” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Caja 2, Carpeta 12, Carta de Uribe a Velasco, 25 sept. 1952, f. 52), y que por lo tanto este funcionario no tenía atribuciones para haber dado a la policía dicha orden. El jefe accedió a que al día siguiente el *Diario* continuara con su circulación si se suprimían algunos títulos que, según Velasco, no habían pasado por la censura previa. Los censores operaban en el periódico hasta la madrugada mientras revisaban el contenido de la edición que saldría el día siguiente. Una vez publicado el ejemplar, se remitían copias a la oficina de censura para constatar que se había acatado la medida. Era en ese momento donde notaban los censores que se publicaban contenidos no autorizados o contenidos que no habían sido avisados a la oficina.

El qué publicar y qué no era un tema de constante pugna por parte de la oficina y quienes elaboraban el periódico. Uno de los temas centrales de la opinión pública era la reforma constitucional que dio paso a una Asamblea Constituyente. El *Diario* quería publicar una demanda realizada ante el Concejo de Estado por su director Uribe Cualla, en la que pedía la nulidad de la elección de algunos ministros en la Asamblea; esta publicación fue prohibida por la censura. Las autoridades, por su parte, exigían que se publicaran unas cartas cruzadas entre el presidente y el procurador sobre un debate de incompatibilidades. Alzate Avendaño enfatizó que “no publicaría por ningún motivo las cartas y que antes prefería le fuera cerrado el periódico” (Ibíd., Carta al jefe de orden público, diciembre 20 de 1952, f. 66). Para el día de la publicación, tanto las cartas como la denuncia de Uribe fueron impresas. Esta acción supuso la no circulación del periódico por orden de la jefatura de censura al afirmar que, si bien el jefe de redacción del *Diario*, Antonio Acosta, les había dicho que “había obtenido autorización telefónica del señor Jefe de la Censura a las 3 a.m. para publicar la mencionada demanda, a cambio de la inserción de las cartas” (Ibíd.), se confirmó que no era cierto.

Más adelante, el año de 1952 trajo consigo, en materia legal de prensa, un proyecto que estaba siendo estudiado por el gobierno para reformar la Ley 29 de 1944. Este consistía en un decreto que creara un juzgado y tribunal de prensa para tratar los temas de la censura. La elaboración de este estudio —encargada al abogado consultor Alberto Riaño Cualla— buscaba volver más efectiva la aplicación de la ley de prensa. Por lo mismo, el abogado sugería que, de crearse un cargo de juez nacional de prensa, no se limitara su periodo a un año —como en principio estaba planeado— pues significaba poca estabilidad. “El periodo más largo creo que eliminaría en parte los factores que producen o han producido fallas en la aplicación severa de la Ley de Prensa, radicados principalmente en los juzgadores que yo sospecho un poco temerosos de los periodistas” (Ibíd., carta de Alberto Riaño al ministro de gobierno, febrero 1 de 1952, f. 1).



Figura 1. Recorte de noticia censurada perteneciente al diario *Libertad*. Puede observarse escrito sobre la noticia varios 'No' originarios de la Oficina de Censura.



Figura 2. Recorte de titular censurado perteneciente al *Diario de Colombia*. Este titular fue objeto de queja por parte del coordinador de la oficina de censura ante el jefe de orden público, pues sostenía que en la jornada de censura llevada a cabo la noche anterior, este se había rechazado. Aun así, fue publicado.

Por otra parte, hubo una considerable reducción del cuerpo de censores. De 1949 a 1952, más del 70 % de censores abandonó su cargo²¹. El grupo de censores restante “se distribuyeron por grupos en los distintos periódicos y revistas, y se rotan en la semana o cada quincena” (Ibíd., informe presentado al ministro, s.f, f. 5). Sumado a la posición del gobierno de endurecer la aplicación de la ley de prensa, podría pensarse que para este periodo el ejercicio de la censura amainó en el despliegue de sus cuadros administrativos. Esto no fue sinónimo de una reducción de su poder coactivo. Por el contrario, el caso del *Diario de Colombia* permite develar las tensiones que, entre el periódico y el poder del gobierno, existían. Así, el sistema de censura “tiene por fin, no solo verificar los escritos, sino entrabar la marcha normal del periódico o de los impresos” (Cacua, 1987, p. 284). Es la correspondencia entre estas dos instituciones la que permite cuestionar hasta qué punto la censura se erigía como un órgano que buscaba unificar las prohibiciones y así, “evitar que lo que no se ha permitido publicar en un periódico aparezca en otro” (Ibíd., Memorandum para el señor ministro, f. 5).

Por esta misma línea, el ejercicio de la censura estuvo para ese entonces conformada por criterios establecidos desde poder y voluntad del gobierno. Es de esta manera como se emitían los “juicios razonados” para determinar *qué* debía circular y *qué* no (Cacua, 1987) o, en su defecto, *quiénes* podían emitir discursos aceptados por el poder ejercido desde el gobierno. Al cambiar de gobernante, los criterios y formas de censurar también se transformaban. Si bien el laureanismo implementó ciertas pautas para censurar – determinadas por ideologías políticas –, el escenario de la censura volvería a cambiar con la repentina terminación del mandato de Urdaneta Arbeláez. Colombia se preparaba para recibir el régimen militar del teniente general Gustavo Rojas Pinilla. ¿Qué características de los discursos emitidos desde la prensa serían los que molestarían al general? Esa será la pregunta que guiará el siguiente capítulo y, más aún desde el ejercicio de la oposición realizado desde un semanario que sería el heredero de “las verdades” que consignaba el periódico laureanista de *El Siglo*: el semanario *La Unidad* se abriría paso para declarar a viva letra que se

²¹ Para 1949 fueron nombrados alrededor de 50 censores. Para 1952, el informe presentado al ministro de gobierno establecía: “Actualmente el número de censores es de 13 de las mismas condiciones de aquellos, más de la mitad vienen prestando sus servicios desde que la censura fué (sic) establecida” (Ibíd., informe presentado al ministro, s.f, f. 4).

posicionaba desde la oposición. Una discrepancia desarrollada en la continuación de un periodo de autoritarismo donde “cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa” (Focucault, 2012, p. 14).

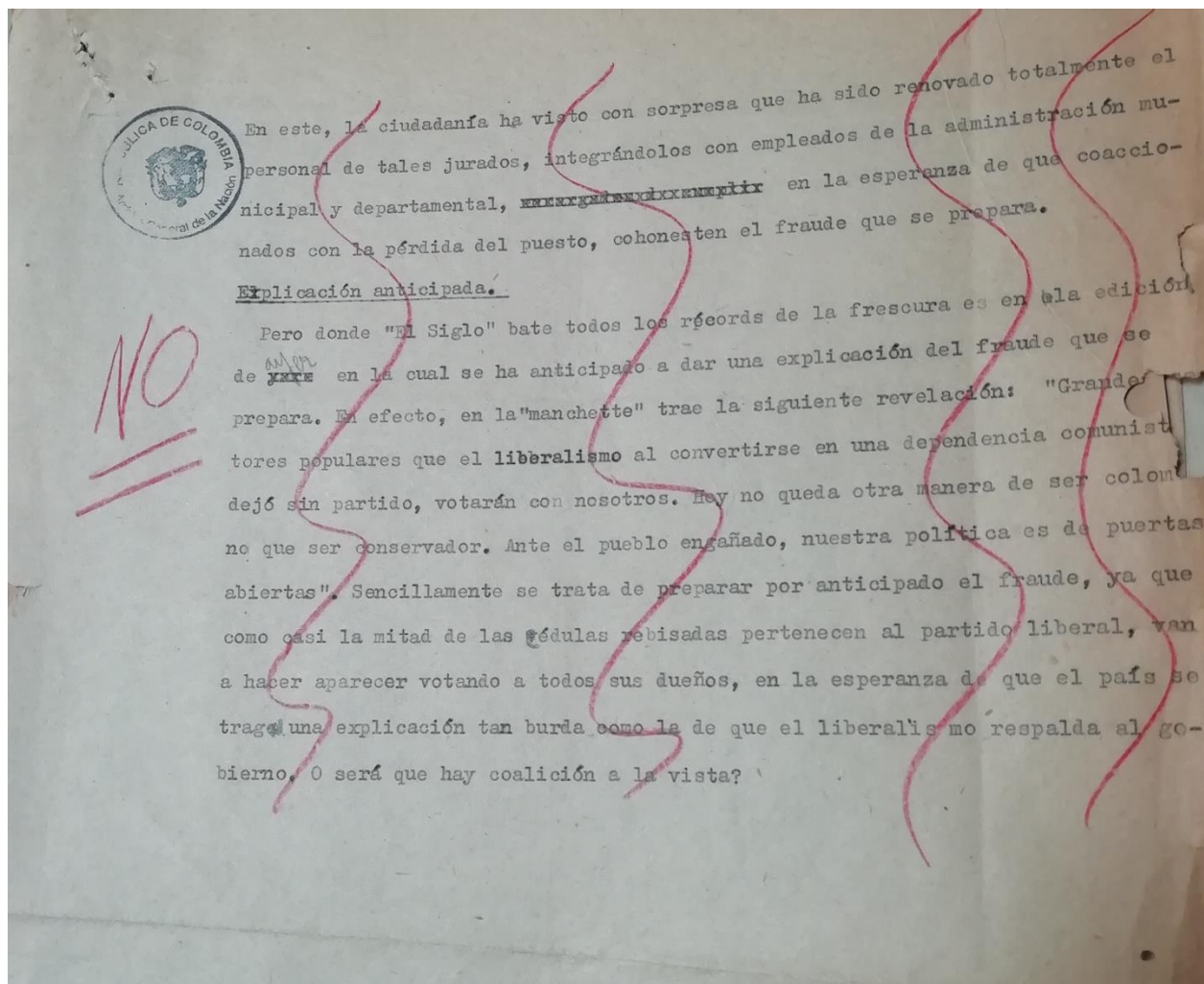


Figura 3. Borrador de artículo presentado a la oficina de censura, y rechazado, antes de su publicación.

CAPÍTULO 2.

“SOMOS LA OPOSICIÓN”: EL DISENTIR DENTRO DEL RÉGIMEN

“El Gobierno que se ha iniciado cuenta con el respaldo unánime y poderoso de la opinión pública. Este Gobierno (...) os extiende la mano amplia y abierta para que la toméis, porque hay que gobernar con la opinión pública. Pues la opinión pública, el respaldo de la opinión pública es lo que salva al país, es el respaldo a las Fuerzas Armadas”
(DIPE, Rojas Pinilla, 1953, p. 16)

“La actual, es la hora de la calumnia”
(La Unidad, febrero 4 de 1954, p. 2)

*“– Se trata de censura? Es censura para LA UNIDAD?
– No, en absoluto. Una simple curiosidad”*
(La Unidad, febrero 25 de 1954, p. 2)

En las 24 horas del 13 de junio de 1953, Colombia fue gobernada por tres presidentes. Todo comenzó cuando, a las 10 de la mañana, el presidente titular, Laureano Gómez, y en reunión con sus ministros, decidió llamar a calificar servicios al teniente general Gustavo Rojas Pinilla porque “según lo reveló más tarde uno de los ministros asistentes, no estaba de acuerdo con alguna disposición adoptada por el ejército en el desarrollo de una investigación sobre orden público” (Semana, junio 20 de 1953, p. 6). El ministro de guerra, Lucio Pabón Núñez, expresó que esta decisión era inconveniente y el presidente designado del momento, Urdaneta Arbeláez, apoyó esa posición. Laureano, “poniendo la mano cerrada sobre la mesa, anunció: “Reasumo la presidencia de la república”” (Ibíd.). El presidente Urdaneta y demás ministros respetaron la decisión de Gómez y renunciaron. No obstante, Jorge Leyva, quien se desempeñaba en la cartera de obras públicas, se mantuvo en su apoyo a Gómez y fue nombrado ministro encargado de guerra. Así, Leyva, el nuevo teniente general Régulo Gaitán, el general Mariano Ospina Rodríguez y el coronel Willy Hollman salieron de palacio para dirigirse al Batallón Caldas y notificar la novedad a las tropas. Al llegar, un oficial los detuvo pues, según él, tenía órdenes directas de impedir su paso. Desde ese momento, “Leyva

supo que el ejército nacional había asumido el dominio de la situación” (Semana, junio 20 de 1953, p. 7).

Cuando el teniente general Rojas Pinilla se enteró de la voluntad de Gómez para regresar a la presidencia salió de Melgar para dirigirse hacia la capital. “Cuando salí de Melgar puse el radio y ahí decían que había tomado posesión Laureano, que me había dado de baja; solté la risa y dije: ‘¡viejo pendejo!’” (Galvis y Donadio, 1988, p. 253). Una vez en palacio, notó que Gómez no estaba allí y se encontró con Urdaneta Arbeláez. Rojas le dijo a este que era necesario que él retomara el poder; sin embargo, Urdaneta sostenía que mientras Gómez fuera el presidente titular él no podía hacerlo. Así, el militar replicó: “Como la nación no puede quedar sin gobierno y alguien debe gobernar, yo asumo el poder” (Semana, junio 20 de 1953, p. 8). Por su parte, Laureano Gómez había regresado a su casa, pero se encontró con que el ejército había rodeado su residencia. Algunas calles de la ciudad también estaban ocupadas por militares. Fue en ese momento cuando el poder del ejecutivo había sido asumido por el poder castrense. El periodo del laureanismo en la presidencia llegaba, para ese entonces, a su fin.

A la media noche, el nuevo dirigente se presentó ante la ciudadanía por medio de la radio. La crisis política que, según Rojas, se vivía en el país había sido la causante de que las Fuerzas Militares se hicieran cargo de la presidencia. Además, el nuevo mandatario hacía un llamado a “todos los colombianos de buena voluntad, no corroídos por viles pasiones de sectas, ni por mezquinos intereses particulares, a formar en la cruzada que, fiel al mandato tradicional de la Patria, pone a ésta por encima de los partidos” (DIPE, 1953, p. 10). Al mismo tiempo, aseguraba que las Fuerzas Militares estarían al cargo el tiempo que fuese necesario “para organizar las condiciones en que puedan realizarse unas elecciones puras, de las que salgan, por los sistemas genuinamente democráticos, los mandatarios” (DIPE, 1953, p. 11). Paz, derecho, libertad y justicia se convirtieron en la consigna del gobierno que aseguraba, más allá de las filiaciones políticas, iba a amainar el impacto de la violencia ocasionada por el bipartidismo.

Al día siguiente, una multitud de manifestantes ocupó las calles para demostrar la adhesión a Rojas Pinilla. El teniente general pronunció las palabras que componen el epígrafe de este capítulo y situó a la opinión pública como el respaldo mismo de las Fuerzas Militares.

Esa manifestación, según Rojas, era una expresión espontánea de la ciudadanía “porque nunca en la historia de la República había sido acallado tan peligrosamente el pueblo bogotano en sus opiniones y expresiones” (DIPE, 1953, p. 16). Y si bien la *opinión pública* podía ser entendida como ese “sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados” (RAE, 1950, p. 1089), era preciso que el nuevo gobierno asegurara una buena imagen dentro del discurso público.

En principio, el acontecimiento de su llegada al poder fue aplaudido por varios diarios que veían en el general Rojas un mandatario necesario debida la situación del país. *El Tiempo* aseguraba que la toma de las Fuerzas Armadas del poder se traducía “como expresión de la justicia inmanente que puede demorar la realización de sus designios para acabar por cumplirse inexorablemente” (DIPE, 1953, p. 23). De la misma forma, el *Diario de Colombia*, que otrora padecía una fuerte limitación debido a la censura que durante el gobierno de Urdaneta se le había impuesto, escribía en sus páginas: “con alivio y júbilo, el país ha recibido el relevo de gobierno. Y esta tierra sabe otra vez a patria” (DIPE, 1953, p. 25). Para este periódico, dirigido por el conservador Gilberto Alzate Avendaño, la llegada de Rojas al poder significaba el ocaso de un periodo en el cual Colombia se había sumido en la decadencia moral ocasionada por el laureanismo y, así mismo, significaba “devolverle al país su esplendor y grandeza” (Ibíd.). *El Colombiano*, *El País*, *El Espectador*, *El Diario*, *El Frente*, *La Nación*, entre otros saludaban con agrado la institución de las nuevas autoridades.

Mas no fue solo en la prensa nacional que el presidente Rojas se llevó los créditos; en *The New York Times* se hablaba de cómo el teniente general había derrocado “al régimen dictatorial de Laureano Gómez” y, gracias a eso, el “estado práctico de guerra civil entre conservadores y liberales cesó inmediatamente” (DIPE, 1953, p. 49). *El Comercio*, de Caracas, aseguraba que el “régimen que ha sido depuesto por un golpe de estado militar, comenzó sus actividades gubernativas poniendo censura a la prensa y creando un estado de beligerancia política que tenía que traducirse por resoluciones gubernativas que restringían la libertad de los individuos” (DIPE, 1953, p. 50). El *Time* de Nueva York, por su parte, consignaba que el teniente Rojas había logrado restaurar la paz y el bienestar de la nación colombiana desde el momento en que le arrebató la presidencia “al anciano y amargado

Laureano Gómez” (DIPE, 1953, p. 57). De una manera más severa, el periódico chileno *Vea* exponía en sus páginas:

Lo acaecido en el país hermano puede sintetizarse, a nuestro juicio, como el derrocamiento de una sangrienta e inmoral camarilla, que no merecía realmente los títulos legales con que se justificaba jurídicamente en el plano internacional, y que consciente de su situación de exigua minoría, gobernaba contra la oposición nacional, obligando a las Fuerzas Armadas (...) a actuar como guardia pretoriana de tan nefasto régimen, y pretendiendo perpetuarse en el Poder por medio de una comedia de reforma constitucional prefabricada, mientras se destruía aquella gran nación entre la depredación y la violencia.

El Gobierno del doctor Laureano Gómez ha significado la más hipócrita tiranía de la actualidad americana, pues siempre creó el hecho jurídico para amparar la ilegalidad, estableciendo entre otras cosas el concepto indiscriminado de bandoleros para asesinar sin juicio previo ni piedad a quienes, impedidos de toda vía democrática, luchaban heroicamente por imponer el respeto a la vida y a la ley en la República. (DIPE, 1953, p. 58)

Era de esta manera como la llegada de Rojas Pinilla se representaba en la prensa. Además, vale la pena considerar cómo la misma otorgaba los calificativos a la situación política del país. Palabras como ‘dictador’, ‘régimen’, ‘tiranía’, ‘inmoral’, ‘guerra civil’, etc. denotan la manera en que el periodismo, de una u otra forma, ‘moldeaba’ la representación de los sistemas políticos e inclusive de los dirigentes, para poner en circulación los discursos que derivaban de la información consignada en las páginas de los diarios. Así mismo, estas representaciones impactaban en ese *sentir* generalizado de las personas y se ponían en circulación dentro del ámbito público. Además, al momento de establecer un gobierno –y por lo mismo una pretensión de *dominación*²²–, quienes hacían parte de este veían la necesidad de “despertar y fomentar la creencia en su “legitimidad”” (Weber, 2014, p.336). A partir de este objetivo, la prensa se presentaba como una plataforma desde la cual se podía influir, según los intereses de quienes administraban, en la opinión pública y ejercer de una manera más fácil la gobernanza.

Sin embargo, sería impreciso afirmar que la prensa tuvo una absoluta adhesión al nuevo gobierno militar. Así como hubo un cambio en el gobierno, varios periódicos tomaron sus letras para sentar su posición de inconformidad y hacerle oposición a Rojas. En este caso, fue el diario *El Siglo* uno de los que decidió discrepar del nuevo gobierno y defender los

²² Entiéndase por *dominación*, desde la propuesta weberiana, “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas” (Weber, 2014, p. 184).

postulados laureanistas que defendía con ahínco por mor de su fundador: Laureano Gómez Castro. En su edición del 13 de junio, antes de que Rojas asumiera la presidencia, criticaban, paradójicamente, cómo los enemigos del gobierno se amparaban en la prensa. Esta crítica estaba relacionada con el rechazo de sectores políticos a la reforma constitucional que el laureanismo estaba elaborando:

Los enemigos de la reforma comienzan a agruparse para atacar en equipo. Los liberales, los comunistas y alguna docena de conservadores indocinarios y liberalizantes, que siempre han vivido y supervivido a la sombra de la prensa antigubernista, en cuya fortaleza de papel se apostan con el propósito de procurar el fracaso del partido en la realización de esta empresa histórica (*El Siglo*, 13 de junio de 1953, p. 4).

Ahora, el turno para que este diario se convirtiera en la ‘fortaleza’ antigubernista había llegado. Cuando el golpe ocurrió, su director del momento, Joaquín Estrada Monsalve, dio la orden a sus editores para que se publicara un saludo al nuevo mandatario. Belisario Betancur, subdirector y miembro de la entonces Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), prohibió que se publicara el escrito. Ante la negativa de Betancur, Estrada le reprochó el cuestionamiento de su mandato y le recordó que él era el director. El subdirector, frente a todos los periodistas y cuerpo editorial, le dijo: “Usted ‘era’ el director. Porque en esta casa de Gómez no se apoya a Rojas Pinilla” (Belisario Betancur, comunicación personal, 8 de mayo de 2018). Después, y según testimonio de Betancur, se acordó sacar del periódico a Estrada. Era así como *El Siglo* daba inicio a su discrepancia frente al régimen, en un momento en el que el autoritarismo estaba aún presente dentro de la política. No obstante, la validez de la censura dificultaría que este diario circulara, pues en septiembre de 1953 cerró. Además, el nuevo panorama invirtió la situación: el laureanismo sería ahora difundido por medio de la prensa antigubernista, y sería el semanario *La Unidad* aquel medio que reviviría para defender ‘las verdades’ de la auténtica doctrina conservadora.

El renacimiento de *La Unidad* y la representación del gobierno: entre la oposición y la censura

La historia del semanario *La Unidad* es una historia de oposición. La primera fundación de esta publicación se produjo en octubre de 1909, cuando José Joaquín Casas y el sacerdote Antonio Leza quisieron crear un periódico que tuviera por objetivo la defensa

de las ideas católicas. El sacerdote Luis Jáuregui fue el encargado de convencer al joven Laureano Gómez sobre “la necesidad de un nuevo periódico pro clerical, dedicado a responder a los ataques que sus enemigos adelantaban contra la Iglesia” (Henderson, 2006, p. 96). Una vez Gómez asumió la dirección de *La Unidad*, el 2 de octubre de 1909 vio la luz pública el primer ejemplar que definía al periodismo como el “termómetro que marca fielmente el grado de cultura intelectual y moral de un país” (*La Unidad*, 2 de octubre de 1909, p. 1). De la misma forma, *La Unidad* consignaba que se debía prescindir de los periódicos “nacidos un día al amparo de las oficinas públicas, cuyos intereses personales no se hallan muy ocultos; porque ellos recibieron durante mucho tiempo un influjo que les quitó la independencia, y aún conservan la costumbre de obedecer” (Ibíd.). Así, esta publicación ejerció una defensa acérrima a la derecha católica del país y, para esto, sostenía que era necesaria la “moderada represión” de la prensa para ir contra quien, desde la hoja impresa, “(...) lanza á las multitudes á las guerras, contra el que arrebató la buena reputación de las personas, contra el que se burla del Señor y ofende con su lenguaje indecoroso las leyes elementales de la moral (...)” (*La Unidad*, 5 de octubre de 1909, p. 1).

Cuarenta y cuatro años después, esta publicación sería llamada de nuevo al ambiente de la opinión pública una vez *El Siglo* cerró. Belisario Betancur se convirtió en su director y desde sus páginas tenían por objetivo “cumplir una misión frente a los hechos políticos actuales. Esa misión es decir sin timideces, con serenidad, un mensaje de reconciliación, un mensaje de meditación a los buenos colombianos; meditación no tanto sobre el presente sino sobre el futuro” (*La Unidad*, 4 de febrero 1954, p. 6). Fue así como el 4 de febrero de 1954 se publicó el primer número de la segunda época de esta publicación. Para ese momento, el ambiente de la censura había tenido, como era de esperarse debido al cambio de gobierno²³, transformaciones dentro de sus funcionarios.

²³Algunos de los políticos que hicieron parte de la cartera de gobierno de Laureano Gómez continuaron con Rojas Pinilla. En el Ministerio de Gobierno fue nombrado Lucio Pabón Núñez; en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Evaristo Sourdís; En MinJusticia, Antonio Escobar Camargo; En el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carlos Villaveces; en el Ministerio de Guerra, el Brigadier General Gustavo Berrío; en el Ministerio de Agricultura, el Brigadier General Arturo Chary; en el Ministerio de Trabajo Aurelio CaycedoAyerbe; En el Ministerio de Salud Pública, Bernardo Henao Mejía; en el Ministerio de Fomento, Alfredo Rivera Valderrama; en el Ministerio de Minas y Petróleos, Pedro Nel Rueda Uribe; en la cartera de educación, Manuel Mosquera Garcés; en comunicaciones, el Teniente Coronel Manuel Agudelo; y en el Ministerio de Obras Públicas, Santiago Trujillo Gómez.

Condiciones	
Serie de 10 números.....	\$ 25
Número suelto.....	3
Número atrasado.....	5
Anuncios, tarifa convencional.	
Remitidos, columna.....	\$ 600

Administración: calle 14, número 67

ANO I—SERIE I

Director: LAUREANO GÓMEZ C.

LA UNIDAD

Condiciones
Dirección telegráfica: UNIDAD.
La correspondencia debe dirigirse a:
Sr. Director de LA UNIDAD.
Se cambia con todos los periódicos del país.

LA UNIDAD se edita en la Imprenta Eléctrica.

NUMERO 1.º

Notas editoriales

Verdadera necesidad de las sociedades modernas es la prensa periódica. El afán de conocer la noticia escabrosa, con todos sus detalles, la crónica lejana que nos acerca a los confines de la tierra, la controversia del periodista sostenida diariamente, con rápida preparación, y diariamente renovada por el adversario; el artículo científico, el anuncio que facilita los cambios comerciales, el elogio, la censura, la mofa, la ironía maleante, los gritos de protesta, todo tiene en ella cabida y todo la rodea de prestigio avasallador. Atraviesa las capas sociales con rapidez pasmosa, y lo mismo propaga su doctrina en las asambleas aristocráticas de grandes señores, que en los círculos de obreros y de gente del campo; deja en el sagrado recinto de los hogares una parte de su espíritu, y lleva a las tierras extranjeras los reflejos de la vida local. La Religión, la Filosofía, la Política, las Ciencias y la Literatura, han encontrado en el periódico un vocero y un auxiliar poderoso de combate, y aprovechando el raro privilegio de ubicuidad que lo caracteriza, han estampado en sus páginas las creencias, las luchas, las vacilaciones y los descubrimientos de la humana razón.

Con tan decisiva influencia, tiene el periodista imprescindibles deberes. La tarea de reformar las costumbres de los pueblos y de dar determinado giro a las sociedades, es grande y delicada; el periódico doctrinario defensor, ó aparente defensor, los derechos del pueblo, y paulatinamente va modificando su manera de ser, ó va incalculándole principios cardinales, que más ó menos tarde ocasionan una gran transformación, porque su labor puede ser lenta, pero siempre es segura.

El escritor necesita una larga y seria meditación sobre el objeto que persigue, y debe pesar y medir el alcance de sus palabras; si ellas llevan el espíritu vivificador de los principios que reforman, que instruyen, que enaltecen, su acción será benéfica; pero si bajo la frase alimbarada y el estilo elocuente de un período, va el tósigo de la enseñanza errónea, del odio implacable, de la calumnia ó la mentira, dará resultados funestos. Pues la mayoría de los lectores, sin malicia ó sin tiempo para analizar razones, acepta como bueno lo que le brinda la mala fe del periodista, y recoge la simiente dañina que no deja de producir sus frutos.

Sabido es que el lenguaje del periodista debe ser culto y noble, porque la sociedad á quien se dirige es acreedora de respeto. El insulto soez puede ser despreciado por la persona que lo sufre; no así un cargo, hecho con nobleza pero con energía. Se puede hacer la guerra, imputar grandes faltas, y denunciar prevaricaciones y tropiezos, se puede desautorizar y pulverizar un adversario, sin desender á la diatriba, ni al adjetivo denigrante,

que degradan al escritor y pervierten el carácter del pueblo. Triste tarea la de enseñar vocabularios rastreros y fomentar odios inconsiderados y violentos, que acibarán la vida de las clases trabajadoras y corroen los instintos generosos y los hábitos sencillos del pueblo, que por desgracia es el primero en aprovechar toda lección de incultura.

El periódico debe ser veraz. Siempre sus afirmaciones deben ser absolutamente ciertas, si quiere que se le tenga como adversario generoso. Un periódico que cae en la mentira pierde su autoridad moral, da margen para que se sospeche de la pureza de su obra, y no tardará en caer más allá del desprecio, pues la sociedad sensata expulsa de sí esos parásitos malévolos.

En esta ciudad varios periódicos han hecho afirmaciones categóricas, lanzadas sin embozo á los cuatro vientos de la publicidad. En sus mismas columnas han tenido que albergar después los documentos y las manifestaciones que atestiguan la falsedad de sus asertos. Periódicos que públicamente han afirmado cosas inexactas, perdieron el derecho de ser creídos. Cuando una causa acude á la mentira para defender sus creencias, está muy cerca de su ruina total.

El periodismo es termómetro que marca fielmente el grado de cultura intelectual y moral de un país; pero debe prescindirse de aquellos periódicos, nacidos un día al amparo de las oficinas públicas, cuyos intereses personales no se hallan muy ocultos; porque ellos recibieron durante mucho tiempo un influjo que les quitó la independencia, y aún conservan la costumbre de obedecer. Sus opiniones en asuntos de vital importancia no consultan los intereses generales y futuros de la Patria, sino las transitorias conveniencias políticas, y bajo la dirección de politicistas de oficio recurren á toda clase de artificios para desviar la opinión. Suelen dirigirse más á las pasiones que á la razón de la multitud, en vez de advertirla, les ha parecido más cómodo adularla; se ha querido pervertir el sentido común de las masas dándoles, en cantidad exuberante, frases vacías, sofismas extravagantes, juicios apasionados sobre los hechos y los hombres. Con la febril actividad de los periódicos en los últimos meses, se ha verificado una grande obra de demolición; pero no aparece en parte alguna la idea, el nuevo rumbo, la doctrina que deba salvarnos de la desorganización social. En un solo día se puede destruir la obra de los siglos, pero es cierto que es más glorioso edificar.

Al entrar en la liza no traemos prejuicios ni rencores; venimos á defender nuestras ideas con firmeza pero sin afán; sabemos que nuestra causa es justa, y la justicia acaba por imponerse á las conveniencias. Tenemos certeza de no necesitar de armas verdaderas que proscriben las leyes del Honor.

Los miserables

Conviene y es oportuno en los presentes días avivar el recuerdo de aquellos compatriotas que fueron gloria y orgullo no sólo de su patria sino de todo un Continente y de toda una raza, y que husquemos y sigamos el camino que con su pluma y su ejemplo nos trazaron.

Fue D. Miguel Samper uno de aquellos pocos colombianos. El supo consagrar desinteresadamente sus dotes y sus energías al bien de la patria, y por sus grandes virtudes cívicas mereció que la posteridad lo llamara "el gran ciudadano." El consagró muchas horas de su vida al estudio de los asuntos económicos de Colombia; y con tan viva claridad los analizó, que sus vaticinios se han venido cumpliendo fielmente y sus visiones se han tornado en realidades. El se interesó muy de veras por la suerte del pueblo colombiano, y buscó y desentrañó como nadie las verdaderas causas de su miseria, sin que encontrara jamás que una de ellas fuera ó pudiera ser el establecimiento de Comunidades religiosas entre nosotros (1).

Si hoy aquel muerto inmortal se levantara del sepulcro, sólo señalaría como nuevas causas de nuestra ruina, la última guerra civil; la ambición de aquellos que tan pronto fraguan una revolución, como reciben el freno de oro que para dirigirlos y dominarlos les pone el vencedor; la fundación de ciertos Bancos; las enormes subvenciones otorgadas en no lejanos días á ciertos periódicos; los grandes contratos de carreteras y caminos, cuyo único fin fue enriquecer á determinados adeptos; los sueldos, los viáticos y los gastos de representación entregados á una inútil multitud de Plenipotenciarios y Ministros enviados á las Repúblicas Suramericanas, á Norteamérica y á Europa; las cantidades invertidas en recompensas delaciones; y el implantamiento de los monopolios, porque los monopolios han sido medio seguro y eficaz para llevar á las arcas de los potentados hasta la pobreza del pobre y hasta la miseria del mendigo. Y el lujo y el derroche de nuestros ministros y de nuestros agentes fiscales y confidenciales en el Exterio; y la anticipada hienya y el incondicional aplauso de los periodistas; las mejoras de las antiguas carreteras; la compra de conciencias y la degradación del carácter, se han pagado—y á muy alto precio—con el sudor y con el hambre del pueblo, recogidos y condensados en las arcas del Tesoro Nacional.

Grandes fuentes de riqueza nacional tenemos; y, sin embargo, todas ellas han servido más para formar y acrecentar fortunas particulares y para otorgar graciosas concesiones, que para aliviar en modo alguno nuestra situación económica.

Inútil y estéril tarea la de aquellos periódicos que hoy se hace para saber qué giro se les dio á los caudales públicos, ponen su esfuerzo en hacer creer al pueblo que su pobreza tiene otros orígenes distintos de los verdaderos. Cuando esto vemos, no podemos menos de recordar la tática que emplean los toreros bisoños: ellos, cuando su adversario—cuyo cuerpo han desagrado á mansalva con dolorosos aguijones—sacude al vivo la cabeza y á la lucha se prepara, se inmutan, torpe carrera emprenden, y algo se rojan al circo, para que el enemigo sacie injustamente sus furios en seres inofensivos é inermes, mientras ellos alcanzan un seguro refugio.

¡Ah, los miserables!

(1) Sin embargo, algunos periodistas de esta ciudad, que crean superior en talento y en ilustración á D. Miguel Samper, dicen que de la pobreza actual son responsables las Ordenes religiosas.

"Los Principios"

periódico que acaba de salir, ocupará sin duda la vanguardia de la prensa colombiana, dados sus ideales, el noble fin de sus tendencias y el honrado fondo filosófico de sus doctrinas. Los permitimos recomendar su lectura (tanto por la seriedad de sus conceptos como por la pureza de su estilo).

Oro para dentistas

R. Balazar C.
3.ª calle de Florián, números 455—457.

Lindo surtido de tinteros

R. Balazar C.
3.ª calle de Florián, números 455—457.

Cuestiones frailesas

Con este mote apareció un artículo en el número 29 del periódico *El Domingo*, el cual decía, entre otras muchas aseveraciones avanzadas, que los periódicos españoles, después de comentar los sucesos ocurridos en Barcelona, agregaban que Su Majestad Católica Alfonso XIII, había dado un decreto expulsando las Comunidades religiosas. ¡Dos mil frailes, que probablemente vendrían á buscar asilo en tierra colombiana!

Quisiéramos que el autor del artículo tuviera la amabilidad de complacernos diciéndonos qué periódicos son los que traen semejantes noticias. Porque, en el censo clerical de Barcelona no resulta ese tan bonito número de frailes, entrando, por supuesto, aquellos que asesinaron miserablemente en los atroces y salvajes sucesos. Esto por una parte, que por la otra, lémos en un periódico español, que la guardia civil, al tener conocimiento del ataque á las Comunidades religiosas les había prestado apoyo, pero siendo mayor el número de revoltosos, y estando cortadas las vías de comunicación con Madrid, les había sido imposible resistir á la invasión agresora hasta que restablecida la comunicación se robusteció la guardia, prestando así un apoyo más eficaz á los religiosos atacados.

Como se ve, en oposición completa están esas noticias, con éstas que dan los periódicos españoles en completo desacuerdo obraría el Gobierno de Su Majestad Católica al dar un decreto expulsando las Comunidades religiosas, cuando éstas fueron protegidas por la fuerza nacional. Sería horror con el celo lo que se escribió con la mano.

Por último, dice *El Domingo*, como también otro periódico, que acabó de recibir telegrama de su correspondiente en Barranquilla, diciéndoles que han tomado el puerto de frailes. ¿Quién ponía ese telegrama, siendo la noticia absolutamente falsa?

Basta por hoy.

CASCARILLAS

Crónica

Una persona que ignoraba los sucesos del domingo último, por hallarse en ese día fuera de la ciudad, preguntó á un amigo suyo que había de particular en Bogotá.

—Que ayer hubo meeting borrascoso, contestó el amigo.

—Meeting á quién y con qué objeto, replicó el recién venido.

—Dícese, respondió el otro, que tenía por objeto solicitar del Sr. Presidente de la República la expulsión de las comunidades religiosas, de acuerdo con el Concordato (sic) y así lo anunció *El Republicano*, periódico de esta ciudad, en uno de sus números anteriores, pero para no hacer muy notorio el proyecto, desvirtuaron sus organizadores encubriéndolo diciendo por caratiles que el meeting tendría por objeto obtener del Sr. Presidente que presentara al Congreso un proyecto de ley sobre autonomía de las Universidades.

Nadie creyó que el conatibido meeting tuviera este último objeto, que mejor se habría podido solicitar elevando un razonado memorial. Aquí se juzgó que era un pretexto para encubrir las tendencias antirreligiosas de aquella reunión y poder llevar á cabo sus perversas intenciones; incendiar y destruir conventos, tal como sucedió en Barcelona.

Varios jóvenes y muchas personas que comprendieron el plan en sus comienzos, determinaron impedirlo y lo lograron en mucha parte; que si así no hubiera sido hubiéramos presenciado desgracias espantosas en nombre de la libertad, del republicanismo y de la civilización.

—Ya me explico, dijo el interlocutor en tono reflexivo, ya me explico, porque se emplean muchos hombres en sostener que nosotros descendemos del mono; ellos, como este animal, han de imitar todo cuanto ven ó oyen. Y no me extrañaría verles un día, quizá no muy lejano, hacer piratas en los árboles, gracias á su larga y retráctil cola.

En esto llegaron los dos amigos á un punto en donde un grupo de jóvenes discutía con entusiasmo, y por lo tanto su conversación se hacía perceptible. Detuviéronse aquellos y oyeron lo que uno de los jóvenes decía al otro. "La causa de estos desórdenes, de estos espectáculos salvajes con que ustedes quieren llamarlos la atención, está, sin duda alguna, en el libertinaje á que han llegado en estos últimos días algunos de los órganos de la prensa de Bogotá. ¿Qué son, si no *El Domingo*, *El País*, *El Siglo* y otros por el estilo? ¿Con qué derecho se convierten ellos en tribunal condenatorio para censurar la Institución que ha merecido el respeto de veinte siglos y la conside-

Una vez llegó Rojas Pinilla a la presidencia, el 16 de junio de 1953 se nombró “Jefe de Información y Propaganda de la Presidencia de la República, al señor doctor JORGE LUIS ARANGO, en reemplazo del señor doctor JAIME URIBE HOLGUIN, quién (sic) renunció” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Resoluciones-Decretos*, Tomo 472, f. 253). De la misma forma, el 2 de julio de 1953, por Decreto 1723, se adscribió al Ministerio de Guerra, Comando General de las Fuerzas Armadas, “el control de la censura de la prensa y de la radiodifusión”. Esta medida, según el gobierno, se adoptaba para mantener el estado de tranquilidad nacional y la paz ciudadana. Para tales fines el nuevo gobierno consideraba que “uno de los medios más eficaces (...) es el de controlar la prensa y en general todos los medios públicos de expresión” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Resoluciones-Decretos*, Tomo 473, f. 38). Si bien esta aseveración parecía radical con la idea de controlar todo medio público de expresión, los gobernantes aseguraban que esta medida sería empleada “mientras se estudia y pone en vigencia un estatuto de prensa” (Ibíd.).

El 21 de julio de ese mismo año, las funciones de la censura de prensa y radiodifusión quedaron adscritas a la Oficina de Información y Propaganda de la Presidencia. El 30 de septiembre, por medio del Decreto 2550, se suprimió el cargo de coordinador de censura de prensa²⁴ y de 13 censores se pasó a ocho. Lo particular de esta reorganización es que se nombró a la primera mujer censora: Lucila Gómez²⁵. Esta reducción en el cuerpo de la institución dedicada a la censura pudo estar relacionada con la aparición de otro actor en el escenario de la libertad de prensa: la vigilancia estadounidense. El 14 de agosto de 1953 Colombia recibió la visita, por invitación del presidente, de varios periodistas norteamericanos pertenecientes a la Delegación Norteamericana de Prensa. El coordinador de la censura (antes de que se suprimiera ese cargo), Felipe Antonio Molina, les dio la bienvenida y expresó que era deseo del gobierno el que la visita de los periodistas “se cumpla dentro del máximo ambiente de libertad, a efecto de que puedan realizar la perfecta tarea de observación y crítica de las condiciones de vida predominantes hoy en la república” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Dirección de Información y Prensa*, Caja 3, Carpeta 1, f.

²⁴No confundir este cargo con el de Jefe de censura.

²⁵ Los siete censores restantes que operaban en Bogotá fueron Placy González, Enrique Jiménez, Pedro Luis Belmonte, Roberto Serrano, Francisco Serrano Villamizar, Humberto Flórez Faillace y Gonzalo Patiño Bernal

1). La imagen del nuevo gobierno comenzaba a transmitirse por los medios internacionales, pero en especial el norteamericano. Esta impresión debía transmitir a los visitantes un sentir desde el cual se demostrara la “buena voluntad” por dar a conocer la situación de mejora del país, y evidenciar que el gobierno “se sabe respaldado por la totalidad de una opinión colombiana, sin distingos de política o de clase” (Ibíd.).

Sin embargo, la censura de la prensa fue un tema que no era ignorado por los norteamericanos. Por lo mismo, Molina manifestó frente a los periodistas:

Por lo que se refiere en concreto a la censura, se impone aclarar que se estan (sic) dando rapidamente (sic) los pasos que conduzcan a su total eliminación a fin de cumplir el ideal de una prensa libre pero responsable.-es preciso aclarar- también que la censura que hoy se ejercita en Colombia ha venido siendo paulatina y velozmente suavizada, al punto que hoy se reduce solo a una labor de previsión y vigilancia sobre las informaciones y comentarios que se relacionan con la vida política interna del país, ya que al cabo de las tremendas experiencias de los últimos tiempos el gobierno no desea cosa distinta de crear un clima que haga posible la tranquila convivencia de los colombianos (...). (Ibíd.).

Durante esa misma entrevista, Rojas Pinilla intervino ante los visitantes para, según él, escuchar y responder las preguntas que tuvieran a bien realizar. Uno de los periodistas presentes era Tom Wallace quien tomó el primer turno para dirigirse al mandatario: “¿Cuál es su opinión, señor Presidente, con respecto a la situación actual de la censura? ¿Va a seguir así, o habrá modificaciones?” (DIPE, 1953, p. 129). Rojas Pinilla le respondió:

La censura de prensa no es permanente. El Gobierno no tiene ningún temor al examen público de sus actos, pero necesita de la censura así sea en la forma leve como ahora se está ejerciendo, para que ella contribuya a formar el clima de convivencia en que todos estamos empeñados. La aspiración de mi Gobierno (...) es la de que la prensa en Colombia sea tan libre y responsable como la de los Estados Unidos. De ahí que la primera recomendación que hice al Embajador de Colombia en Washington, doctor [Eduardo] Zuleta Angel, fue la de que consiguiera el estatuto de prensa que rige en los Estados Unidos, a fin de estudiarlo y ver si es posible aplicar sus cláusulas en nuestro país (Ibíd.).

Parte de la consternación de los periodistas radicaba en el hecho de que, si se tenía por entendido que el gobierno de Rojas Pinilla buscaba una restauración de la democracia por medio de políticas populares, resultaba inconveniente hablar de una paulatina suspensión de la censura de prensa, y no de su erradicación inmediata. Al finalizar la rueda de prensa, Tom Wallace expresó: “El presidente muy simpático y muy inteligente. Pero la censura...Lo más interesante que podría habernos anunciado, sería lo de su eliminación completa. Un

Gobierno democrático y popular no puede tener censura de prensa. Yo no entiendo... No entiendo...” (Ibíd., p. 131). De esta forma, puede pensarse que la visita de los periodistas norteamericanos influyó en la decisión de reducir la cantidad de funcionarios pertenecientes a la Oficina de Censura.

No obstante, esta medida no era directamente proporcional a la frecuencia y severidad con que se estaba ejerciendo la intervención a las publicaciones. El 5 de agosto de 1953 llegó al despacho de Arango, jefe de la Oficina de Información y Propaganda, la carta de Eduardo Figueroa Coral, administrador del diario *El Derecho*, cuya circulación se daba en Pasto. Figueroa se quejaba ante Arango porque si bien habían estado enviando “religiosamente” los ejemplares del periódico a su censor, el capitán Manuel Garrido, el transporte diario desde la imprenta hasta el despacho de Garrido les había ocasionado afecciones a “los intereses económicos de nuestra empresa, la cual, dicho sea de paso, no se halla sentada sobre bases económicas muy buenas” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Dirección de Información y Prensa*, Caja 3, Carpeta 7, f. 5). Igualmente, manifestaba Figueroa que habían sufrido afecciones con la elaboración de las noticias, pues si bien “las noticias de actualidad siempre se preparan en las noches” (Ibíd.), Garrido les manifestaba que hasta las cinco de la tarde recibiría en su despacho el material para realizar la respectiva censura y que ningún otro funcionario podía realizar la actividad. Esto ocasionaba un daño considerable al periódico.

Otro de los objetivos inmediatos del gobierno fue el difundir, a través de la propaganda, la imagen del presidente y los logros que, según el ejecutivo, se estaban consiguiendo una vez se terminó con el mandato laureanista. Así, “(...) la imagen propagandística del Gobierno buscaba enaltecer las virtudes del modelo económico y sedimentar las bases ideológicas de la modernización en un país que durante décadas había sufrido a causa de la violencia entre liberales y conservadores” (Solórzano, 2016, p. 193). Más importante aún era el conseguir una simpatía popular que supiera la ausencia de legitimidad electoral ocasionada por la manera como Rojas Pinilla asumió el poder. La propaganda, entonces, se convirtió en una herramienta útil que emplearon los funcionarios de la ODIPE para transmitir una buena imagen del mandatario a la opinión pública. Por lo mismo, el gobierno realizó contratos con empresas dedicadas a la difusión de propaganda



Figura 5. Rojas Pinilla y parte de su gabinete ante los periodistas norteamericanos en agosto de 1953. Fuente: DIPE, 1953, p. 132



Figura 6. Rueda de prensa dada a los periodistas norteamericanos en Palacio. Fuente: DIPE, 1953, p. 132

como lo fue Propaganda Augurium Ltda²⁶. La ODIPE, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Fomento solicitaron a esta empresa realizar 3 avisos alusivos a la propaganda oficial “que debían colocarse en cada uno de los 500 buses de la Flota de Buses Azules Urbanos. De cada aviso se ordenaron 500 ejemplares lo que dá (sic) un total de 1.500 afiches” (AGN, Op. Cit, Carpeta 7, Caja 3, f. 17). Estos carteles llevaban la imagen del presidente y se disponían en los buses de la Flota de Buses Azules “que con su sistema conocido cubre totalmente el área urbana, con el movimiento promedio de 400.000 pasajeros diarios” (Ibíd. f. 13).

Era en este contexto que el semanario *La Unidad* volvió a circular. Después de que Betancur solicitara a Laureano Gómez –quien se encontraba ‘desterrado’ en España-²⁷ la autorización para editarlo nuevamente, el expresidente dio su visto bueno para que continuaran, desde la fortaleza de papel, la defensa del proyecto laureanista y la reivindicación de la ‘auténtica’ doctrina conservadora. Dentro de los múltiples mensajes presentados al gobierno, *La Unidad* planteó el 4 de febrero de 1954 que en el país se contaba con una tradición de civilismo²⁸ que no podía ser ignorada. El civilismo, de acuerdo con los argumentos presentados desde el semanario, se concebía como una tradición política caracterizada por el predominio civil en el cargo del poder Ejecutivo. El que el poder castrense hubiese asumido el poder era síntoma, de acuerdo con el equipo de periodistas, de una inconveniencia para la convivencia del país:

Los militares deben estar de acuerdo como otros en que el civilismo es una tesis profundamente arraigada en la conciencia del pueblo colombiano, de la cual participan los propios miembros del ejército. Pero ahora nuestras fuerzas armadas han asumido una responsabilidad política que origina enemistades, que crea

²⁶Existe dentro de los documentos consultados un memorándum de esta empresa pues, según ella, el afán de la ODIPE para que se realizaran y difundieran los afiches fue tal, que Propaganda Augurium descuidó otros clientes. La problemática radicó en que al momento de ser presentadas “las correspondientes cuentas de cobro, fueron devueltas varias veces (...). Esto causó gran desconcierto a la empresa hasta el punto de ponerla al borde de la liquidación” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Abogado Consultor*, Caja 24, carpeta 13, f. 3). Además, esta crisis incrementó cuando la ODIPE dijo que pagaría lo correspondiente a dos tipos de afiches durante los dos meses siguientes (el contrato estaba fijado para el año), “es natural comprender que la empresa no se hubiera comprometido para un contrato por dos avisos durante el corto término de dos meses, pues (sic) no se reembolsaría ni una pequeña proporción de los gastos iniciales” (Ibíd. ff. 3-4).

²⁷El episodio del destierro de Gómez sería un tema central en las páginas del semanario y motivo de crítica hacia el régimen de Rojas. Una vez este asumió el poder, Gómez se fue para Nueva York y, más adelante, residiría en la España franquista.

²⁸El *civilismo* podía ser entendido como el “predominio del elemento civil en el gobierno de una Nación”

odios, que marchita prestigios (...). Y puede llegar el día en que este civilismo cada vez más activo se convierta en un poderoso movimiento anti-militarista (...). La actual, es la hora de la calumnia (*La Unidad*, 4 de febrero de 1954, p. 2).

No obstante, otro de los objetivos de *La Unidad* era no concentrarse únicamente desde la palabra impresa para sentar su postura frente a la situación del país. Desde sus páginas informaban que realizarían, en un futuro cercano, una serie de conferencias “sobre problemas colombianos, escrutados por figuras colombianas de primera magnitud” (*La Unidad*, 11 de febrero de 1954, p. 1). Además, afirmaban que el primer número del semanario había sido muy bien recibido por las personas. Como muestra de ello, manifestaron: “Semana a semana publicaremos, gradualmente, algunos de los muchos mensajes que hemos recibido del país entero, con motivo de la segunda etapa de este periódico” (Ibíd.). Dentro de los mensajes enviados al director Betancur, se resaltaba el hecho de que ese semanario sería el “paladín” de la “defensa de los permanentes principios del conservatismo” (Ibíd.). La idea del conservatismo auténtico fue otro de los discursos que constituyó la base de los mensajes que este semanario emitía desde sus páginas:

Para el conservatismo doctrinario hay más de una inefable consolación. Hay por ejemplo la certeza de que la masa simple y descomplicada, que dialoga más allá de los compromisos, le acompaña en copioso y nutrido desfile (...). El conservatismo ortodoxo, el de [Miguel Antonio] Caro, Pedro Nel Ospina, Laureano Gómez, el auténtico conservatismo siente gravitar sobre sí el fulgor de una destinación histórica (*La Unidad*, 18 de febrero de 1954, p.1).

Hasta este punto vale la pena resaltar varios elementos. De acuerdo con los escritos de este semanario, una necesidad primaria de la publicación una vez comenzó a circular fue el cohesionar a sus lectores para conseguir una legitimidad que soportara las ideas que se redactaban. De ahí que se alardeara del presunto “copioso y nutrido desfile” que la “masa simple y descomplicada” acompañaba para la defensa de ese conservatismo doctrinario. Ahora bien, además de la búsqueda por una consolidación de legitimidad, lo que se estaba presentando era una pugna entre discursos que tenía como objetivo influir en el sentir o parecer de buena parte de la opinión pública. Era la prensa aquella plataforma desde la cual se podía difundir y controvertir los conceptos que, a juicio de *La Unidad*, iban en contra de ‘la integridad’ de la moral en el país. Es aquí donde *la doctrina* se constituyó como un discurso desde el cual el conservatismo laureanista buscaba obtener la simpatía de los

lectores, ergo, la cohesión hacia sus ideas. La *doctrina*, “tiende a la difusión; y a través de la puesta en común de un solo y mismo conjunto de discursos, los individuos, tan numerosos como se quiera suponer, definen su dependencia recíproca” (Foucault, 2012, p. 43). Así, esta difusión, cuyo objetivo era el de obtener esa dependencia recíproca, era facilitada por la prensa escrita y se materializaba con la necesidad de ‘mostrar’ por medio del impreso, los mensajes y nombres de aquellas personas que demostraban su simpatía por las ideas laureanistas.

¿Y la censura? Esta herramienta se visibilizaba como una manera de ejercer “control y delimitación del discurso” (Ibíd., p. 25) por medio de la intervención de los escritos o comentarios que desde la prensa escrita o radiodifusora se difundían. Si el gobierno de Rojas veía en la opinión pública “el respaldo de las Fuerzas Armadas” (DIPE, 1953, p. 16), aquella prensa que no simpatizaba con las ideas del gobierno suponía una amenaza para la construcción de la legitimidad del poder recientemente instituido –recuérdese que no había sido conformado desde una *legitimidad electoral*– y, por consiguiente, los proyectos políticos que desde el gobierno se planeaban hallarían óbices para su desarrollo. De esta manera, resultaba necesaria la delimitación de lo que se podía decir, y dar continuidad a la censura impuesta desde 1949. Además, era el orden público aquella idea que servía como justificación de la implementación de la censura y convertía en deber del poder ejecutivo el sofocar todo acto que, a juicio de los mandatarios, intensificara el estado de caos. Cabe resaltar que una ventaja para el gobierno de Rojas, en cuanto a la censura, fue la ‘herencia’ de las políticas alusivas al control de la prensa que desde el gobierno de Ospina se habían adoptado. El corpus legal que se había construido desde ese entonces y la conformación de instituciones y personas dedicadas a esta labor evitaban para el gobierno militar el construir desde cero la legitimación del censurar. Por el contrario, debían enfocarse en la continuidad de su aplicación.

Una de las razones del incremento del caos, concebía el gobierno, era engendrado por el uso irresponsable de la prensa política, pero además reconocía, como lo hizo Rojas, que era necesario crear un estatuto de prensa que lograra delimitar el ejercicio del periodismo. Si bien es cierto, el régimen militar afirmaba a la opinión pública que la libertad de prensa era necesaria siempre y cuando se inscribiera al principio de responsabilidad. Este principio se

veía amenazado cuando desde las publicaciones se desencadenaba una “apología al delito o que se atente contra el orden público o contra la honra de los ciudadanos”. Por lo mismo, el gobierno aseguraba que se estaba estudiando “un estatuto que permita terminar con la censura de prensa, sin que se afecte el orden público, y sin que se desvirtúe la verdadera libertad del escritor, sin la cual la democracia no tiene sentido” (DIPE, 1953, p. 84).

No obstante, la censura continuaba operando a tal punto de intensificar su accionar hacia las publicaciones que no fueran afines al ejecutivo. Para el caso de *La Unidad*, desde su primer número la figura de Laureano Gómez apareció por medio de una carta en la que le brindaba a Belisario Betancur “amplia e ilimitada autorización en el uso del nombre de ‘La Unidad’ para publicación periódica”. “La autorización se funda en el alto aprecio que tengo en el criterio y la integridad de usted” (*La Unidad*, 4 de febrero de 1954, p. 1). Esta carta publicada en el semanario, y que fue enviada por Gómez desde Barcelona, no solo evidenciaba para el gobierno la posición de esta publicación, sino que significó el medio desde el cual el mismo Laureano podría difundir sus discursos a una opinión pública que, según *La Unidad*, había recibido con gran expectativa la circulación del periódico. Gómez enviaba mensajes que eran publicados en el semanario, y desde los cuales transmitía cierto ánimo de defensa frente a lo que había ocurrido el 13 de junio. Así mismo, el expresidente se dirigía a los periodistas:

En cuanto a la libertad de prensa. “El Siglo” ha sido suspendido en cuatro ocasiones durante varios días cada vez, por haber publicado artículos aprobados previamente por la más estricta censura que se haya implantado jamás en Colombia. Su director [Álvaro Gómez Hurtado] fue detenido sin que pudieran formularle cargo alguno ante los jueces. Al periódico no le permiten rechazar las arbitrarias acusaciones que constantemente le hacen los hombres del gobierno. No han permitido la publicación de un manifiesto que dirigí al país porque no puede ser contradicho (*La Unidad*, 4 de febrero de 1954, p. 4).

Esta comunicación fue enviada al aprovechar que los periodistas norteamericanos visitaban el país a finales de 1953. Desde la perspectiva del gobierno, el manifiesto de Gómez no había sido prohibido para su publicación y se extrañaba por su clandestinidad, pues aseguraban que había total libertad para que los expresidentes lograran expresarse: “desde el primer momento en que se conoció que circulaba clandestinamente el Manifiesto del Dr. Gómez, el Gobierno juzgó que no había ningún inconveniente para que se publicara, ya que no existe el menor temor de que la gente sensata se deje extraviar por las sinrazones del ex-

Presidente” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Dirección de Información y Prensa*, Caja 3, Carpeta 6, f. 1). Aun así, el semanario consignaba que el 10 de septiembre de 1953 se había recibido una carta proveniente de la ODIPE en la que, por razones de orden público, “ningún periódico, semanario o radioperiódico” podría “mencionar nombre o actuaciones buenas o malas [del] doctor Laureano Gómez. Su nombre o sus actos pasados o presentes deberán omitirse lo mismo que [la] publicación su retrato” (*La Unidad*, 4 de febrero de 1954, p. 4). Aun así, *La Unidad* continuaba plasmando los escritos de Gómez provenientes de la península. Y después de su primera aparición, “temimos seriamente que la intervención del gobierno que no podía producirse contra nosotros puesto que los términos de «la Unidad» han sido más que serenos y calmos, se produjera por haber servido este semanario como mercancía de especulación” (*La Unidad*, 11 de febrero de 1954, p. 3).

Sin embargo, este semanario no estuvo exento de la intervención del gobierno. Bastaron dos semanas de publicación para que, por medio de la Resolución 103 de 1954 del Ministerio de Gobierno, se fijara una caución por 4.000 pesos. Esta medida, según los gobernantes, se adoptaba bajo las facultades que el artículo 14 de la Ley 29 de 1944²⁹ le otorgaba al gobierno. La cuota, junto con las demás que continuaron imponiéndose a varias publicaciones durante 1954 (ver en anexo tabla 6), triplicaba a las cauciones más altas establecidas durante el gobierno de Urdaneta Arbeláez. Inclusive, algunas cauciones durante el mismo periodo llegaron a los 5.000 pesos. Y si bien la disputa parecía venir desde el ejecutivo, varios periódicos liberales, según el semanario, estaban pidiendo desde sus páginas la censura a *La Unidad*:

(...) mientras unos sostienen que se trata de un periódico arrogante, del cual –dicen los liberales que defienden la prensa libre–, “no nos pasma tanto el atrevimiento como la tolerancia del gobierno al dejar circularlo”, otros afirman que aunque ciertamente representa a la odiosa camarilla laureanista “está bien que se le permita escribir y expresarse sin trabas, para que el país todo conozca de lo que son capaces quienes a tan amarga sima de oprobio lo condujeron”. No hay, pues, unanimidad de criterio entre los periodistas liberales

²⁹El artículo 14 de dicha ley establecía: “(...) ningún periódico podrá circular mientras su director o empresario, conjunta y solidariamente, cuando sean personas jurídicamente distintas, no haya o no hayan otorgado, según el caso, una caución bancaria, prenda, hipotecaria o personal, o una garantía prestada por una compañía de seguros, a satisfacción del Ministro de Gobierno, cuya cuantía será determinada por el mismo funcionario, teniendo en cuenta las condiciones económicas de la empresa, para responder de las sanciones e indemnizaciones que se deduzcan en los juicios a que den lugar las publicaciones que se hagan en el periódico o en sus anuncios o preventivos” (Juriscol, Ley 29 de 1944).

sobre “LA UNIDAD” (hasta en torno de la modestia de esta (sic) semanario se dividen quienes carecen de principios dentro del liberalismo) (*La Unidad*, 18 de febrero de 1954, p. 1).

Desde esta perspectiva, la idea de que la censura se convirtiera en una herramienta exclusiva del Ejecutivo, parece matizarse con las declaraciones del semanario. Y puede que este hecho sitúe a la prensa misma como otro de los actores que hace parte del ambiente de intervención hacia lo escrito o, en este caso, se convierte en “vigía” mismo de la forma en la que se están transmitiendo los discursos. Ante las rivalidades ideológicas presentes en los distintos diarios, no es motivo de sorpresa el que fuera la misma prensa la que solicitara por medio de sus páginas la intervención y limitación de lo que otras publicaciones escribían. Verbigracia, el *Diario del Tolima* afirmaba en sus páginas que *La Unidad* era un semanario desde el cual se plasmaba “toda la fobia, toda la cólera que imaginarse pueda contra el gobierno militar actual” (Ibíd., pp. 1,4). Los artículos que este semanario publicaba, según el *Diario del Tolima*, se dirigían contra el ejército colombiano y contra la misión de pacificación que este tenía en el actual momento del país. “Los traidores de ayer y hoy”, como los llamaban, no eran merecedores de ejercer la dignidad presidencial debido a que su gestión había intensificado la violencia. Además, expresaban: “Pero no nos pasma tanto el atrevimiento del periódico azul, como la tolerancia del gobierno al dejarlo circular” (Ibíd., pp. 1 y 4).

Las razones expuestas por quienes contrariaban la dirección de *La Unidad*, se basaban, por una parte, en la oposición que hacía este a Rojas Pinilla y, por consiguiente, asociaban a la publicación como difusora del odio, de la envidia y del irrespeto a la autoridad. Los mismos periódicos adecuaban el escenario para que se categorizara como peligrosa o amenaza para el orden público determinada publicación. Además, para el gobierno de Rojas, el irrespeto a la autoridad quedó tipificado por medio del Decreto 684 de 1954. Desde allí se consignaba que incurrirían “en relegación a colonias penales por el término de seis (6) meses a dos (2) años y en multa de cien pesos (\$100.00) a cincuenta mil pesos (\$50.000.00)” aquellas personas que por medio de escritos o publicaciones clandestinas calumniaran/injuriaran a las autoridades, las irrespetaran, se burlaran de ellas o las desobedecieran. En el primer caso, se consideraba que “ha existido calumnia o injuria aunque se hayan empleado expresiones vagas o indirectas como ‘se dice, se rumora, nos han

informado' o cualquier otra similar" (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Resoluciones-Decretos*, tomo 475, f. 168). Además, hablar de Rojas acarrearía una sanción mayor que aumentaría "hasta en una tercera parte"³⁰ (Ibíd.). Sin embargo, la respuesta de *La Unidad* se presentó desde sus páginas e instó a que era necesario que el partido conservador ortodoxo recuperara el poder del ejecutivo:

Somos la oposición. El conservatismo es la oposición. El conservatismo está en la oposición, simplemente porque el gobierno que se entronizó por la fuerza el trece de junio de 1953, después de haber despojado a Laureano Gómez de la Presidencia no obstante su investidura constitucional, no fue, no es, no podrá ser, un gobierno conservador: es canon fundamental del credo conservador, la prevalencia de la legalidad sobre las vías de hecho. Somos, pues, la oposición. Somos antigobiernistas. Y reclamamos el derecho de desenvolver nuestra acción, la acción civil, serena tranquila, patriótica, para llevar de nuevo el conservatismo al poder (*La Unidad*, 11 de marzo de 1954, p. 1).

De igual forma, el semanario hizo público un "Mensaje al Conservatismo" en el que se establecía que con el 13 de junio se había roto la estructura jurídica de la nación. Recordaban, según ellos, que Laureano Gómez había trabajado por la pacificación del país y la misma prensa se había encargado de publicar "expresas confesiones, que no ha de olvidarse, sobre la rectitud de un año de gobierno, ahora vituperado con sevicia" (Ibíd.). De la misma forma, el semanario argumentaba que, con la llegada de Rojas al poder, se había roto el principio de autoridad de la nación, y era este el "sillar de las normas católicas, que son nuestra enseña perenne y de las cuales no queremos apartarnos" (Ibíd.). De esta manera, el conservatismo doctrinario y laureanista acudía a la moral como elemento necesario para la restauración del orden del país. El semanario, podría decirse, buscaba persuadir a las masas sobre la manera más conveniente de ejercer la gobernabilidad. Esta se basaba en "aspectos de la solidaridad intrínseca al organismo social, colocando en el centro argumental la estabilidad y la defensa de la autoridad tradicional emanada de una sociedad orgánica y jerárquica, que, más que instituciones liberales, requieren el fortalecimiento de una élite

³⁰ El mismo decreto establecía los procedimientos una vez se capturara un sospechoso: "La captura del sindicato y el auto de detención preventiva se regirán por las normas generales. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a aquella en que se dicta el auto de detención, se abrirá a prueba el proceso por el término de ocho (8) días, durante el cual se practicarán las que el funcionario estimare convenientes, como las que solicitaren, siendo conducentes, el sindicato, o el funcionario agraviado, quien podrá hacerse parte en cualquier estado del proceso" (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Resoluciones-Decretos*, tomo 475, f. 169).

moral y esclarecida” (Palacios, 1996, p. 6). De igual forma, representaban al gobierno militar como un organismo carente de experiencia para gobernar, ergo, como algo nocivo para la tradición política del país, argumentos que sostenían por medio de la reivindicación del civilismo como la ‘orientación’ por antonomasia de la gobernabilidad colombiana.

A la par, la censura seguía operando. En la edición del 25 de febrero, Belisario Betancur narraba a los lectores:

CENSURA A “LA UNIDAD”? En la tarde de ayer [24 de febrero de 1954], un repique de timbre telefónico llamó al director-gerente de LA UNIDAD. – Jaime Arango de la oficina de prensa del estado....(sic) – A la orden. En que (sic) puedo servirles? dijo Betancur (sic). – Doctor Betancur, no se trata de nada contra LA UNIDAD, sino de una simple curiosidad: podría enviarnos las páginas de la edición de mañana de su periódico? (sic) – Esa edición, replicó Betancur, apenas se está elaborando. Sólo hay algunos artículos incompletos. Para satisfacer la curiosidad les enviaré los que tengo en este momento. Se trata de censura? Es censura para LA UNIDAD? – No, en absoluto. Una simple curiosidad” (*La Unidad*, 25 de febrero de 1954, p. 1)

A esto se sumaba la fijación por 4.000 pesos de la caución que ordenaba el gobierno. Por el otro lado, *La Unidad* había publicado que la nación era responsable del cierre de *El Siglo*. Desde las páginas dieron a conocer a la opinión pública su versión sobre el cierre de ese periódico, y argumentaban que al no haber recibido respuesta de la ODIPE para saber si se podía publicar un manifiesto conservador, procedieron a hacerlo. Esa publicación supuso el cierre. Además, recordaban el episodio del 13 de junio de 1953. El semanario narraba que alrededor de las 9:45 de la noche un pelotón de cuarenta soldados realizó un allanamiento al edificio de *El Siglo*. Los militares, según el relato, obligaron al personal de máquinas y armada que abandonaran el edificio. Acto seguido, “ascendieron a las oficinas de redacción e igualmente obligaron a los redactores que allí se hallaban a salir a la calle (...)” (*La Unidad*, 18 de febrero de 1954, p. 8). Los únicos que pudieron permanecer en el edificio fueron Enrique Gómez Hurtado, director del periódico e hijo de Laureano; Carlos J. Vanegas y Enrique Moreno. A raíz de esta salida de personal “lo cual fue coercitivamente ordenado por dicho pelotón armado, fue imposible concluir la edición del día 14 de junio de 1953, la cual, a la hora de la orden de abandonar el local a los trabajadores de talleres y de redacción, ya estaba casi totalmente concluída (sic)” (Ibíd.).

Bajo estas circunstancias y acciones de *La Unidad*, las imposiciones de la censura lograron frenar la publicación del semanario. Dentro de los documentos consultados no fue posible establecer qué motivó la interrupción –inclusive dilucidar si fue un acto de auto censura-. La ausencia de cualquier indicio de comunicación telefónica o conversación entre los periodistas de este semanario dificulta que se conozca explícitamente la razón exacta del cese. El pasado se ha reservado para sí estas comunicaciones orales. Después del 11 de marzo de 1954 esta fortaleza de papel laureanista no circuló hasta el 15 de octubre del mismo año. No obstante, el intervalo de tiempo no supuso el congelamiento de la intervención del gobierno –e inclusive de la misma prensa– sobre las publicaciones escritas.

Además, sería en ese periodo donde la televisión llegaría a tierras colombianas como nuevo medio de difusión. En conmemoración del primer año de la llegada de Rojas al poder, se decidió inaugurar la primera emisión televisiva. Desde mayo de 1954, el gobierno envió al director de la Radiodifusora Nacional, Fernando Gómez Agudelo, a Venezuela, Cuba y México “con el objeto de adelantar las negociaciones necesarias para obtener los servicios del personal especializado que habrá de operar la planta de Televisión en la ciudad de Bogotá” (AGN, Fondo Presidencia, *Resoluciones – Decretos*, tomo 476, f. 105). Fue así como el 13 de junio de 1954, a las nueve de la noche, la imagen del presidente se vio desde las pantallas de los televisores recién llegados del exterior. “Para Rojas y su comunicador de cabecera, el abogado Jorge Luis Arango, la televisión era, antes que cualquiera otra cosa, un instrumento de propaganda” (Restrepo, 2015, p. 26).

La promoción de la imagen del presidente se situaba como uno de los objetivos principales de la ODIPE. Esta oficina se había propuesto objetivos principales: “difundir y exaltar la imagen del presidente, controlar las informaciones para impedir que las versiones de la oposición llegaran a la opinión pública y montar un poderoso dispositivo de propaganda para dar a conocer al país y al mundo, las realizaciones del gobierno militar” (Ibíd.). La prensa, en consecuencia, se convertiría en el respaldo o amenaza para la obtención de esos fines. Y si bien el gobierno aseguraba la elaboración de un estatuto de prensa, lo que consiguió en primera medida fue delimitar el alcance de cómo lo escrito podía referirse hacia el poder. Tal fue el caso de la elaboración de una norma en la que se consignaba lo que podía ser entendido como injuria y calumnia. La justificación de la tipificación de estas acciones

respondía a la necesidad de salvaguardar la honra de las personas y, además, establecía que los mensajes injuriosos o calumniosos hacían parte de un defecto de la “fisonomía social” y atentaban “contra el patrimonio moral de los ciudadanos; lo cual, además, perturba constantemente la tranquilidad social y pone en peligro el orden público” (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 478, f. 24). Esta coacción, reglamentada en el Decreto 3000 del 13 de octubre de 1954, alertaba a las publicaciones escritas y de radiodifusión que, si la injuria o calumnia se dirigía “a un Cuerpo Político, Administrativo, Judicial, Militar o Eclesiástico, o a un representante suyo” (Ibíd., f. 25) las penas se aumentarían en una tercera parte³¹. El estilo de escritura también se vigilaba, pues, como se mencionó con anterioridad, si existían expresiones como “‘se dice’, ‘corre el rumor’; ‘se asegura’; ‘se nos ha informado’; ‘en círculos autorizados’, o cualquiera otra similar, equivaldrá a injuria o calumnia manifiestas” (Ibíd.). El decreto 3000 de 1954 radicalizaría la coerción hacia la prensa y develaría el carácter autoritario del régimen militar hacia las publicaciones que no eran afines a su mandato.

Ante la opinión pública, Rojas aseveraba que la “libertad de prensa es la primera de las libertades democráticas”. En lo referente a la censura, manifestaba que si bien era “tan desagradable para el Gobierno como para los periodistas”, esta era una “premisa necesaria para terminar totalmente con ella, promulgar un estatuto de prensa que rectifique un pasado de errores” (DIPE, 1954, p. 173). Para Javier Darío Restrepo (2015), la censura y la propaganda se convirtieron en los pilares de la ODIPE y, además, se constituyó como un complemento del régimen militar que se vio favorecido con la llegada de la televisión. Desde allí se buscó aumentar el grupo de receptores y difundir la imagen del presidente. Este último elemento se había visto maltratado por la matanza de estudiantes el 9 de junio de 1954 durante manifestaciones contra el mandatario. El suceso “le alienó el respaldo de las capas medias de las cuales ellos eran una expresión” (Archila, 1995, p.70). Así, el 15 de octubre de 1954 *La Unidad* volvió a circular sosteniendo buena parte de sus preceptos.

³¹ Las sanciones se especificaban de la siguiente manera: si era un caso de injuria, definida como el ataque al “honor, la reputación o la dignidad de una persona, o dé a conocer sus faltas o vicios puramente privados o domésticos” estaría sujeto a una multa de entre 200 a 2.000 pesos. Por su parte, la calumnia, entendida como la “imputación falsa de un hecho personal concreto, que la ley haya erigido en delito, o que por su carácter deshonesto o inmoral sea susceptible de exponerlo a la animadversión o al desprecio público”, recibiría una multa de entre 500 y 5.000 pesos. (AGN, Fondo Presidencia, *Decretos-Resoluciones*, tomo 478)



Figura 7. Primera página del ejemplar del 11 de marzo de 1954. Después de esta fecha el semanario no volvería a publicarse sino hasta en octubre 15 del mismo año. Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA).

El regreso del semanario hizo público, de nuevo, su posición de disidencia al gobierno de Rojas Pinilla. El tono del editorial, escrito por Betancur, era de relativa indiferencia ante los casi siete meses de no publicación. “Habíamos quedado en que somos la oposición. Habíamos quedado (...) en que el conservatismo es la oposición. En que el Partido Conservador se siente en la oposición al gobierno militar. En eso habíamos quedado, sin reticencias, ni salvedades. Sin eufemismos ni esguinces” (*La Unidad*, 15 de octubre de 1954, p. 1). De esta manera, aparentaba el semanario que había tomado una “pausa” y, a su retorno, veía en la situación nacional “el mismo ritmo. Los mismos hombres. Las mismas cosas de los mismos hombres. Y en nosotros la misma capacidad de insatisfacción” (Ibíd.). Además, *La Unidad* hacía explícitos los motivos por los cuales se hallaban en la oposición. Estos eran la continuidad “en el destierro de Laureano Gómez, jefe del Partido Conservador”, “la política económica equivocada que está arruinando a los ricos y empobreciendo más a los pobres (...) que está eliminando el incentivo keynesiano para invertir y por consiguiente creando desempleo”, “El tratamiento dado al problema universitario” (Ibíd.). De la misma forma, no comulgaban con la “permanencia del ejército de Colombia por fuera de sus cuarteles, en actividades que pugnan con su alta misión histórica de vigilancia de las instituciones y guardián de la soberanía” (Ibíd.). La actitud hacia la prensa, por obvias razones, se constituía en otro de los motivos de crítica. A juicio de *La Unidad*, el “régimen de prensa que aspira a radicar en cabeza del periodismo colombiano responsabilidades que no le competen; al tiempo que créanse hechos para el silencio de tribunas de tan claro arraigo en el conservatismo como ‘El Siglo’” (Ibíd.). Con estos mensajes el semanario volvía a circular. “Ahí estábamos. Ahí estamos. Lo decimos rotundamente porque la verdad no admite que con ella se tengan relaciones de esclavo” (Ibíd.).

A pesar de esto, Betancur afirmaba que los términos de la publicación no cambiarían su objetivo y postura. “Carecemos de jactancia. De temeridad, De resignación. Carecemos de miedo. Carecemos de la noble virtud de la imprudencia. Con el déficit cuantioso de la prudencia, venimos, llegamos, estamos, seguiremos” (Ibíd., p. 4). Respecto a la censura que para ese entonces padecían, el semanario expuso:

Pero llegó la censura. Fue a la altura de la sexta edición de este semanario. Y fue por marzo de 1954. Gente para el diálogo, hubimos de sondear las causales de que quisiera confinárenos al monólogo. Gente sin

malicia, gente ayuna de suspicacia; hubimos de resignarnos a no encontrar aquellas causales. Y nos recluimos, entonces, en el silencio claustral de nuestra ausencia. Ahora las condiciones son más exigentes. Más precario el paisaje en que habremos de movernos. Pero al menos se nos aplicará un patrón igualitario, emparejando nuestra problemática con toda la prensa colombiana. No será, pues, nuestro caso (como pudo serlo cuando se nos quiso imponer solitaria censura, no será un insular espectáculo de conformidad. Nuestra congoja será la de la prensa toda de Colombia: aún la de aquella prensa que ha prendido velas en este entierro (sic) (Ibíd.).

Al terminar el año de 1954, *La Unidad* continuaba con la defensa de la doctrina conservadora –y católica– desde la cual debía primar la defensa del hombre por “la sana moral, rechazando el utilitarismo, el materialismo y las demás doctrinas perniciosas (...)” (*La Unidad*, 11 de noviembre de 1954, p. 6). Sostenía además que el gobierno –o el gobierno ideal para ellos– era aquel que se mantenía “alejado de la dictadura, de la tiranía, sin limitarse tampoco a la ya revaluada situación de Estado gendarme. No puede considerarse conservador un gobierno que tenga su origen en medios ilegales, como el golpe de Estado, bien personal, bien parlamentado” (Ibíd.). En otras palabras, la representación que hacía el semanario del gobierno era una de ilegalidad que amenazaba el sustrato moral del país. Para sustentar su posición, encontraba en la misma prensa los argumentos que esbozaban, según su postura, la situación e imagen de la actualidad nacional. De *El Espectador* tomaron un escrito de la periodista francesa Carmen Tessier quien, durante una visita que realizó a Colombia, había escrito que encontraba en el gobierno colombiano visos muy similares al gobierno peronista de la Argentina:

El régimen político colombiano como el de otros países americanos que he visitado, me parece inspirado en el ejemplo del general Perón, en sus discursos, en su esfuerzo por atraer al pueblo. Es la lucha de los militares por atraer el apoyo popular. Este primer juicio mío lo pude reforzar cuando conocí a la hija del presidente de la república. Es evidente en ella su tendencia a tomar por modelo a Evita Perón. Pero yo no estuve en Colombia más que siete u ocho días, y es imposible que pueda profundizar sobre este tema (*La Unidad*, 25 de noviembre de 1954, p. 1).

Ante el panorama global del momento, la guerra fría se situaba como el “plasma” del diario vivir. Con la defensa del capitalismo y el comunismo encarnado por los Estados Unidos y la Unión Soviética respectivamente, este primero basaba su política externa “en presentar el escenario de pesadilla de una superpotencia moscovita lanzada a la inmediata conquista del planeta, al frente de una «conspiración comunista mundial» y atea siempre dispuesta a derrocar los dominios de la libertad” (Hobsbawm, 2014, p. 235). En el plano

latinoamericano, el ascenso de Juan Domingo Perón a la presidencia argentina y el carácter de sus políticas, concebía al Estado como “un espacio donde las *clases* –no los individuos aislados– podían actuar política y socialmente unos junto con los otros para establecer derechos y exigencias de orden corporativo” (James, 2010, p. 32). Además, gran parte de la clase trabajadora logró cohesionarse a ese gobierno debido a que el peronismo “fundaba su llamamiento político a los trabajadores en un reconocimiento de la clase trabajadora como fuerza social propiamente dicha, que solicitaba reconocimiento y representación como tal en la vida política” (Ibíd.). Sumado a esto, la retórica peronista empleaba elementos del caudillismo personalista “poco menos que místico, asociados a las figuras de Perón y Evita” (Ibíd.). Al considerar la comparación del régimen de Rojas Pinilla con el de Perón, resultaba evidente el “malestar” que esto ocasionaba en los sectores doctrinarios laureanistas, los cuales –y de manera paradójica– consignaban que su doctrina no podía entregarse al caudillismo. Era así como, desde *La Unidad*, se hablaba de un “peronismo sin Perón” con el que los periodistas no estaban de acuerdo. Y para demostrar tal posición, nuevamente se acudía a las palabras ajenas de otros periódicos para publicar el desacuerdo de un gobierno que, a juicio del semanario, era un “gobierno al garete, ebrio navío a la deriva (...). Es un gobierno sin continuidad de pensamiento. Sin continuidad de acción. En síntesis, no es un gobierno: es, más bien, un desgobierno” (*La Unidad*, 23 de diciembre de 1954, p. 1).

De nuevo, eran las ideas calcadas del periódico *El Espectador* las que servían a *La Unidad* para transmitir mensajes de desacuerdo. Manifestaban que al actual director de ese diario, Gabriel Cano, lo exacerbaban los regímenes fuertes. Por tal motivo, según el semanario, Cano no gustaba ni de Rojas ni de Perón y había sido un editorial elaborado por él en el que comparaba “letra a letra, paso a paso el gobierno peronista con el gobierno rojaspinillista”, la muestra de ese desacuerdo. *La Unidad* recordaba que *El Espectador* había sido, en principio, uno de los diarios que celebró el 13 de junio. Ante su nueva postura, el semanario laureanista decía del periódico de Cano: “Padezca ahora la metamorfosis que ese régimen que encomió va sufriendo hacia el peronismo” (*La Unidad*, 21 de enero de 1955, p. 3).

Otro de los motivos de oposición a Rojas fue la amnistía que este gobierno proporcionó a las guerrillas o bandoleros. Desde el semanario se consideraba que era una

afrenta para la sociedad y la moral de Colombia. Con esa amnistía, los “dirigentes bandoleros se fueron entregando, con una parte de su ‘parque’, es decir con solo una dosis de sus armamentos. Se les rehabilitó (...). Y se creó la institución de los mediadores liberales ante ella, a ciencia y paciencia de las autoridades militares” (*La Unidad*, 18 de noviembre de 1954, p. 1). A juicio de *La Unidad*, este proceso traía consigo el premiar a los bandoleros con creces por “su gesta contra los hombres de uniforme, de la policía y del ejército” (Ibíd.). La Violencia, para este entonces, debe considerarse como elemento transversal de los discursos desde los cuales se iban organizando los mensajes emitidos desde la prensa. La amnistía de Rojas a los guerrilleros se constituía como una degradación de la moral según la camarada laureanista³². No obstante, frente a esta situación, el general aseguraba que afirmaciones de tal envergadura no significaban motivo de temor: “El Gobierno no le teme a la crítica que busca el beneficio común, y en un laudable propósito de evitar males mayores, censura lo perjudicial” (DIPE, 1954, p. 218). Bajo esta posición, Rojas manifestaba que el Decreto 3000 sobre injuria y calumnia, además de velar por la “tranquilidad de los ciudadanos” llevaría “a todos los colombianos la seguridad de que su patrimonio moral, como lo establece la Constitución, quedará protegido en igual forma que su vida y sus bienes” (Ibíd.).

A la par de estas críticas, el semanario llegó a tocar la imagen de Rojas para representarlo como alguien débil y “entregado” a los bandoleros liberales. Tal fue el caso de una sátira descrita por Betancur en la que, a través de una fotografía que según ellos había sido entregada por la misma ODIPE a *El Tiempo*, se declaraba, de forma indirecta, la inferioridad del presidente militar frente a guerrilleros como Guadalupe Salcedo. Por medio de una columna titulada “Fotografías que son Radiografías”, se narraba que de manos de la Oficina de Prensa de la Presidencia había llegado a *El Tiempo* una fotografía de los Llanos Orientales en la que se veía a Rojas Pinilla y “el guerrillero –que tantas (sic) y tan horripilantes muertes causara dentro del ejército de Colombia del cual era comandante en jefe y es ahora jefe supremo del mismo general Rojas–, Guadalupe Salcedo” (*La Unidad*, 3

³² Sobre la amnistía a las guerrillas liberales, Gonzalo Sánchez ha manifestado: “Las múltiples evoluciones de la Violencia habían convertido la paz en una necesidad, tanto para los peones como para los hacendados, tanto para los insurgentes, como para los detentadores del poder (...). Con el apoyo, la intervención y la gestión de gamonales, terratenientes y comerciantes, el gobierno logró las primeras y más improvisadas rendiciones incondicionales en la región central del Tolima, en actos que con propósito ejemplarizante recibieron la más amplia publicidad imaginable” (Sánchez, 1989, pp. 154-155).

de febrero de 1955, p. 3). La particularidad que notó *La Unidad* era que Salcedo se encontraba montado en su caballo, “y por tanto muy por encima del jefe del gobierno militar” (Ibíd.), mientras que Rojas, desde el suelo, le estaba tendiendo “la mano castrense que se curtiere en múltiples disciplinas en los cuarteles de la patria”. Las gentes que rodeaban a las dos personalidades, según el semanario, tenían puestas sus miradas hacia el guerrillero. “No cabe duda de que las fotos que distribuye la presidencia de la república, son admirables. Por algo las utiliza, con un si es no es de sonrisa sardónica en sus directores, el diario ‘El Tiempo’. Claro, del propio palacio le sirven el plato” (Ibíd.), sentenciaba el artículo que buscaba perfilar al mandatario.

Por esta misma línea, *La Unidad* registró que el gobierno estaba buscando dialogar con los partidos para llegar a una solución respecto al tema de la violencia. No obstante, los laureanistas no apoyaban dicha iniciativa por considerar que los integrantes del Partido Conservador que iban a asistir a ese diálogo no eran fieles a la doctrina por apoyar la ilegitimidad del régimen de Rojas. Recordaban desde el semanario que no se podría reconocer conservador aquel que ignorase alguno de los artículos establecidos en el manifiesto: “‘El orden constitucional contra la dictadura’; ‘La libertad racional.... Contra el despotismo monárquico, militar, demagógico.... (sic)’; ‘La seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género que sea’; ‘En consecuencia, el que no acepta ‘algo’ de estos artículos ‘no es conservador’” (*La Unidad*, 21 de enero de 1955, p. 6). Inclusive, sostenían que una de las mayores preocupaciones era la realización de una convención conservadora desde la cual se ignoraba la jefatura máxima de Laureano Gómez y se buscaba la simpatía del gobierno; a esta convención la denominó el semanario como el “dinacional fantasma”. Se anunciaba desde la prensa que el gobierno estaría planeando la creación de un tercer partido que simpatizara con el gobierno, y desde el cual se promoviera el diálogo para la búsqueda de soluciones respecto a la violencia. Si bien el ministro de gobierno, Lucio Pabón Núñez, afirmó que no era cierto que se estuviese buscando la creación de una “tercera fuerza”, en una reunión que dio Rojas a líderes sindicales y periodistas les afirmó: “cualquier esfuerzo que se haga en favor del mantenimiento y consolidación de la paz, no sobra ni es injustificado” (*La Unidad*, mayo 5 de 1955, p. 3). Además, la presencia del liberalismo en estas comisiones le daba la oportunidad al semanario para afirmar: “El gobierno se inclina

reverente ante el liberalismo, postrado los hinojos en posición de reconocimiento de su incapacidad para resolver los problemas de orden público que desde hace siete años está creando el partido liberal” (Ibíd.).

Por otra parte, con la llegada de 1955, Rojas Pinilla anunció ante la nación que mantendría el estado de sitio hasta terminar su mandato –esto, según los planes de la ANAC, sería hasta 1958–. “Como no puede aceptarse la invitación a jugar con los destinos de Colombia, el estado de sitio no será levantado durante mi mandato, porque así lo pide el pueblo y lo necesita la república como la mejor garantía de paz” (*La Unidad*, 6 de enero de 1955, p. 1). Esta medida, adoptada en 1948, continuada por Laureano Gómez y Urdaneta Arbeláez despertaba para *La Unidad* un motivo de rechazo: “Es tan absurda la política del gobierno, que parece enderezada a no dar un instante de respiro al país, que a veces se piensan salidas alocadas, contraindicadas; salidas absurdas para lo absurdo” (*La Unidad*, 13 de enero de 1955, p. 3). Sin embargo, varios dirigentes liberales apoyaron la iniciativa “para decretar en favor del pueblo las singularidades efectivas de una auténtica democracia económica como única base para el sufragio popular que diera origen a la verdadera democracia política” (Ayala, 1992, p. 45). Se asentaba así, desde la perspectiva del semanario, una crisis moral y política que provenía de las “mismas raíces de la nacionalidad, que por defender el nacimiento de la República creyeron que las doctrinas liberales eran las que daban el fundamento a la estabilidad de la vida civil” (*La Unidad*, 28 de enero de 1955, p. 2). Nuevamente, se le dedicaron páginas enteras a debatir sobre los ideales de gobierno y política, y desde los cuales se rechazaba todo tipo de autoritarismo representado en el uso del estado de sitio. Por obvias razones, el semanario silenciaba el origen de esa medida y, también, el uso de esta por parte del gobierno laureanista.

Por otra parte, si bien la oposición ejercida por el semanario laureanista al gobierno de Rojas era evidente, se emplearon métodos menos directos. Los personajes que construían el contenido del periódico eran abogados, literatos y demás personas letradas que, desde sus convicciones personales, decidían publicar en el semanario. El mismo Betancur solicitaba que se le enviaran colaboraciones “nuevas, nutridas, copiosas (...) porque de este periódico queremos hacer no un altavoz (sic) de resonancia de unos cuantos, sino una tribuna de amplificación de las voces de todos los conservadores” (*La Unidad*, 8 de diciembre de 1954,

p. 3). Por tal razón, era por medio de teorías políticas inclinadas hacia la doctrina que se plasmaba el *deber ser* del Estado. Interpretaban también las bases ideológicas del marxismo, socialismo y, por obvios motivos, del conservatismo. Estas primeras eran acentuadas en su carácter anticlerical que muchas veces traducían como inmorales. La esencia del civilismo también hacía parte de las explicaciones proporcionadas por los periodistas-políticos que construían a *La Unidad*. José Galat Naumer hacía parte de esta iniciativa y planteaba sobre esto:

(...) el civilismo genuino no transige con ninguna tiranía, ni con la de los incisivos ni con la de las bayonetas. Su norte es el bien común. Su aspiración, servir y realizar la más pura doctrina. Su política, la primacía de la razón sobre la fuerza, de las letras sobre las armas, en una palabra, “de la legalidad contra las vías de hecho”, como proclaman los viejos programas tradicionalistas. El civilismo auténtico no gira tampoco en los extremos (...). Sostiene que las armas y las letras son necesarias, pero que éstas prevalecen sobre aquéllas. Que los ejércitos son útiles y aún altamente dignos mientras desempeñen sus funciones propias y no invadan las que no les corresponde desempeñar. Por eso, este civilismo quiere ante todo que el gobierno esté en manos de los civiles y los cuarteles en manos de los militares. No lo contrario. Menos, la prepotencia y la nación y el gobierno absorbidos por el militarismo (*La Unidad*, 21 de enero de 1955, p. 2).

El papel se convertía entonces —y lo venía haciendo desde hace mucho— en un medio por el cual se difundían las ideologías con las que simpatizaban determinados grupos políticos. Para este caso, desde las páginas del semanario se buscaba “educar” —¿o adoctrinar?— a los lectores y conseguir adeptos que legitimaran, desde la opinión pública, los discursos pertenecientes a la doctrina conservadora-laureanista. La pedagogía política era uno de los elementos empleados para justificar la crisis desarrollada en la forma de gobernabilidad de la nación. Aseguraban que, si bien la fuerza representada en los ejércitos y las armas eran necesarias para la función de mando, estos eran una “ayuda, un simple auxiliar para la respetabilidad de la autoridad y el cumplimiento de sus mandatos. Ahora bien, como ayuda y auxiliar, lo castrense no es sino un medio supletorio frente a lo civil” (*La Unidad*, 28 de enero de 1955, p. 5). Por lo mismo, el *deber ser* de la situación le otorgaba al ejército una posición distinta a la que por el momento ostentaba; era una división de funciones sobre la cual se sustentaba toda tesis principal del civilismo: “Esta división de funciones descansa en la naturaleza de las cosas. El ejército no se hizo para gobernar, sino para que ayudara a gobernar. No se hizo para que arrebatara una función que no le corresponde, sino para [que]

desempeñara la suya propia” (Ibíd.). El ignorar estos postulados demostraba, según *La Unidad*, un irrespeto a las mismas leyes –derivado en la crisis jurídica que, argumentaban, existía en el país–, ergo, una presencia ilegal del régimen militar: “Por eso, el gobierno del trece de junio tenía que nacer tarado (...). Errores políticos, errores económicos, errores sociales. Esa sería la clasificación de los errores fundamentales del régimen de las Fuerzas Armadas” (*La Unidad*, 10 de febrero de 1955, p. 3).

La anterior, podía hacer referencia a la crítica que se enfocaba en los aspectos políticos de la gobernabilidad y el *deber ser* de la misma. Otro ámbito era el moral. Ligado al catolicismo ortodoxo, *La Unidad* enfocó parte de sus mensajes de oposición al régimen en las políticas sindicales que el gobierno iba a adoptar con el reconocimiento de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)³³. ¿Dónde estaba el escándalo? Para la época de circulación de *La Unidad* la moral católica constituía, desde la barrera conservadora doctrinaria, un eje central para el mantenimiento y difusión de la doctrina. Era costumbre tradicional de los conservadores el apropiarse de las encíclicas de Roma “para darle peso y justificación a sus argumentos (...), se fue convirtiendo para los conservadores incongruentes en una forma de quedar bien ante las jerarquías de su partido” (Ayala, 1992, p. 53). De ahí que, con el respaldo de esas encíclicas, el semanario declarara a la inmoralidad como “un mal endémico social” ocasionado por “lo que se ha dado en llamar los ‘progresos’ de la vida moderna (...). La inmoralidad al alcance de todos los bolsillos: tal parece ser el fin que persiguen esas vastas empresas, que son uno de los rasgos característicos de la civilización moderna” (*La Unidad* 28 de enero de 1955, p. 3). Con la central obrera, los conservadores laureanistas alertaban sobre el nexo que esta tenía con la Organización Central de Trabajadores de la Argentina y, de paso, con las ideas peronistas que definían así: “Ahora bien, Qué es el peronismo? (sic) Un movimiento político de estructura marxista creado por el general Perón para sostenerse en el poder. Hacia dónde va el peronismo? (sic) Sencillamente hacia la conquista del poder, no solamente dentro de la república del Plata, sino más allá de sus fronteras” (*La Unidad*, 13 de enero de 1955, p. 1).

³³ “La CNT había nacido del gaitanismo en 1946 para vivir en la sombra hasta 1954 cuando la dictadura le otorgó personería jurídica” (Archila, 1995, p. 69).

El escándalo entonces se hacía extensivo al gobierno por simpatizar con esta central, y dentro de sus algoritmos daban por sentado la política anticatólica del mismo: “La C.N.T es anti-católica. Luego el régimen militar utiliza factores anti-católicos para lograr sus objetivos políticos” (*La Unidad*, 13 de enero de 1955, p.1). Como se mencionó, el ambiente político global –en especial el occidental– estaba combatiendo al comunismo; el que se simpatizara con centrales que, según ellos, eran de filiación marxista ponía en riesgo la integridad de la doctrina conservadora y, además, cuestionaba el establecimiento de una jerarquía defendida por los sectores conservadores doctrinarios. Fue constante la publicación de las posturas provenientes del sector eclesiástico sobre la aparente crisis moral. No obstante, se alentó desde las páginas a la juventud conservadora para que ‘levantaran su voz’ por la defensa de la doctrina: “Es hora, sí, de que nosotros, la gallarda juventud reaccionemos contra esta infortunada situación moral y levantemos nuestra voz para proclamar el imperio del Derecho y la regeneración del pueblo colombiano” (*La Unidad*, 17 de junio de 1955, p.3). De igual forma, Argentina se convirtió en tema de interés para el semanario por la similitud que encontraban en las políticas mencionadas con el gobierno de Rojas.

La oposición desde la prensa laureanista también residía en la creación del Movimiento de Acción Nacional (MAN), el cual tenía “como norma y como meta respaldar la obra de gobierno en nombre de todos los partidos y clases” (Ayala, 1992, p. 46). Sumado al apoyo que el gobierno brindaba a la CNT, se abría el camino para que, por medio de la conformación de una “tercera fuerza” se derrumbaran los postulados doctrinarios de los partidos tradicionales. La prensa se alineó para sentar su posición frente al MAN y demás acciones que derivaban de este. “Mientras la prensa conservadora anunciaba su temor advirtiendo la presencia en el MAN de elementos socialistas, *El Tiempo* emparentaba la naturaleza del nuevo partido con corrientes totalitarias de corte franquista” (Ibíd., p. 48). Desde *La Unidad*, fue la amenaza de un marxismo ateo lo que hizo que se condenara el surgimiento de la tercera fuerza. A la par que publicaban los mensajes de rechazo de algunos obispos, informaban sobre la situación de la iglesia argentina a manera de vaticinio sobre lo que podía ocurrir en Colombia. *La Unidad* presentó el caso de dos estudiantes argentinos que habían realizado estudios religiosos en ese país. Decidían mantenerlos en el anonimato “no tanto por ellos mismos cuanto por la suerte que podrían correr sus compañeros de estudio en

la nación austral” (*La Unidad*, junio 30 de 1955, p.1). El que Perón se hubiese rodeado en su gabinete de hombres ateos y “procomunistas”, se convirtió en un motivo de la persecución que, según narraban, Perón realizaba a la Iglesia. Escribían que de acuerdo con lo que contaban los informantes, varias iglesias habían sido saqueadas o quemadas, “2 franciscanos fueron ahorcados; el superior de los PP Redentoristas (...) recibió un golpe en la cabeza que le ha quitado el pleno uso de sus facultades (...); y cuatro sacerdotes más fueron asesinados” (Ibíd., p. 6). No obstante, los informantes aseguraban que el prestigio de Perón iba en descenso por tales persecuciones; a juicio del semanario, “el pueblo católico ha entendido por fin cuál es su puesto en defensa de la fe” (Ibíd.). Esto traía consigo una revolución antiperonista que se estaba gestando desde el mismo Estado: “Es innegable, que la revolución antiperonista apenas se está gestando, porque ejército, marina y aviación siguen insatisfechos con la situación actual”³⁴. Al observar con mayor atención estos mensajes, podría afirmarse que por medio de la prensa escrita –en este caso *La Unidad*– se buscó demostrar un decreciente apoyo por parte del poder de la Iglesia hacia el régimen y deslegitimar, por lo menos desde la perspectiva moral, el actuar del gobierno en materia de sindicatos. Así, “a pesar de su acendrado catolicismo, la Iglesia le retiró [a Rojas] los afectos por su acercamiento al peronismo y su empeñamiento en mantener viva a la CNT” (Archila, 1995, p. 70). A esto se sumaba la invitación indirecta para generar un levantamiento en contra del gobierno en nombre de la fe y la moral.

Así, y siguiendo algunas ideas de Mauricio Archila (1995), desde la palabra impresa se configuraban bloques de oposición que se querían mostrar respaldados por poderes tradicionales como lo era la Iglesia. Por lo mismo, reunían un acervo de discursos y representaciones que tenían por objetivo “deslegitimar” desde la palabra al gobierno militar. Respecto a los discursos, se mencionó cómo el semanario plasmaba un tipo de “pedagogía política” desde la cual se esbozaba el *deber ser* de la gobernabilidad, y que dejaba a las fuerzas armadas como un apéndice del gobierno mas no como el gobierno *per se*. De ahí que se resaltara el *civilismo*, concebido como una “tesis profundamente arraigada en la conciencia del pueblo colombiano” (*La Unidad*, 4 de febrero de 1954, p. 1), y desde el cual se le atribuían

³⁴ Esta “insatisfacción” se debía también a una crisis económica que, según *La Unidad*, venía produciéndose en Argentina.

unas responsabilidades distintas a la rama castrense por mor de la división de funciones dentro del Estado. Y para evidenciar que ese *deber ser* no existía, se acudía al discurso de una crisis moral y jurídica provocada por Rojas y su gobierno en la que se le estaba dando cabida, según ellos, a ideas marxistas ateas propiciadas por la simpatía del mandatario con la CNT que, a su vez, presentaba similitud con el modelo de la Argentina peronista. Todas estas críticas de oposición estaban permeadas por la representación de la figura de Rojas Pinilla como un hombre incapaz de gobernar el país y, además, inferior frente a las guerrillas liberales durante el proceso de amnistía. Si se tiene presente que a Rojas “le preocupaba más la opinión de las masas populares que las acciones de las élites políticas” (Acuña, 2013, p. 255), la influencia que este semanario podía tener sobre la opinión pública ya era motivo para que se vigilara e interviniera en su publicación. Además, si uno de los principales intereses de Rojas fue el de “construir y mantener una imagen de héroe y redentor de la nación” (Ibíd., p. 253), era natural que desde la ODIPE se promoviera su buena imagen –como ocurría con la tarea de Propaganda Augurium–. “Al hacer las veces de común denominador entre el sentido, el lenguaje y la cultura, los sistemas de representación modelan estética e ideológicamente lo que es legítimo, aceptable y normal” (Solórzano, 2016, p. 194), y era ahí donde *La Unidad* atacaba: la imagen de Rojas para representar, ideológicamente, lo ilegítimo, inaceptable y anormal.

Pero, ¿cómo lograba el semanario referirse al gobierno en tales términos –y con el empleo de palabras de tipo “tarado” – en un ambiente donde era legal el uso de la censura por parte del gobierno? Es en este punto donde hay que enfocarse en cómo *La Unidad* logró ‘convivir’ con y “sobrevivir” a la censura. Esto por lo menos durante su época de circulación y poco antes de su agonía en octubre de 1955. Por lo mismo, hay que comenzar por la identificación de actores y contextos que, de una u otra forma, hacían flexible o endurecían la intervención del gobierno sobre los discursos emitidos desde las fortalezas de papel.

CAPÍTULO 3

“ESTE TESTIMONIO SE MANTENDRÁ FRENTE A TODOS LOS RIGORES, FRENTE A TODAS LAS CONTINGENCIAS...”: LA UNIDAD Y LA CENSURA OFICIAL

Tal vez se desmidieron en la cuestión de la censura, sin que el Presidente, como es lógico, tuviera noticias de esas cosas, porque el Presidente no puede estar en todas las actividades, no puede controlar todos los detalles de la administración.

Los periodistas se imaginan que el Presidente debe dedicar todo el tiempo a las cuestiones de la prensa; los abogados, que tiene que dedicar el tiempo a las cosas jurídicas; los ingenieros, que a las obras públicas. Pero nó (sic), el Presidente ejerce su control a través de los Ministros.

(Rojas Pinilla, 1959, pp. 693-694)

¿Qué es la Prensa en general? Es simplemente una serie de empresas industriales asociadas para obtener excelentes utilidades, tal como ocurre con las empresas de calzado, de muebles, etc., con la sola diferencia de que mientras la prensa explota la ingenuidad de la opinion (sic) pública las otras empresas dedican su capital (...) al desarrollo del progreso nacional...

(AGN, Fondo Presidencia, Dirección de Información y Propaganda, Caja 5, Carpeta 18, f. 8)

Al preguntarle a Belisario Betancur cómo enfrentaron y resistieron a la censura impuesta desde el gobierno de Rojas Pinilla, este afirmó: “Buscábamos trucos periodísticos. No insultábamos al gobierno, pero discrepábamos. Ese discrepar siempre lo hacíamos *a priori*” (Belisario Betancur, comunicación personal, 8 de mayo de 2018). Poco más de un año duró en la esfera pública este semanario (incluyendo los seis meses que dejó de salir a la luz)³⁵ y, durante ese periodo, convivió y resistió a la censura de la prensa. Si bien Betancur afirmó que no solían insultar al gobierno, el lenguaje utilizado por el semanario cuando hacía referencia al régimen, como se vio en el capítulo anterior, puede contradecir el testimonio de quien fue su director. Es desde este punto que vale la pena analizar por qué en un momento donde la censura oficial de prensa estaba vigente, *La Unidad* pudo referirse al régimen con calificativos como ‘gobierno tarado’ y ejercer oposición a un gobierno que tenía como uno de sus objetivos principales el cuidar la imagen del presidente.

³⁵ Su primer número vio la luz pública en febrero 4 de 1954 y cerró el 27 de octubre de 1955. De abril a septiembre de 1954 no circuló.

Para esto, es necesario considerar el *contexto* del momento y los *actores* participantes en ese periodo. Estos dos puntos permitirán preguntarse hasta qué punto la censura de prensa en Colombia durante el régimen de Rojas Pinilla mantuvo su eficacia e, inclusive, el grado de severidad con el que se aplicó. Así, el primer actor a considerar es Estados Unidos. Este país siguió de cerca la situación colombiana de la prensa. Con el periodo de la posguerra y la Guerra Fría como telón de fondo, la victoria de Estados Unidos en la segunda guerra mundial le había dado un predominio económico. Además, quienes aseguraban la imagen de una Norteamérica triunfalista “dejaban entrever un mundo liberado de los anteriores lazos coloniales y de fácil acceso para las iniciativas y compromisos de la empresa privada norteamericana” (Schiller, 1986, p. 67). La guerra les había permitido a los norteamericanos el crecimiento de grandes empresas que derivaron, según George B. Tindall y David Shi (1995), en un fortalecimiento corporativo³⁶. Este auge económico estaba vinculado a la “utilidad del componente cultural-informativo” (Schiller, 1986, p. 68), el cual favoreció un salto al exterior de las empresas colectivas estadounidenses. El avance del capitalismo norteamericano, de acuerdo con Herbert Schiller (1986), se legitimó desde una perspectiva beneficiosa para el crecimiento de la libertad en el ámbito internacional, en la movilidad de recursos y de capital y, sobre todo, la libertad de circulación en la información que derivaba de este proceso. Idea última que encontraba óbices en las zonas de influencia socialista. A partir de esta situación es que puede pensarse la relación de EE. UU con la prensa.

En informes presentados a la *Central Intelligence Agency* (CIA) desde Colombia, un informante anónimo consignaba, en 1954, que el gobierno de Rojas Pinilla continuaba con la imposición de la censura de prensa, pero le había otorgado momentos de suspensión como ocurrió en el Congreso Nacional de Prensa en 1953. Allí, Rojas informó ante los periodistas que levantaría la censura. No obstante, el informante anotaba en el documento que, si bien se le daba levantamiento al decreto que desde 1949 permitía esta medida, el presidente había dado la orden de manera oral y su aplicación no había sido inmediata. Esto, a juicio del informante, reafirmaba “lo que he dicho en varias ocasiones – teníamos libertad pero bajo la

³⁶ Tindall y Shi sostienen que “en 1940, por ejemplo, cien compañías eran responsables del 30% de la producción manufacturera total; tres años más tarde generaban el 70% de esta producción” (Tindall y Shi, 1995, p. 321). De la misma forma, “el descuido del gobierno en la actividad antimonopolios e inmensos contratos de defensa tendieron a promover la concentración y la consolidación corporativa” (Ibíd.).

espada de Damocles” (CIA, *Comments on freedom of press*, 1954, f. 1). Así mismo, consignaba que no obstante la suspensión de censura, había quedado claro que el gobierno podría restaurarla “sin necesidad de elaborar algún tipo de ley” (Ibíd.).

Sin embargo, uno de los puntos que más preocupaba a la persona que elaboraba este documento era el hecho de que, a su juicio, “la prensa está sujeta a las determinaciones del gobierno” (Ibíd.). Exponía que coexistían una libertad y, al tiempo, una censura en la prensa colombiana bajo el gobierno de Rojas, pues “en cualquier momento, o en cualquier circunstancia, varias órdenes pueden ser impartidas a varios periódicos sobre ciertos hechos, prohibiendo la publicación o comentario sobre el suceso” (Ibíd., f. 2)³⁷. En cuanto a la prensa, quien redactaba el documento decía que esta había actuado con “ejemplar responsabilidad” al tener en cuenta “la gravedad de la situación política actual”. Además, celebraba el hecho de que este órgano “en la medida en que lo permitan las posibilidades, ha **defendido vigilante la libertad**” (Ibíd.)³⁸. En ese mismo reporte, el nombre de *La Unidad* aparecía debido a la censura que, para ese entonces, había sufrido. La situación del semanario no era ajena para los Estados Unidos y, en general, la prensa colombiana era inquietante para el país norteamericano a tal punto de que en el informe se fijó que un análisis sobre la situación de la prensa, realizado por una comisión distinta, sería “muy valioso”. De igual manera, el autor de este documento recordaba a la CIA que no era necesario recordar que esa información “es estrictamente confidencial y, debido a la gravedad de la situación en la que vivimos, le pido que no me mencione como promotor de esta información” (Ibíd.)³⁹.

¿Debido a qué factores se debía tal preocupación norteamericana? ¿Qué tenía que ver esta situación con la censura que el gobierno de Rojas había continuado y, de paso, con *La Unidad*? Una posible respuesta a estas cuestiones radica en el *contexto* imperante en la política internacional de ese momento. Como se mencionó arriba, la expansión del capital norteamericano estuvo vinculada con un componente cultural-informativo en el que se abogaba por una libertad de información. Este último punto se complementaba con la postura

³⁷ “At any moment, or in whatever circumstances, orders can be imparted to the various newspapers about certain happenings, prohibiting the publication of or commentary concerning the happening”.

³⁸ Resaltado del autor. “(...) insofar as possibilities permit has vigilantly defended liberty”.

³⁹ “It is superfluous to tell you that this information is strictly confidential and owing to the gravity of the situation in which we live, I ask you not to mention me as the forwarder of this information”.

de que al impedir esta libertad se daba cuenta de actitudes fascistas características del nazismo o fascismo italiano⁴⁰. En cambio, la libertad de información era sinónimo de paz y sostenimiento de una sociedad democrática. “Pero acompañando a la retórica de la libertad de expresión se alineaban poderosas fuerzas económicas que utilizaban una hábil estrategia política y semántica” (Schiller, 1986, pp. 68-69). A primera vista, el país norteamericano se presentaba como un acérrimo defensor de la libre circulación de información e iba en contra de cualquier tipo de censura. No obstante, desde inicios del siglo XX varios sectores de la industria estadounidense se quejaban por el amplio control de regiones que poseían los imperios de Francia y Gran Bretaña, y que hacía impenetrable otros comercios capitalistas. Esto lo lograban por medio de redes de comunicaciones que facilitaban el control de los cables oceánicos y “la organización administrativa y comercial de las noticias y la información” (Ibíd., p. 69).

Además, este control se fortalecía con las agencias de noticias de *Reuters* y *Havas* en Gran Bretaña y Francia, respectivamente. La versión norteamericana de estas agencias, la *Associated Press*, veía en su competencia una búsqueda por sacarla del mercado y, además, le preocupaba el hecho de que dichas agencias “eran libres de presentar las noticias americanas despectivamente, en caso de difundirlas” (Ibíd.). Era así como la idea de velar por una libertad de información –que incluía a la libertad de capital- respondía, al mismo tiempo, a la necesidad de defender los intereses de expansionismo capitalista que, para ese entonces, el país del norte requería. La dinámica de expansión de esta doctrina se enfocó en el territorio latinoamericano. “América Latina, considerada durante más de un siglo de interés fundamental para los EEUU (...) fue un lugar propicio para probar la nueva doctrina en un marco internacional agradable y sin controles” (Ibíd., p. 74). Es así como puede comprenderse de una mejor manera la relativa oposición del gobierno estadounidense hacia diversas formas de censura. Oposición que además de garantizar una mayor movilidad de sus recursos hacia otras regiones, “proporcionaba un arma ideológica muy efectiva contra la

⁴⁰ Schiller sostiene que para 1946, John Knight, presidente de la Asociación Americana de Editores de Periódicos y propietario de una buena parte de cadenas de diarios sostenía: “Si los nazis y las fuerzas fascistas en Alemania y en Italia no se hubieran servido y dominado toda la prensa y los medios de comunicación desde un principio, el crecimiento de estas dictaduras venenosas se podría haber evitado y el adoctrinamiento del pensamiento nacionalista basado en el odio y el recelo no hubiera sido posible” (Schiller, 1986, p. 68).

Unión Soviética y su recién creada zona de influencia anticapitalista” (Ibíd., p. 71). El desplazamiento de *Reuters* y *Havas* también estaba dentro de los objetivos propuestos.

Por otra parte, la política exterior que adoptó el gobierno estadounidense a partir de 1952, encabezado por el republicano Dwight Eisenhower, se caracterizó por una serie de intervenciones a varios territorios latinoamericanos liderados por la CIA. Allen Dulles, hermano del secretario de Estado John Dulles, asumió la dirección de esta organización; “él ya había ayudado a mejorar la capacidad de la CIA en operaciones de intriga y espionaje. En dos casos ocurridos a principios del gobierno de Eisenhower, se usó efectivamente esta capacidad para tumbar gobiernos considerados hostiles para los intereses estadounidenses: en Irán (1953) y Guatemala (1954)” (Tindall y Shi, 1995, p. 344). En este ojo del huracán también se encontraba el gobierno militar de Rojas. Visto en el capítulo anterior, la posición de los periodistas estadounidenses, reunidos con Rojas Pinilla en 1953, demostraba la ‘preocupación’ por la censura tal como lo afirmaba el periodista Tom Wallace: “Un Gobierno democrático y popular no puede tener censura de prensa” (DIPE, 1953, p. 131). Los informes presentados a la CIA sobre la situación no dejan duda para demostrar que la prensa se constituía en objeto de interés norteamericano.

Desde la llegada de Rojas Pinilla al poder, la CIA fue informada en un documento elaborado el 21 de agosto de 1953 sobre la actitud del nuevo mandatario con integrantes de movimientos socialistas y, al mismo tiempo, identificaba a varias publicaciones periódicas que poseían una orientación socialista. El informe consignaba que el “movimiento socialista local” seguía activo, y que desde allí se emitían “dos publicaciones periódicas, la Gaceta Colombiana⁴¹, un documento bimestral y una hoja de información que normalmente se publica semanalmente” (CIA, *Activities of Colombian Socialists*, 1953, f. 1). De la misma forma, el informe consignaba que los esfuerzos de estos grupos se estaban dirigiendo “hacia la organización de un Partido Popular Socialista (...). Celebrarán reuniones, revisarán las actividades de los comités locales y se movilizarán”⁴² (Ibíd.). Rojas Pinilla, según el

⁴¹ El documento consignaba que la *Gaceta* estaba bajo la dirección de Armando Suescún y Amílcar Guido. Por su parte, la ‘hoja de información’ estaba a cargo de Guillermo Coll.

⁴² “The local socialist movement continues to be active. Two regular publications are issued, the *Gaceta Colombiana*, a bimonthly paper, and an information sheet which normally comes out weekly (...). Efforts at this time are being directed principally toward the organization of a Popular Socialist Party (...). They will hold meetings, review the activities of local committees, and agitate for the movement's program”.

documento, recibió una delegación de socialistas, quienes le informaron “que su principal tarea (...) es la formación de un partido que enfrentaría a los dos partidos tradicionales, así como al comunismo internacional” (Ibíd.). Sin embargo, uno de los puntos que llaman la atención de ese documento, y que lograría ejemplificar la preocupación de EEUU por las noticias falsas que producían ciertas agencias de noticias, se presenta en esta cita que vale la pena reproducir *in extenso*:

La Agencia Latina de Noticias, manejada por la Embajada Argentina en Bogotá, publicó un aviso durante la semana pasada en el sentido de que los socialistas chilenos habían enviado felicitaciones a los de Colombia por haber ofrecido ayuda irrestricta al Presidente Rojas. García y Valencia⁴³ enviaron de inmediato una carta a la embajada argentina en la que afirmaban que el informe era completamente falso y que su publicación representa un abuso y una imprudencia imperdonable. Se agregó que la Agencia repetidamente ha inventado avisos incorrectos que han afectado la realidad y la orientación del socialismo colombiano. La Agencia procedió a corregir la información inmediatamente⁴⁴ (CIA, *Activities of...*, 1953, f. 2).

Del anterior extracto podrían resaltarse varios aspectos: en primera medida, la aparente reacción de García y Valencia ante las noticias que circulaban sobre el apoyo que, según la Agencia Latina de Noticias, estos brindaban a Rojas Pinilla. Esta acción de la Agencia, o bien mostraba el apoyo de sectores socialistas al gobierno de Rojas, o fabricaba “avisos incorrectos” para generar algún tipo de reacción ya fuera dentro de la misma organización socialista o a un tercero como lo era Estados Unidos y, consecuentemente, propiciar un escenario de tensión entre los dos países. No sobra considerar que, si la Agencia era manejada por la embajada argentina, cabía una posibilidad de influencia peronista, un movimiento político que, según *La Unidad*, era afín a las políticas del gobierno Rojas. La “imprudencia” de la Agencia podía contener un doble sentido que no se quedaría simplemente en el ‘descuido’. Por otra parte, esta cita hace manifiesta la precaución que tenían los EEUU frente a las informaciones falsas que se producían por parte de agencias

⁴³ Antonio García y Luis Emiro Valencia eran, de acuerdo con el informe presentado a la CIA, los principales líderes del movimiento socialista.

⁴⁴“The Agencia Latina de Noticias, operated by the Argentine Embassy in Bogota, posted a notice during the past week to the effect that Chilean Socialists had sent congratulations to those of Colombia for having offered unrestricted aid to President ROJAS. GARCIA and VALENCIA immediately sent an angry letter to the Argentine Embassy stating that the report was completely false and that its publication represents an abuse and an unpardonable impudence. It was added that the Agencia had repeatedly invented incorrect notices which have affected the reality and orientation of Colombian Socialism. The Agencia proceeded to correct the information immediately”

ajenas a sus intereses; dichas informaciones “podían difundir noticias de sus propios países de forma favorable y sin ser rebatidas” (Schiller, 1986, p. 69). Era por esta misma situación que se producían discursos en defensa de la libertad de información, siempre y cuando esta fuese amigable con los intereses norteamericanos; la vigilancia también operaba sobre aquellas publicaciones que fuesen anticapitalistas y se difundieran en el *buen vecino* latinoamericano.

Sin embargo, esta situación daba lugar a una paradoja. El discurso sobre la necesidad de defender la libre circulación de información, si bien favorecía “que la opinión pública apoyara una meta comercial expresada como un imperativo ético” (Ibíd., p. 71), le brindaba a la prensa colombiana cierto ‘defensor externo’ cuando la censura operara con severidad. Vale la pena preguntarse hasta qué punto esa ‘vigilancia’ norteamericana hacia la libertad que otorgaba el gobierno para la circulación de la información fue benéfica para todas las publicaciones que convivían y sobrevivían a la censura. Aunque, antes, es necesario preguntarse qué *representaba* para el poder la *prensa* en sí. En 1955 llegó al despacho de la DIPE un informe intitulado ‘Prensografía’. Este informe, realizado “por un desconocido, un miembro anónimo de la opinión pública”, tenía por objetivo presentar una relación de lo que era, hacía, buscaba y las utilidades que producía la prensa en relación con los partidos políticos. La presentación de este informe lo dividía en cuatro ítems principales: el periódico, el periodista y el propietario, la prensa en general, los partidos políticos y el estado de sitio en el gobierno y su relación con el pueblo y la prensa.

La premisa principal de José María Sanmiguel, el “anónimo” de la opinión pública y autor del documento, partía del hecho de que la “existencia y funcionamiento de un periodico (sic), un diario, un semanario o como se le llame, obedece a ciertas formalidades, a saber: Una razón o motivo, que siempre es económico-política (sic) que justifique su fundación” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Dirección de Información y Propaganda*, Caja 5, Carpeta 18, f. 1). La “industria del papel-periodico (sic)” como se le denominó al proceso del surgimiento de una publicación, además de obtener las utilidades del capital invertido, obedecía a una necesidad personal o grupal que buscaba:

(...) defender o atacar un gobierno, tomarse la dirección de lo que se llama un partido (...), destruir un concepto nacional y hacerlo inoperante o valerse de él para su propio beneficio, crear nuevos rumbos a la

administración pública de acuerdo con el pensamiento unilateral y sin autoridad de quien escribe ó (sic), en último término, aprovechar una situación nacional confusa para colocarse en frente del gobierno, a la espalda del pueblo y al servicio de sectarios y bien egoistas propositos (sic). Lo anteriores (sic) es definitivamente el origen y razón de un periodico (sic), y resulta conveniente observar que en su creación y funcionamiento inicial nada tiene que ver la opinión pública (Ibíd., f. 2).

Visto desde este punto, se lograba justificar la necesidad de “abogar” por una prensa responsable que no “entorpeciera” el orden público con informaciones que, a juicio del informe, publicaba a costa de la “situación nacional confusa” para deslegitimar el actuar del gobierno y, además, hacerse con la mayoría de la opinión pública. Este último punto resultaba preocupante para los intereses del gobierno militar, el cual veía en la prensa “el caldo de cultivo de la violencia y la barbarie y el agente más poderoso de nuestras desdichas públicas” (DIPE, 1954, p. 173). El informe de *prensografía* continuaba sosteniendo que dentro de esta industria eran los directores quienes hacían uso de la libertad en la escritura para defender intereses sectarios, y continuar con la tradicional “jefatura y monopolio de la opinion (sic) pública por parte de un bien conocido grupo de individuos” (AGN, *Dirección...*, f. 5). Además, resaltaba que el director y sus colaboradores se atribuían la vocería del *deber ser* por medio de la reivindicación de una libertad que, en últimas, se reducía a los intereses de unos cuantos.

Sin duda, el documento presentado a la DIPE se fue lanza en ristre contra la prensa que era opositora del gobierno. Sus argumentos representaban a la misma como un elemento que incitaba al odio y a la guerra en el país y trastornaba la paz con la que convivía, a juicio del autor, la “colombianidad anónima” hasta que llegaban los diarios “cuya lectura le incendia el alma, le hace vomitar blasfemias (...), lo lanza en guerra con el patrón que le dá (sic) el sustento (...) y peinilla en mano transforma el sueño y la paz de un hogar (...) en un volcán de sangre” (Ibíd., ff. 8-9). La solución que proponía el autor de *Prensografía* se resumía en acciones propias del autoritarismo: debido a que sus directores se habían “abrogado el derecho abusivo de “orientar” la opinion (sic) pública hasta producir el caos (sic), debe ser [la prensa] reglamentada y controlada por el gobierno en la misma forma que se reglamentan los colegios, las organizaciones sindicales, la industria y el comercio” (Ibíd., f. 9). De la misma forma, el documento se preguntaba por el significado de la libertad de prensa y la censura de la misma: “A mi modo de ver ello no es otra cosa que la libertad que

reclaman 200 colombianos para lanzar al país a la revolución y el desastre, y [la censura] el derecho que tiene el gobierno para evitarlos” (Ibíd., f. 10).

Independiente del impacto que tuvo este documento ante los ojos del gobierno, en marzo de 1955 se aumentaron por decreto las cuotas económicas correspondientes a las penas impuestas a publicaciones. Según la capacidad económica del periódico o publicación, este se dividía en tres categorías que establecían el valor de la cuota. Así, el Decreto 589 de 1955 fijó que en la primera categoría se pasaría de cinco mil a treinta mil pesos; la segunda, de dos mil a quince mil; y la tercera, de quinientos a seis mil pesos. Al parecer, si el gobierno concebía a la prensa como una industria, el ataque tácito hacia sus ingresos o capital derivaría en el cierre forzoso del periódico por decisión del mismo y se mantendría la imagen del gobierno como uno que no censuraba por su propia cuenta. Sin embargo, las sanciones no se quedaron únicamente en lo económico; se acudió a la investigación secreta de periodistas llevadas a cabo por el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC).

Esta institución realizó investigaciones “por orden del Excelentísimo Señor Presidente de la República” para identificar la autoría de ciertos artículos anónimos que se publicaban en los periódicos. Así ocurrió con el periodista Juan Lozano y Lozano quien, además de ser colaborador de *La Unidad*, había publicado en el periódico medellinense *El Correo* un artículo titulado “Jardín de Cándido”. Dicha publicación hizo que se citara a interrogatorio a Lozano para establecer si había sido el autor del artículo y proceder con las acciones legales establecidas en el decreto 3000 sobre injuria y calumnia. Debido a que en ese artículo, según el SIC, “aparecen cargos de extraordinaria gravedad, el señor Juez Segundo de Instrucción del SIC, se servirá citar y hacer comparecer a su despacho al señor Juan Lozano y Lozano” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Secretaría General*, Caja 285, Carpeta 58, f. 12). Así, el gobierno de Rojas acudió al SIC para realizar seguimiento a los periodistas que parecían disentir del régimen. “Desde agosto de 1955, el SIC, a cargo del general Luis E. Ordóñez, comenzó a interesarse directamente por las simpatías y actividades de los periodistas y a informar a Palacio y a la ODIPE el resultado de sus indagaciones” (Galvis y Donadio, 2002, p. 308). Esta situación no se limitó a “seguimientos” hechos a los periodistas: de acuerdo con las memorias de Betancur, llegó también a tratos inhumanos

propiciados por los oficiales de dicha institución a periodistas que eran apresados por considerarlos sospechosos de querer quebrantar el orden público.

Convivir y sobrevivir a la censura desde *La Unidad*

Era bajo este contexto que el semanario se editaba. Por una parte, la posición estadounidense respecto a la necesidad de hacer universal la libre circulación de la información. Por la otra, la continuación del gobierno Rojas con la censura de la prensa y el seguimiento realizado a periodistas por parte del SIC. La primera de las acciones tomadas por el gobierno contra *La Unidad* fue el de la imposición de una caución por 4.000 pesos en febrero de 1954. No obstante, el semanario logró *negociar* con el gobierno la disminución de dicha caución. El abogado de Betancur, Jorge Vélez García, pidió la “disminución de la cuantía de la caución fijada, por considerarla excesiva, dadas las condiciones económicas de la empresa periodística” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Resoluciones-Decretos*, Tomo 25, f. 218). El Ministerio de Gobierno encontró aceptables las razones presentadas y decidió fijar la nueva caución por 3.000 pesos. La reconsideración del valor impuesto al semanario permite pensar en cierta ‘flexibilidad’ del gobierno a la hora de atender las peticiones de las publicaciones contrarias al régimen; sin embargo, vale la pena mencionar que en un artículo publicado por *Semana*, en 1954, las relaciones entre Betancur y ciertos funcionarios del gobierno no eran del todo agresivas. Poco después de la reaparición del semanario, tras haber cesado su publicación en febrero de 1954, escribió *Semana* en uno de sus artículos:

(...) Es pues ésta, la cuarta etapa de LA UNIDAD, desde su fundación. “Vamos a ver cuánto me la dejan durar esta vez”, comentó B[elisario] B[etancur] esta semana. “Usaré tono tranquilo, de oposición serena: oposición literaria, filosófica, económica y política. No estoy de acuerdo con el gobierno militar... No estoy de acuerdo”. Y cuando se le replicó por la presencia en el gobierno de políticos conservadores que incluso son amigos personales suyos, sonrió. Pero no dijo nada. (*La Unidad*, 28 de octubre de 1954, p. 3)⁴⁵.

Si existían relaciones de amistad entre Betancur y algunos miembros del gobierno, es posible pensar en que las “concesiones” realizadas a su semanario se producían en un ambiente de relativa hostilidad. Además, en la carta que envió Betancur a Jorge Luis Arango,

⁴⁵ El resaltado es mío.

y que fue citada por Silvia Galvis y Alberto Donadio (2002), la manera en que se dirige Betancur a este último no es de estricta frialdad. A parte de solicitar el permiso para poder editar el semanario, Betancur le decía a Arango que pusiera él “las pautas de avisos que decidas” (Galvis y Donadio, 2002, p. 281). Si se tiene en cuenta la literalidad de la expresión, resulta bastante sospechoso el que alguien se dirija hacia una autoridad por medio del tuteo. Por lo mismo, cabría la posibilidad de considerar cierta cercanía de amistad o buena relación entre el director de *La Unidad* y miembros del gobierno.

No con esto se debe aseverar que la censura no operó, por tales razones, contra el semanario. Desde las páginas de *La Unidad* se afirmó que el gobierno estaba realizando controles telefónicos a varios periódicos. Este era realizado por el SIC. *La Unidad* sostenía que desde que comenzó a gobernar Rojas, “se tenía noticia de que en algunas ciudades de Colombia el régimen militar había implantado el control de las comunicaciones telefónicas, al tiempo que el de los mensajes telegráficos, cablegráficos y de correos” (*La Unidad*, 3 de febrero de 1955, p. 1). En una carta enviada en febrero de 1955 al secretario privado de la presidencia, Rafael Torres Quintero, el secretario general del Ministerio de Comunicaciones, José J. Murillo, le hacía envío de una copia “del mensaje telegráfico introducido en Cajamarca, Tolima con fecha 7 de Febrero (sic) y dirigido a los Doctores Belisario Betancourt (sic) y Luis Ignacio Andrade” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Secretaría Privada*, Caja 26, Carpeta 13, f. 1). Este telegrama interceptado consistía en varios firmantes que apoyaban al conservatismo doctrinario que tanto se defendía desde *La Unidad*. Así mismo, los firmantes reivindicaban su postura a nombre del municipio de Cajamarca. Murillo hacía envío de la copia “Para conocimiento de Su Excelencia, si usted lo juzga conveniente” (Ibíd.), es decir, este control servía para mantener informado a Rojas Pinilla sobre las comunicaciones que se enviaban los grupos que no eran afines a su gobierno.

Ante la situación del control telefónico, la reacción del semanario quedó plasmada en sus páginas alegando que los rumores eran ciertos una vez el jefe del SIC, Luis E. Ordóñez, “reconoció que existen dos o tres casos de control de teléfonos en Bogotá”. Así mismo, *La Unidad* cuestionaba con ironía si los teléfonos del semanario estarían incluidos en ese seguimiento; sin embargo, se respondían a sí mismos que no había tal, debido a que “solemos hablar con toda la boca y saliva que Dios nos dió (sic), sin ahorrar puntos sobre las íes para

aludir a los desastres de este gobierno” (*La Unidad*, 3 de febrero de 1955, p. 1). De la misma forma, expresaban que no podrían ser sus teléfonos los interceptados “Porque sabemos hasta dónde se puede decir por teléfono, lo que en privado dicen unos diez u once millones de colombianos” (Ibíd.). Así, el semanario sugería al lector: “El tuyo, lector, puede ser uno de esos dos o tres [teléfonos]. Con que a tener cuidado con el desborde sutil de tu ironía a través del hilo telefónico que le instalaron para desarrollo de tus personales, de tus íntimos, de tus domésticos problemas” (Ibíd.).

¿Se sobrevivía a la censura? O, más bien, ¿qué factores facilitaban la *convivencia* de una publicación como *La Unidad* con la censura? Hasta este punto se ha visto el alcance del discurso que tuvo el semanario una vez declarado como de oposición. Un alcance, en efecto, limitado por la censura pero que no sofocaba por absoluto la circulación de lo que se escribía. Una respuesta hipotética –de las muchas que pueden surgir– es la que sostengo: el efecto de la censura de prensa sobre *La Unidad*, durante su periodo de circulación, no fue de amplio alcance debido a la vigilancia ejercida por un agente externo como lo eran los Estados Unidos bajo su doctrina de libre circulación de la información. Más allá de la “vigilancia” *per se* había, para el momento, una relación de “sumisión” del gobierno para con el país norteamericano debida, en parte, por los proyectos desarrollistas que estaba impulsando el régimen de Rojas Pinilla⁴⁶. Para mediados del siglo XX, el panorama internacional de Colombia se enfocaba en la participación activa de foros multilaterales y, desde allí, los gobernantes colombianos reclamaban “de los organismos que forman parte del sistema económico internacional unas relaciones que dejaran como resultado la financiación y el diseño de los proyectos de desarrollo económico” (Cepeda y Pardo, 1989, p. 35). En otras palabras, el hecho de que Colombia estuviese aliado con el bloque occidental, implicaba cierta obediencia a los preceptos que, a juicio norteamericano, servirían para contener la amenaza comunista.

Ligadas a esta “obediencia” se encontraban las posibilidades de ingresos que el país norteamericano y, en general, la banca internacional, brindaría a Colombia para el desarrollo

⁴⁶ Cabe resaltar que no fue Rojas Pinilla el único gobierno en impulsar proyectos desarrollistas; desde los mandatos anteriores se venían realizando esfuerzos para promover la economía nacional en la arena internacional.

de sus proyectos. El fomento de obras públicas y demás se lograría “recurriendo constantemente al otorgamiento de empréstitos de la banca internacional o utilizando la inversión extranjera como combustible económico para la consecución de sus objetivos” (Murgueitio, 2005, p. 6). De ahí que se hiciera necesario el mantener una buena relación con los Estados Unidos. Esto último era uno de los aspectos que preocupaban al gobierno colombiano el cual era susceptible a la representación que sobre él se hacía el país del norte. Aquí, la importancia de la opinión pública se volvió central. Sin embargo, no era la opinión pública colombiana la que le interesaba al gobierno, sino la propia norteamericana. En 1956 se elaboró, bajo categoría de reservado, un informe que exploraba el “Ambiente de la opinión pública en los Estados Unidos hacia Colombia”. Dicho documento tenía por objetivo examinar “el ambiente de las opiniones que sobre la nación colombiana tiene la gente influyente y bien informada de los Estados Unidos”. Igualmente, se deseaba “conocer la inclinación e intensidad de los sentimientos de estas personas (...), saber qué prejuicios e información errada saldría a relucir, y cuáles eran los campos donde se perciba interés amigable, aprobación y críticas” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Secretaría General*, Caja 286, Carpeta 6, f. 2). El cuerpo del informe se construía a partir de entrevistas realizadas a funcionarios ejecutivos, educadores universitarios y de secundaria, escritores y reporteros de periódicos, inversionistas, importadores, ingenieros, abogados “bien informados en leyes” (Ibíd., f. 4), contratistas y demás “gente influyente”.

Era bajo esta situación que la prensa lograba obtener cierta capacidad de maniobra en relación con la censura. En otras palabras, a partir del *contexto* se debe comprender a la censura de prensa como una estrategia que se desarrollaba con una relativa lenidad. Esto se debía a la dependencia político-económica de un gobierno que requería de un ingreso extranjero propiciado por la potencia norteamericana, que no veía con buenos ojos las trabas impuestas a la libre circulación de información. Y es en este punto donde puede comenzar a identificarse los “trucos” que utilizaron semanarios como *La Unidad* para difundir sus doctrinas. Como primera medida hay que categorizar dentro de estos “trucos” el surgimiento del semanario mismo. Para nadie era un secreto que al momento de cerrar un diario o publicación debido a la censura, saldría al poco tiempo otro que continuara con la defensa de los preceptos o ideas compartidos por el grupo de individuos dueños de la empresa editorial.

Después de la clausura de *El Tiempo* y *El Espectador*, estos diarios continuaron con la publicación de sus ideas en periódicos sucesores como lo fueron *Intermedio* y *El Independiente*, respectivamente. En una carta enviada en 1957 por el nuevo ministro de gobierno, José Enrique Arboleda, este le decía a Enrique Santos, director de *El Tiempo*; y a Guillermo Cano, de *El Espectador*, el hecho de que para “ninguna persona es un secreto que «Intermedio» es en la realidad de las cosas el mismo diario «El Tiempo», así como «El Independiente» se identifica con «El Espectador»” (Excélsior, 1959, p. 38). Así mismo pudo suceder con *La Unidad*, pues era evidente que este semanario continuaría con las mismas ideas que desde *El Siglo* se estaban plasmando por impreso. Además, la simpatía de ciertos funcionarios del gobierno con Betancur, pudo haber facilitado el que dicho semanario pudiese circular.

Por otra parte, es importante resaltar que la censura ejercida sobre un periódico hasta tal punto de hacerlo cerrar parecía facilitar un grupo de lectores considerable una vez surgiera otro periódico que rescatara las mismas ideas. Michael Holquist (1994) ha sostenido que la censura presenta la paradoja de que crea “audiencias sofisticadas”. Esto se produce debido a que “el lector de un texto conocido como censurado no puede ser ingenuo, aunque solo sea porque el acto de interdicción hace que un texto sea parabólico” (Holquist, 1994, p. 14)⁴⁷. Al saber que una publicación estaba bajo censura, y siguiendo los postulados de Holquist, sería posible afirmar que la interpretación de los lectores hacía que estos no se enfocaran únicamente en lo escrito, sino que también se preguntaran por las ausencias del texto. “El aspecto de patente de un texto censurado es solo una parte de una totalidad que los lectores deben completar con sus interpretaciones de lo que fue excluido” (Ibíd.)⁴⁸. Es ahí donde la censura parecía cohesionar grupos de receptores configurados dentro de la opinión pública y que, en parte, facilitaban el surgimiento de otro periódico. De ahí que *La Unidad* hiciera visible el apoyo que, según ellos, había recibido de los lectores quienes muchas veces se compadecían del cierre de *El Siglo* y alentaban a que el semanario continuara con la difusión del proyecto político laureanista. Así, el ‘apoyo’ de los lectores facilitaba el truco de la

⁴⁷ Traducción propia. “the reader of a text known to be censored cannot be naive, if only because the act of interdiction renders a text parabolic”.

⁴⁸ “The patent aspect of a censored text is only part of a totality that the readers must fill in with their interpretations of what was excluded”

publicación para hacerle frente a la censura mientras buscaba formas de convivir y resistir a ella.

Ahora bien, otra de las herramientas empleadas por las publicaciones era el denunciar desde sus páginas el régimen de censura. La particularidad residía en que los presuntos destinatarios de esas denuncias eran los agentes externos o comunidad internacional. Esto preocupaba al gobierno, pues se controvertía la imagen que este buscaba construir sobre sí mismo en el ámbito internacional. Según el ejecutivo, la prensa colombiana transmitía una imagen errónea de la libre circulación de la prensa: “ante la propaganda extranjera aparece que estos periódicos no pueden circular porque el Gobierno de Colombia no lo permite, lo cual es inexacto” (Excelsior, 1959, p. 38). Y al mismo tiempo, estas denuncias hacían que el gobierno ratificara ante los ojos de la comunidad su voluntad de mantener una libertad de prensa: “el Gobierno quiere de esta manera hacer pública una vez más su voluntad de concordia y demostrar palmariamente que si todos los rotativos (...) no se publican con sus verdaderos nombres, es por la libre determinación de sus propietarios y no por imposición gubernamental” (Ibíd.). Esta idea aludía al surgimiento de los nuevos periódicos que habían surgido a raíz del cierre de sus publicaciones antecesoras.

Desde otra perspectiva, el gobierno venía realizando esfuerzos para contener la difusión de noticias en el ámbito internacional que, según este, fuesen nocivas o erradas. Con el Decreto 2535 de 1955, se estableció que quedaba “prohibido publicar informaciones, noticias, comentarios, caricaturas (...) o fotografías que, directa o indirectamente, impliquen falta de respeto para el Presidente de la República o para el Jefe de Estado de una nación amiga, o comprometan seriamente el normal desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Resoluciones-Decretos*, Tomo 480, f. 191)⁴⁹. El temor también se hacía extensivo con la información “exagerada o tendenciosa” que pusiera en peligro “la economía nacional o el crédito público, o produzca desconcierto o pánico en los mercados” (Ibíd.). La sanción ante la no obediencia de este mandato volvía a constituirse con penas económicas que ascendían a los 10.000 pesos. Con lo expresado anteriormente, este decreto escenificaba la imperiosa necesidad de mantener buenas

⁴⁹ Resaltado mío.

relaciones con los mercados internacionales para, como se mencionó arriba, asegurar la obtención de empréstitos que financiaran los proyectos nacionales; sin embargo, a juicio del gobierno, estas relaciones podían verse amenazadas por la prensa.

Después de señalar el surgimiento de un periódico alterno, el apoyo de los lectores y las quejas emitidas hacia la comunidad internacional como formas de sobrevivir a la censura, se incluye en esta lista el uso ajeno de frases o párrafos publicados por otros periódicos. Era frecuente que *La Unidad* usara “Palabras Ajenas” para ejercer oposición. El semanario tomaba extractos de textos publicados en otros periódicos desde los cuales se contrariaba o se cuestionaba la gestión del gobierno militar. Esta acción podría reducir una “responsabilidad de lo dicho” por el semanario, pues lo que se reproducían eran las palabras escritas por otros periódicos. Al principio, esta sección fue llamada por el semanario como “Papel Periódico” y desde allí se retomaban editoriales de otras publicaciones como *Diario Gráfico* en el que se concebía el trece de junio como una jugada de los liberales para obtener el poder ya que “expulsado de Palacio el Presidente conservador, se expulsaba de inmediato la doctrina” (*La Unidad*, 11 de febrero de 1954, p. 3). Inclusive, publicaban las palabras dichas por funcionarios del gobierno en el que se demostraban rasgos de autoritarismo, o también críticas al mismo como lo hicieron con una frase alusiva al estatuto de radiodifusión publicada en *El Tiempo*: “La obsesión contra la libertad es como el hambre, mala consejera. El estatuto de radiodifusión...” (*La Unidad*, 2 de diciembre de 1954, p. 3). A primera vista, pareciera que además de buscar disminuir la “responsabilidad de lo dicho” con palabras ajenas, esta acción exponía a las publicaciones de las cuales tomaba las palabras. *El Espectador* y *El Tiempo* eran los periódicos que mayor aparición tenían en esta sección con comentarios que cuestionaban al régimen.

No obstante, uno de los “trucos” empleados por este semanario –y tal vez el que tuvo mayor eficacia– fue realizar comentarios contra el gobierno desde la literatura. Con varios poemas se criticaba o satirizaba el gobierno, e inclusive servían para lamentarse ante la situación del momento. Lo particular de esta opción residía en el hecho de que la crítica ejercida desde la literatura no se quedó únicamente en las páginas del semanario; Betancur, junto con Diego Tovar Concha, decidieron publicar *Prometeo*, una revista “para los colombianos que piensan”. Esta revista logró inscribirse “en los Libros de Prensa del

Ministerio de Gobierno (...), y prestó allí caución de mil quinientos pesos” (Prometeo, febrero de 1955, p. 2). A esta publicación se sumaron las colaboraciones de Álvaro Gómez Hurtado desde Barcelona y quien era representado desde *La Unidad* como un periodista exiliado por el régimen militar al igual que Laureano y Enrique Gómez. Esta publicación inició con un artículo de Álvaro Gómez, y que llevaba por título “La revolución como clima político”. Allí parecía lanzar una crítica al conservatismo colombiano al decir que este partido “pese a su nombre, no ha sabido o no ha querido ser contra-revolucionario (...); los conservadores colombianos, por el contrario, son primeramente antiliberales y sólo secundaria y ocasionalmente adversos a la revolución” (Prometeo, febrero de 1955, p. 8). Betancur, por su parte, no ahorró esfuerzos en criticar la gestión económica de Rojas en artículos que publicó en *Prometeo*.

Además, la sátira también ocupó un espacio predominante en dicha revista. El 27 de enero de 1955, *La Unidad* informó a sus lectores, y nuevamente con “palabras ajenas”, que *El Espectador* había informado que, en una feria de Villavicencio del mismo mes, el presidente había recibido “un torete cebú, puro pedigree, que fue rematado por \$ 18 mil por varios hacendados del Meta, que lo donaron al jefe de Estado para reproductor de una ganadería que él mismo escogerá en un lugar de los Llanos Orientales” (*La Unidad*, 27 de enero de 1955, p. 1). Además de este obsequio, decía *La Unidad* con palabras prestadas de *El Tiempo*, los ganaderos también le habían ofrecido a Rojas “una hacienda con 3.000 novillas” ubicada dentro de una región que ofreciera “las mejores condiciones para el desarrollo de un hato” (Ibíd., p. 2). *Prometeo* publicó un artículo desde el cual consideraba “el sentido de algunas palabras”. Presentaba un tipo de glosario y dentro de esta lista se encontraba la palabra “moneda”, la cual, escribían, indicaba el dinero, pero además agregaban: “Y sabemos que cuando los hombres se cansaron de hacer negocios con ganado, sobre todo reses y hasta con piedras preciosas, acudieron al oro, la plata y otros metales para la consecución de las cosas necesarias para la subsistencia” (Prometeo, abril de 1955, p. 35). *Prometeo* logró sobrevivir más que *La Unidad*. Esta revista mensual hizo publicaciones hasta finales de 1957, suerte distinta que correría el semanario.

***Ya está
en Circulación***
"PROMETEO"

***Ud. puede adquirirlo en las
siguientes direcciones:***

EL MENSAJERO
Carrera 6ª N° 12-02

EL MENSAJERO
Carrera 8ª N° 15-42

LIBRERIA LATINA
Carrera 6ª N° 14-06

LIBRERIA SIGLO XX
Calle 12 N° 6-23

Avenida Jiménez N° 8-56 Ofic. 406

Figura 9. Anuncio publicado en La Unidad donde se avisaba de la circulación de la revista Prometeo.
Fuente: La Unidad, 17 de marzo de 1955, p. 4

Convivir y sobrevivir *con y a* la censura no es sinónimo de salir invicto a ella. Si bien *La Unidad* logró mantenerse por más de un año, las restricciones que sobre este semanario se impusieron derivaron en su cierre. Su última publicación vio la luz de la opinión pública el 27 de octubre de 1955. La agonía de este semanario comenzó a vaticinarse desde principios de ese mismo año. El síntoma que dio inicio a este ocaso se manifestó en la materia prima esencial de cualquier publicación periódica: el papel. En febrero de 1955 el semanario hizo saber a sus lectores: “Mientras superamos una grave crisis de papel, les rogamos tener paciencia en espera de los aumentos solicitados” (*La Unidad*, 3 de febrero de 1955, p. 3). Dichos aumentos hacían referencia a solicitudes realizadas por agentes del semanario extendidos en varias zonas del país; sin embargo, con las cauciones que padecía *La Unidad* la adquisición de papel se convirtió en una problemática. Inclusive, el incumplimiento del pago de los agentes al semanario por los ejemplares adquiridos también se convertía en un dolor de cabeza para las directivas:

Un Mensaje de La Unidad. Encarecemos a TODOS los agentes de LA UNIDAD, la cancelación de los saldos pendientes por concepto de venta de nuestro semanario, hasta el último día de enero de 1955, según extracto que se les ha enviado. Les recordamos cordialmente que la existencia de este semanario pende y depende exclusivamente de estos ingresos. Por esa razón, tendríamos que suspender el envío del periódico. Muchas gracias, LA UNIDAD. (*La Unidad*, 3 de febrero de 1955, p. 1).

Eran recurrentes los anuncios desde los cuales el semanario solicitaba a sus distribuidores en varias zonas del país que les enviaran el ingreso correspondiente a los ejemplares que habían recibido. Además, si bien esta publicación afirmaba depender de los pagos de las suscripciones, también era común que por medio de sus páginas solicitara, casi rogara, a los suscriptores el que pagasen sus deudas para la continuación de sus páginas. La directa consecuencia de esta situación derivó en la reducción a formato tabloid en varias ediciones del semanario. Esta reducción era explicada por *La Unidad* hacia los lectores de la siguiente manera: “Razones ajenas a nuestra voluntad, nos imponen de nuevo la reducción d[e] formato universal (...). Los lectores de *La Unidad* entenderan (sic) que se trata de algo cuya obligatoriedad depende de las precarias circunstancias que rodean las ediciones de este periodico (sic)” (*La Unidad*, 23 de junio de 1955, p. 1). Sin embargo, la crisis de papel no dependía únicamente de la falta de pago de los suscriptores y agentes del semanario. El

gobierno de Rojas también adoptó medidas que resultaron difíciles para el sostenimiento de *La Unidad*.

La regulación del monopolio del papel periódico se redujo al ámbito del ejecutivo. El control del papel importado quedó en manos de una entidad oficial “creada a finales de julio de ese año [de 1955]: la Empresa Nacional de Publicaciones cuyo fin era, según Pabón Núñez, terminar con el “monopolio que ha existido en manos de cierta prensa por su poderío económico”” (Galvis y Donadio, 2002, p. 307). Además, se reglamentó que los dueños de los periódicos debían antes contar con el permiso de la Empresa Nacional de Publicaciones para importar el papel. El “truco” del gobierno consistía en que, si se otorgaba el permiso, el importador quedaría en el grupo de los “favoritos” y se vería reflejado en las tarifas de compra de papel: “dólar al cambio oficial de \$2.50 e impuesto del 3%. Si la autorización era negada, las importaciones debían hacerse de acuerdo con las normas del segundo grupo, es decir, con el dólar a 4 pesos e impuestos del 30%” (Ibíd., p. 308). De esta situación se derivaba que un periódico que era opositor del gobierno, difícilmente, podría acceder al “grupo de los privilegiados” que el gobierno seleccionaba. Frente a este escenario, considero importante rescatar que la manera en que el gobierno realizaba la intervención a una publicación estaba relacionada con la *representación* que este construía de la prensa. En junio de 1956, ante el III Congreso Nacional de Prensa, el ministro de gobierno, Pabón Núñez, manifestó en su discurso que “la habilidad financiera dio a la prensa una organización y un tinte tremendamente mercantilistas; y sin que se prescindiera del interés político (...), se hicieron también predominar intereses económicos de círculo, en muchos casos en pugna con los de la comunidad” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Dirección de Información y Propaganda*, Caja 5, Carpeta 2, f. 4). De acuerdo con la representación del ejecutivo sobre la prensa, es que puede comprenderse, en parte, la manera en que la censura indirecta operaba con semanarios como *La Unidad*. Esta atacaba, intervenía, o buscaba socavar los ingresos económicos de esa “industria de papel” para que al final esta no tuviese otra opción que cerrar ante la incapacidad de responder económicamente a los deberes fijados por las leyes y decretos.

Así, el 27 de octubre de 1955, el semanario *La Unidad* publicó el que sería su último número –que fue el 59–. Si bien manifestó a finales de 1954 que su testimonio se mantendría

“frente a todos los rigores, frente a todas las contingencias, hablado, dicho, balbucido, apenas farfullado” (*La Unidad*, 15 de octubre de 1954, p. 4), se perdió el rastro de su continuidad a partir de esa fecha. Y así como planteó su tono desde el primer ejemplar, lo plasmó también en el último al escribir en una esquina de la primera página: “Somos la oposición porque el Gob[er]no es Anticonservador” (*La Unidad*, 27 de octubre de 1955, p.1). Fue así como el semanario y bastión laureanista, heredero de *El Siglo*, cerró sus imprentas y con ellas el ejercicio de oposición desde la palabra impresa. Una vez cerrado el semanario, Belisario Betancur afirmó en testimonio oral que varios de sus colaboradores, junto con él, fueron presos por el SIC. Después de recibir malos tratos en dicha institución, Betancur afirmó que poco después fue llevado ante Rojas Pinilla. Este, en tono amable, le preguntó a Betancur si se encontraba bien. “Todo ha marchado bien hasta el momento” (Belisario Betancur, comunicación personal, 8 de mayo de 2018), respondió el director de *La Unidad*. Según sus palabras, la relación entre estos dos personajes siempre fue de respeto a pesar de la brecha que los separaba políticamente.

Poco después de que cerrara *La Unidad* el gobierno decretó la creación de una comisión encargada de elaborar un estatuto de prensa⁵⁰. El Decreto 3206 de 1955 nombró a Aníbal Cardozo, Manuel Buenahora, Eduardo Zuleta y José Jaramillo como miembros de dicha comisión. Por otra parte, la prensa que se designaba como “independiente” conformó una Comisión Nacional de Prensa Independiente integrada por personalidades como Bertha Hernández de Ospina y, para la asesoría jurídica, Belisario Betancur⁵¹. En un informe realizado por esta comisión aseveraban que no había en Colombia libertad de prensa: “Tal vez nunca en la historia del periodismo colombiano y aún americano se había atravesado por un período más crítico ni habían padecido los periódicos situaciones más difíciles ni vejaciones más desalentadoras” (AGN, Fondo Presidencia de la República, *Secretaría General*, Caja 286, Carpeta 14, f. 10). De la misma forma, aseguraban que la censura se había extendido a la parte fiscal de los periódicos:

⁵⁰ Además, por esa misma época, el gobierno decidió reestructurar la DIPE. Mediante el Decreto 3252 la Dirección de Información y Propaganda del Estado pasó a llamarse Dirección Nacional de Información y Prensa. Así mismo, se ratificó a Jorge Luis Arango como director de la misma.

⁵¹ Otros de los integrantes de esta Comisión eran Alberto Galindo, Abdón Espinosa, Fernando Gómez, Eduardo Camargo y Rafael Naranjo.

Este año, a las medidas restrictivas propias de la censura de prensa, que afectan directamente la expresión de la libre opinión, se han sumado otras de carácter fiscal que lesionan a los periódicos y a sus dueños por el aspecto económico. Y como si no bastara, se ha ocurrido a procedimientos de policía (sic) y dificultades físicas que atentan contra la dignidad de los trabajadores de la prensa o entran la realización de los trabajos propios de la industria editorial. (Ibíd.)

De la misma forma, el documento realizaba un pequeño resumen de cómo operaba la censura en el país. A juicio de ellos, “la censura de prensa existe en Colombia apenas para los periódicos independientes. Se ha ejercido discriminadamente, con beneficio para algunos periódicos, y perjuicio para otros” (Ibíd., f. 15) –este último parecía ser una continuidad del uso de censura dado por el gobierno de Laureano Gómez y Urdaneta Arbeláez–. Además, sostenían que la censura “ha comprendido no sólo informaciones que toquen con el orden público sino cuestiones administrativas, políticas, financieras, internacionales, sociales, etc.” (Ibíd.). Otra de las críticas radicaba en que no existía “un criterio uniforme para la censura sino variable en forma que lo que se autoriza para unos periódicos se niega para otros” (Ibíd.). Si bien se había extinto *La Unidad*, puede verse que el proyecto de los abanderados del laureanismo no abandonaron su oposición al régimen de Rojas. Una oposición que duraría hasta 1957 con la terminación del mandato del gobierno militar, el establecimiento de la Junta Militar, y el inicio de lo que se conoció como el Frente Nacional.

En el segundo semestre de 1958, después del régimen de Rojas, se llevó a cabo un juicio en su contra por parte del nuevo gobierno. Este juicio tenía por objeto juzgar a un expresidente ““caído en desgracia”, por corrupción, abuso de autoridad, enriquecimiento indebido e indignidad en el ejercicio del cargo, para tratar de frenar sus posibles o supuestas intenciones de regresar al poder y, así, desestimular cualquier nuevo brote militarista” (Valencia, 2010, p. 186). El Congreso de la República se convirtió en el escenario desde el cual Rojas Pinilla ejerció su defensa ante las acusaciones que se le atribuían. La censura de prensa fue una de esas. A manera de defensa, el expresidente militar ratificó en varias ocasiones: “Tal vez se desmidieron en la cuestión de la censura, sin que el Presidente, como es lógico, tuviera noticias de esas cosas, porque el Presidente no puede estar en todas las actividades, no puede controlar todos los detalles de la administración” (Excelsior, 1959, p.

693). Y desde los balcones, la figura de Betancur se limitaba a hacer presencia “para ver el espectáculo”. Y en una de esas ocasiones, el general acusado se encontró de nuevo cara a cara con quien encabezó una acérrima oposición desde el semanario laureanista. Mientras tomaban un café debido al receso de la sesión, Rojas Pinilla, en tono cordial –como aseguraba Betancur que siempre se mantenía cuando se encontraban en persona– le manifestó su extrañeza al ver que este no hacía parte del equipo de jueces que estaban llevando a cabo el juicio. Betancur, con la misma actitud de serenidad, le dijo a su enemigo político: “Tú sabes por qué... Un juez ha de ser objetivo... Yo ya te he condenado en mi conciencia...” (Belisario Betancur, comunicación personal, 8 de mayo de 2018).



Figura 10. Primera página del último número de *La Unidad* el 27 de octubre de 1955.
Fuente: *La Unidad*, 27 de octubre de 1955, p. 1

CONCLUSIONES

Este proyecto ha ahondado en la censura de prensa ejercida por el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla durante 1953 y 1955 hacia el semanario laureanista *La Unidad*, dirigido por Belisario Betancur. Sin embargo, esta medida no fue propia del régimen militar. Desde los años 30, y de acuerdo con los postulados de Fernán González (2016), la violencia bipartidista, que venía presentando un patrón local, tendió a la expansión nacional. Lo anterior bajo un contexto global marcado por la crisis del 29 y la revolución bolchevique. Este último acontecimiento estuvo relacionado con el papel que jugó la prensa como medio de difusión ideológico para las ideas comunistas que venían impulsadas por el Partido Comunista Colombiano, fundado en 1930. Con el ejercicio de la prensa se buscaba “instruir” a las masas para asegurar militancia. Hecho que derivó en el establecimiento del Decreto 1504 de 1932 el cual prohibía las publicaciones que afectaran, desde el juicio del gobierno, la defensa nacional. Además, esta situación estaba acompañada, de acuerdo con Luz Ángela Núñez (2018), de la represión oficial hacia sectores obreros o sindicatos.

La actitud de la prensa se caracterizaba, para ese entonces, como una de beligerancia política desde la cual se defendía o rechazaban proyectos políticos nacionales. Situación que empeoró con la transición de un gobierno conservador a uno liberal una vez Enrique Olaya Herrera asumió el poder del Ejecutivo en 1930. Sin embargo, la injerencia del gobierno sobre la prensa se vio plasmada en la Ley 29 de 1944, la cual ponía límites al ejercicio del periodismo. Si bien esta norma reconocía la libertad de prensa, sostenía que esta debía ser responsable ante la opinión pública para evitar la propagación de la violencia política. Por lo mismo, la ley fijaba que para que un periódico o publicación pudiese circular, antes debía declarar ante la autoridad más cercana cuáles eran los fines del periódico, la identidad de su director y empleados y la identificación del lugar desde el cual se publicaba. Era esta una medida que tenía el tácito objetivo de combatir el anonimato de las publicaciones que circulaban en el ámbito público y facilitara el control que desde el gobierno se implementaba a la prensa.

Con la llegada de Mariano Ospina Pérez a la presidencia, en 1946, la intensificación de la violencia impulsada por el asesinato de Gaitán en 1948, derivó en el cierre del Congreso y la imposición del estado de sitio en todo el territorio nacional. Por su parte, la prensa se convirtió también en una amenaza que derivó en la imposición de censura de prensa y radiodifusión por medio del Decreto 3521 de 1949. Esta normativa, si bien de alcance nacional, fijó para la capital que serían los ministerios de gobierno, de guerra y de correos los encargados de supervisar la censura. En las demás zonas del país, serían los intendentes, gobernadores y comisarios los encargados de adoptar la medida. Esta nueva organización de la censura la introdujo como herramienta de la *autoridad burocrática*, caracterizada por la distribución de la actividad del censurar en sectores delimitados de la institucionalidad, la imposición de medios coactivos vistos en las multas pecuniarias y restricción de la libertad y el nombramiento de funcionarios destinados específicamente a esta actividad: los censores. Estos últimos estaban bajo el mando de jefes de control de prensa designados, para el caso de Bogotá, por los ministerios. En esta distribución era notoria la alternancia entre funcionarios civiles y militares. Así mismo, la jefatura de control estaba a cargo de un militar y un funcionario civil.

Cuando Laureano Gómez asume el mando del Ejecutivo, en 1950, se buscó una reforma constitucional en la que, desde los postulados de James Henderson (1986), se buscó implementar ciertas medidas con visos de autoritarismo. La censura continuaba siendo una herramienta que, según el laureanismo, era necesaria para asegurar el mantenimiento del orden público. Sin embargo, en el ejercicio de la censura ocurrió un “debilitamiento” de esta institución al presentarse varias renuncias en el equipo de censores (que en principio habían sido alrededor de 50 para Bogotá), y en vez de sustituir los puestos vacantes, estos se suprimían. Cuando Urdaneta Arbeláez asumió la presidencia debido a los quebrantos de salud de Gómez, la censura continuó operando e inclusive con una mayor intensidad. Se registraron todas las publicaciones que para ese entonces recibieron una caución económica para que pudieran circular. No obstante, esta medida excluyó a ciertas publicaciones que podían circular sin necesidad de pagar la caución, pero aun así debían enviar al ministerio de gobierno dos copias de los ejemplares que publicaban. Esta diferenciación del trato con

determinados periódicos respondía a que los exentos no trataban temas políticos sino culturales, literarios, científicos, etc.

El uso de la propaganda se consolidó en este gobierno para crear una conciencia política hacia el pueblo. Ligado a esto, por medio del Decreto 1102 de 1952 se creó la Dirección de Información y Propaganda del Estado (DIPE), dependencia de la presidencia que estaba encargada de transmitir y vigilar la información oficial que se transmitía a la opinión pública. Adscrita a la DIPE se encontraba la Oficina de Censura, cuya función era la de continuar con la vigilancia e injerencia del gobierno sobre la prensa y la radiodifusión. Varias cartas enviadas por el líder conservador y opositor de Gómez, Gilberto Alzate Avendaño, dan cuenta de que la aplicación de la censura era selectiva. El *Diario de Colombia*, periódico de Alzate, sufría una mayor represión de la censura a diferencia de otros periódicos. Esto era motivo de queja de Alzate, quien le comunicaba a Hernando de Velasco, jefe de orden público y de la censura de prensa, la situación: “No solamente ‘El Siglo’ carece de una censura efectiva y sus redactores pueden pasar el material directamente a los linotipos, sin ninguna cortapisa o control, sino que hemos sido despojados a su favor de información gráfica y noticias exclusivas” (AGN, Fondo Ministerio del Interior, *Despacho del señor ministro*, Caja 2, Carpeta 12, Carta de Alzate Avendaño al jefe de orden público, septiembre 13 de 1952, f. 15). *El Siglo* fungió también como periódico oficial del laureanismo una vez Gómez asumió la presidencia, de ahí que la queja de Alzate dejara entrever la aplicación de la censura como sujeta a intereses políticos del gobierno de turno.

La situación cambió una vez Rojas Pinilla asumió la presidencia el 13 de junio de 1953. Después de que el militar depusiera a Gómez de la presidencia por un “golpe de opinión”, el nuevo presidente recibió las vivas de la prensa, dentro de ellas la del *Diario de Colombia*. La prensa internacional también representó la llegada de Rojas como un acontecimiento que había terminado con un régimen de violencia encabezado por Gómez. Una de las tareas principales del nuevo gobierno era asegurar la adhesión del pueblo para garantizar su legitimidad; la prensa se convertía entonces en una plataforma ideal para lograr el cometido. Por lo mismo, Rojas aseguraba que “hay que gobernar con la opinión pública. Pues la opinión pública, el respaldo de la opinión pública es lo que salva al país, es el respaldo a las Fuerzas Armadas” (DIPE, Rojas Pinilla, 1953, p. 16). Bajo este nuevo escenario, llegó

el cierre del periódico laureanista *El Siglo*, el cual desde el 13 de junio pasó a la orilla de la oposición.

El semanario *La Unidad*, que había dirigido la defensa de la Iglesia en 1909 bajo su director Laureano Gómez, retomaba de nuevo sus páginas para continuar con el proyecto laureanista. Esta vez era Belisario Betancur quien asumiría la dirección de esta publicación, que vio la luz el 4 de febrero de 1954, luego de que Gómez, quien había partido a la España franquista después de que Rojas asumiera la presidencia, autorizara a Betancur para que retomara el semanario. Desde su primera página dejaban claro que sería una publicación que haría oposición a Rojas. Esto lo promulgaban en un ambiente en el cual también se produjeron cambios respecto a la manera como se ejercía la censura: Jorge Luis Arango quedó designado como jefe de Información y Propaganda. Además, el 21 de julio de 1953 las funciones de la censura de prensa y radiodifusión quedaron adscritas a la Oficina de Información y Propaganda. En cuanto a los censores hubo de nuevo una reducción: de 50 nombrados en 1949 se pasó a 8 con el gobierno de Rojas. Lo particular de esta reducción es que, por vez primera, fue nombrada una censora: Lucila Gómez.

Esta aparente disminución en el cuerpo administrativo de la censura pudo verse influenciada por una visita de periodistas norteamericanos el 14 de agosto de 1953 a Colombia y que realizaron una rueda de prensa en Palacio. La preocupación de los periodistas norteamericanos radicaba en que se continuara ejerciendo la censura de prensa. No obstante, el gobierno Rojas aseguraba que esa era una medida transitoria mientras se adoptaba un estatuto de prensa que encasillara el ejercicio de periodismo dentro del “periodismo responsable”. Aun así, la prensa continuó ejerciendo su labor y, como ocurrió durante el mandato de Urdaneta, llegaban quejas de varios diarios, como ocurrió con *El Derecho* de Pasto, debido a que las rutinas de censura de los ejemplares estaban significando la quiebra para muchos.

A pesar de la situación, *La Unidad* criticaba al gobierno y, además, servía como medio de comunicación para las posturas que Laureano Gómez enviaba desde Barcelona. Otros periódicos, como el *Diario del Tolima*, representaba al semanario de Betancur como una plataforma de difusión de odio e irrespeto a las autoridades y, al igual que hacían otros periódicos, solicitaban desde sus páginas que se le impusiera una censura ejemplar. Las

peticiones de otros periódicos parecieron surtir efecto cuando se le fijó al semanario una caución por 4.000 pesos. Además, el irrespeto a la autoridad quedó sancionado por medio del Decreto 684 de 1954. Este impedía que se hiciera alusión a las autoridades o personas distinguidas que, por obvias razones, fueran afectas al gobierno. Bajo estas circunstancias, el semanario continuó denunciando desde sus páginas la incapacidad que tenían las fuerzas militares para gobernar el país dado que con ellas se rompía la estructura jurídica de la República. Por otra parte, acusaban al régimen militar como principal artífice del cierre de *El Siglo* y el destierro de la familia Gómez a quienes representaban como periodistas perseguidos por el gobierno Rojas. Con esto, la censura logró sus efectos. El 11 de marzo de 1954, después de un poco más de un mes de tiraje, *La Unidad* dejó de circular.

Durante el periodo de ausencia del semanario, el gobierno endureció la censura de prensa con el Decreto 3000 del 13 de octubre de 1954. Si antes se prohibía irrespetar a las autoridades por medio de la prensa, este decreto, prácticamente, anulaba cualquier posibilidad de hacer referencia a ellas al catalogarlo como una injuria o calumnia que sería castigada con un aumento de la tercera parte de las penas. El 15 de octubre de ese mismo año, el semanario volvió a circular. Sus posturas de oposición se mantenían: la inconformidad de la presencia de militares en la dirección de la presidencia debido a su incapacidad e inexperiencia, las políticas económicas, entre otros. Además, al haber conocido la publicación de *El Espectador* de un artículo en el que la periodista francesa Carmen Tessier hallaba similitudes entre el gobierno peronista y el de Rojas Pinilla, *La Unidad* comenzó a representar al gobierno como uno afín a ideales socialistas. Idea que podía suponer la enemistad estadounidense debido al contexto de guerra fría que se vivía.

Desde otra perspectiva, *La Unidad* criticaba al gobierno por su lenidad frente al mantenimiento de la autoridad. Con las amnistías que Rojas estaba brindando a las guerrillas liberales de los Llanos, el semanario sostenía que era este escenario donde se evidenciaba la debilidad del mandatario y la inmoralidad del mismo al confraternizar con bandoleros. Así mismo, estas circunstancias hacían que el diario defendiera desde sus páginas un *deber ser* de gobernabilidad para el país que debía basarse en el civilismo como tradición política colombiana. Esta forma de gobierno, por supuesto, situaba a las fuerzas militares como un apéndice del mismo y no como la posición que estaban ocupando para ese entonces.

Transversal a este ideal de gobernanza estaba el tema moral. Un punto que se alimentaba desde los preceptos de la religión católica y que se veían amenazados, a juicio del semanario, con el aval que el gobierno de Rojas estaba brindando a la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Desde *La Unidad* se alertaba que esta central obrera poseía unos fuertes nexos con la Organización Central de Trabajadores de la Argentina, cuya ideología comulgaba con un anticlericalismo promovido por el peronismo. Otra de las amenazas que eran motivo de oposición era el surgimiento del Movimiento de Acción Nacional (MAN) o “tercera fuerza”. Este movimiento auspiciado por el gobierno tenía por objetivo vincular a todos los partidos políticos y formar una clase de acuerdo. Desde el ala laureanista esta iniciativa hería de muerte a la doctrina y significaba el ocaso mismo del Partido Conservador. Junto con estas críticas, la decisión adoptada por el gobierno de continuar con el estado de sitio hasta que Rojas terminara su mandato hizo que el semanario se refiriera al gobierno como un “gobierno tarado” que no era capaz de razonar en las decisiones que tomaba.

Esta forma de referirse al gobierno y también el hecho de que se permitiera la circulación del semanario –evidentemente con bastantes trabas– conllevó a la pregunta de hasta qué punto la censura aplicada por el gobierno de Rojas fue efectiva o severa. Para dar una posible respuesta a esta inquietud se ahondó en otros *actores* que entraban a jugar un papel fundamental en la manera como se ejercía la censura de prensa. Estados Unidos se convirtió en un sujeto fundamental para que la censura de prensa en Colombia no lograra consolidarse plenamente o, más bien, disminuyera su capacidad de acción. En un momento en el cual el país norteamericano estaba expandiendo sus mercados capitalistas por medio de una estrategia política y semántica desde la cual se abogaba por una libertad de información –que incluía una libertad de flujo de capital–, la censura no era bien vista. Esta “defensa” por la libertad incluía, al mismo tiempo, la integridad de los intereses de Estados Unidos en la expansión de sus empresas privadas en regiones como Latinoamérica. También les proporcionaba un arma para combatir los monopolios informativos que agencias de noticias como *Reuters* o *Havas* ostentaban y manejar una difusión ideológica que les ayudara a hacer frente contra la expansión de las ideas comunistas y socialistas.

La CIA se convirtió en el órgano desde el cual el gobierno norteamericano lograba permear y espiar las dinámicas del mandato Rojas. En informes presentados por un

informante anónimo hacia la agencia, se situaban como puntos preocupantes las restricciones que se le imponían al libre ejercicio de los periódicos. No obstante, estos informes también identificaban a los periódicos socialistas que estaban surgiendo en el país mostrando una posible relación de estos con el régimen militar. La censura de *La Unidad* estuvo registrada en los documentos presentados desde Colombia a la CIA y esto permitía entrever el interés del país del norte hacia la prensa. Un interés que, no obstante, respondía a los objetivos expansionistas de Estados Unidos y servía para controlar e identificar los enclaves comunistas. Ante esta situación, se mencionó la presencia de una paradoja en la que por medio del discurso de defender la libre circulación de información —el cual abogaba por los intereses mercantiles norteamericanos—, se le brindó a la prensa colombiana un “defensor externo” que, si bien no podía sofrenar de tajo la censura, influía en la intensidad con que se ejercía.

No obstante, esta “defensa” tácita del agente externo no era la única manera en que *La Unidad* lograba convivir y sobrevivir a la censura. Como bien mencionó Betancur, el uso de “trucos periodísticos” fue útil a la hora de publicar sus ideas. Se abordó cómo el uso de “palabras ajenas” tomadas de editoriales o publicaciones de otros periódicos como *El Tiempo* o *El Espectador* servían para ejercer la oposición, y sobre todo criticar al gobierno de Rojas. De esta forma, el semanario reducía su “responsabilidad de lo dicho” al reproducir quejas presentadas por otros periódicos que mostraban inconformismo con las políticas del régimen militar. Si esto no bastaba, la publicación de denuncias sobre la estricta censura que se ejercía en el país eran publicadas en los diarios para que llegaran a los ojos de países externos. Esta última acción generaba cierta preocupación al gobierno, el cual respondía inmediatamente sosteniendo que si había información omitida desde los diarios, era por decisión autónoma de los mismos. Ahora bien, otro de los “trucos” empleado por el semanario de Betancur fue publicar la revista *Prometeo*. Desde allí la crítica y sátira al gobierno se contenía por medio de la literatura. Esta publicación logró sostenerse varios meses más después de que Rojas Pinilla perdiera el mandato presidencial.

A pesar de estas formas de ejercer oposición, la censura atacó el sustrato económico y de difusión del semanario: el papel. Desde principios de 1955 *La Unidad* tuvo que reducir su tamaño universal a tabloid debido a las altas tarifas que el gobierno había impuesto a la

compra del papel. Estas tarifas eran misericordiosas con aquellas publicaciones que pertenecieran a la lista de favoritismos del gobierno. *La Unidad*, por su parte, debía pagar cuotas exorbitantes que herían de muerte el sostenimiento del mismo. La situación resultó insostenible para el semanario laureanista y condujo a la publicación de su último número el 27 de octubre de 1955. Sus últimas letras sostuvieron el mismo carácter que propusieron desde el primer ejemplar: hacer oposición a un gobierno que había derrocado a su líder y, para ello, usar cada página del semanario en defensa de la doctrina conservadora y el *deber* ser de la gobernabilidad de la República. No era una tarea sencilla. Discrepar en tiempos de autoritarismo le costaba a varios periódicos sudor y tinta. La censura, en varias ocasiones, les ganaba la batalla.

ANEXO

Tabla 2
Caución fijada a publicaciones en el año de 1951

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación	Fijación de la cuota
Semanario Ahora	Bogotá – Fernando Guillén Martínez y Carlos J. Villa	\$ 1.000
Semanario Afirmación	Ibagué – Demetrio Viana	\$ 100
Quincenario Avanzada	Calamar (Bolívar) – Alberto Fernández y Dante Casarosa	\$ 100
Bisemanario Crisol	Pasto – Carlos Guerrero Obregoso	\$ 500
Quincenario Democracia Sindical	Bogotá – Víctor M. Duarte	\$ 100
Semanario El Régimen	Neiva – Luis E. Valenzuela Ramírez	\$ 100
Diario de La Frontera	Cúcuta – Luis Parra Bolívar	\$ 200
Diario El Poder	Medellín – Víctor Carvajal Ortega	\$ 1.000
Semanario El Financiero	Bogotá – Argemiro Martínez	\$ 200
Quincenario El Escolar	Cali – Argemiro Leroux	\$ 200
Diario El Popular	Medellín – Eduardo Berrío González	\$ 1.000
Semanario El Poder	Bogotá – Pablo Patiño Bernal	\$ 100
Semanario El Meridiano	Sevilla (Valle) – Efraín A. Vengoechea	\$ 100

Revista mensual Edipino	Bogotá – Guillermo Restrepo	\$ 200
Quincenario El Comunero	Ibagué – Álvaro Vásquez Real	\$ 200
Semanario Gaitán	Popayán – Guillermo león Casas y LeonidasChaux	\$ 500
Revista bimensual Justicia	Lorica (Bolívar) – Marcelino González	\$ 100
Semanario La Libertad	Pereira – Alonso García Bustamante	\$ 200
Semanario La Unidad	Pereira – Guillermo Mejía y Gonzalo Jaramillo	\$ 200
Diario La Tribuna	Pasto – Mardoqueo Apráes	\$ 1.000
Revista trimestral <i>Movietone</i> Municipal	Natagaima (Tolima) – Roberto Espinosa	\$ 100
Semanario Nuevo Frente	Buenaventura – José Angulo Potes	\$ 200
Publicación mensual Nueva Hora	Bogotá – Carlos J. Villar	\$ 500
Revista mensual Panorama	Popayán – José María Ordóñez Cruz	\$ 100
Publicación Selecciones Jurídicas de Colombia	Bogotá – Diego Llinás Pimiento y Fabián S. Quiñones	\$ 500
Bisemanario Trinchera	Santa Marta – Rómulo Polo Lara	\$ 100
Semanario Trinchera Universitaria	Bogotá – Jacobo Pérez Escobar	\$ 100

Quincenario Antorcha	La Cruz (Nariño) – Miguel Ángel Rangel	\$ 50
Revista mensual Artes y Letras	Pasto – Julio Bravo Pérez	\$ 200
Semanario Arriba	Popayán – Joaquín Mosquera Irurita y José Rafael Vargas	\$ 100
Revista mensual Boletín Mensual de la ACDAC	Bogotá – Rafael Torres Fernández	\$ 200
Revista mensual Barranca Deportiva	Barrancabermeja (Santander) – Carlos H. Rosales	\$ 200
Semanario Barriadas	Cali – José Naranjo y José de Jesús Rodríguez	\$ 500
Semanario Claridad	Bogotá – Darío Samper y Rubén Arcila Uribe	\$ 1000
Semanario Esta Semana en Cali	Cali – Roberto Posada Ochoa y Alfonso Pardo R.	\$ 200
Semanario El Conservador	Quibdó – Rogerio Mayolo	\$ 100
Semanario El Informador	Cali – Mario Muñoz R.	\$ 200
Publicación mensual El Progreso	Charalá (Santander) – Alfonso Marín Morales	\$ 100
Publicación bimensual El Buen Vecino	Bogotá – Hernando Gómez Capella	\$ 100
Quincenario El Motilón	Bogotá – Humberto Montañez	\$ 500
Semanario El Comando	Honda – Jaime Pava Navarro	\$ 200

Semanario Éxito	Bogotá – José María de Mena	\$ 200
Semanario Ecos de la Dorada	Dorada – Jorgilio Velásquez Duque	\$ 200
Semanario Falange	Bogotá – Roberto Herrera Soto	\$ 100
Revista mensual Germinal	Bogotá – J.A Velásquez Valencia	\$ 200
Publicación Identificación y ciencias afines	Bogotá – Antonio Bastidas Villota	\$ 500
Semanario La Consigna	Popayán – Luciano Rivera y César Garrido	\$ 100
Semanario La Voz del Saber	Fresno (Tolima) – Guillermo Rojas y Rafael A. Hernández	\$ 200
Semanario La Derecha	Cajicá (Cundinamarca) – Luis Cárdenas Suárez	\$ 100
Publicación La Crónica	Agua de Dios – Pablo Roza Cifuentes	\$ 50
Revista Mensaje Apostólico	Cali – Alfredo Montenegro	\$ 500
Publicación quincenal Mujeres Colombianas	Bogotá – Cecilia Muñoz	\$ 200
Semanario Norte	Bogotá – Guillermo Ruiz Rivas y Benjamín Triana Buenaventura	\$ 100
Revista mensual Olimpia	Pasto – Eduardo pazos y Miguel H. López	\$ 100

Semanario Pregón	Ibagué – Julio Alberto Rengifo	\$ 100
Revista mensual Philips en Colombia	Bogotá – Esteban A. Shuk	\$ 200
Revista mensual Rutas	Barranquilla – José M. Garrido	\$ 100
Revista Colombiana de Oftalmología y Otorrinolaringología	Bogotá – Carlos Cleves Cucalón	\$ 100
Semanario Radionovela	Bogotá – Camilo Restrepo	\$ 200
Semanario Chapinero	Bogotá – Alfonso Caicedo y Luis Sarmiento	\$ 100
Semanario Trinchera	Santa Rosa de Cabal – Pedro Luis Alzate	\$ 100
Quincenario Tercera Fuerza	Bogotá – Pablo Barón Garavito	\$ 1.000
Semanario Unión Popular	Montería (Bolívar) – Plutarco Puche	\$ 300
Publicación mensual VENCOLOMBEC	Bogotá – Julio César Rojas	\$ 200

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1951. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 3
Publicaciones exentas de prestar caución en el año de 1951

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación
Revista mensual Cédulas del Apostolado de la Oración	Bogotá – Padre Carlos González S.J
Revista mensual deportiva El Campeón	Bogotá – Luciano Silva Victoria

Semanario Piedras	Jericó (Antioquia) – Óscar Prieto y Carlos Alzate
Revista mensual Profilaxia	Cali – Carlos Bonilla Arango
Revista quincenal Acción Cooperativa	Bogotá – Jorge Guevara y Narcés Salazar
Publicación mensual Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paúl de Colombia	Bogotá – Enrique Restrepo
Semanario Hípica	Bogotá – Ernesto Muelle
Revista mensual Boletín de la Asociación de Médicos Católicos	Bogotá – Dr. José Vicente Huertas y Dr. José Antonio Jácome Valderrama
Publicación mensual del Colegio Ortiz: El Heraldo Juvenil	Tunja – Padre Jorge Eduardo Acero López S.J
Revista trimestral Ideas y Valores	Bogotá – Cayetano Betancur
Revista mensual Teresita Misionera	Santa Rosa de Osos – Hermana María de Santo Tomás
Revista semestral de la Universidad Javeriana Universitas	Bogotá – Padre Gabriel Giraldo S.J
Revista Mensual de Turismo Travia	Bogotá – Enrique Pedraza y Jorge Navas Roth

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1951. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 4
Caución fijada a publicaciones en el año de 1952

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación	Fijación de la cuota
Periódico “Jornada”	Bogotá – Jorge Villaveces	\$ 2.000

Quincenario Aulas	Bogotá – José Osorio Gallego y César A. Hurtado	\$ 200
Quincenario Atalaya Deportiva	Santa Marta – Miguel Ernesto Ovalle y José Padilla Núñez	\$ 200
Revista mensual Amerindia	Pasto – Ernesto Vila Angulo y Antonio J. Cerón Mora	\$ 200
Revista Así es Girardot	Bogotá – David Nassar Quiñónez y Luis Mario Rivadeneira	\$ 200
Revista mensual Bachué	Bogotá – Roberto Salazar Gómez	\$ 200
Revista mensual Bogotá esta semana	Bogotá – Octavio Medina Medina	\$ 500
Semanario C.G.T.C	Bogotá – Víctor M. Duarte Otero y José Antonio Bonilla Toro	\$ 200
Quincenario Crónica de la vida Política, Económica y Cultural	Bogotá – Fernando Guillém Martínez	\$ 500
Diario Comprimido	Cartagena – Gabriel García Márquez y Guillermo Dávila	\$ 1.000
Semanario Disciplina	Cartagena – Juan Ignacio Noar	\$ 200
Publicación mensual Difusión	Bogotá – Jorge Palacios	\$ 200
Publicación mensual Delincuencia	Bogotá – Aniano Rivera Contreras	\$ 200

Diario de Colombia	Bogotá – Marco Alzate Avendaño y Fernando Urdaneta Laverde	\$ 5.000
Diario El Átomo	Cali – Jesús López Calle y José María Gamboa	\$ 2.000
Semanario El Faro de Catatumbo	Cúcuta – José Natividad Delgado	\$ 200
Publicación mensual El Cooperado	Cali – José María Restrepo	\$ 200
Semanario El Expreso	Barrancabermeja – Antonio Ruiz Beleño	\$ 200
Publicación interdiaria El Momento	Cali – Mario Puerta y Libardo Solarte	\$ 2.000
Semanario Frontera	Lorica (Bolívar) – Antonio J. Fuentes Mercado	\$ 100
Publicación mensual Girardot	Bogotá – Flabio de Castro y Pablo E. Forero	\$ 200
Publicación bimensual Lámpara	Bogotá – Andrés Samper	\$ 200
Quincenario La Voz de Roldanillo	Roldanillo – Omar Omiro Cabrera	\$ 100
Publicación quincenal Labranza	Bogotá – Stella Bermúdez de Tobón	\$ 200
Revista mensual Marhaton	Ibagué – Silbano Garcés Rentería	\$ 200
Semanario Nuevo Orden	Bogotá – Marco A. Díaz y Jesús Ramírez Suárez	\$ 200

Publicación Mensual Nueva Guardia	Bogotá - Alberto Dangón Uribe y Guillermo Peralta Ortiz	\$ 100
Revista quincenal Oriente Deportivo	La Dorada (Caldas) – Jesús M. Betancurt y César Rubio	\$ 100
Publicación mensual Puño y Letra	Bogotá – Sergio Tulio Martínez	\$ 200
Semanario Pregón del Sinú	Lorica (Bolívar) – Carlos M. Calao Pérez	\$ 100
Revista bimensual Del Libertador	Bogotá – Manuel García Quiñonez y Jorge Nassar Quiñonez	\$ 200
Revista mensual Resumen	Bogotá – Óscar Posada Soto	\$ 200
Revista mensual Senda de Luz	Bogotá – Enrique Silva	\$ 200
Publicación mensual Tierra Gratis	Bogotá – Bernardo Aristizábal Trujillo	\$ 200
Publicación trimestral Técnica y Finanzas	Bogotá – Alberto Moreno Gómez y Jorge Venegas Nieto	\$ 200
Semanario The Bogotá Star	Bogotá - Harold J. Lindin	\$ 200
Publicación quincenaria Tribuna Motorista	Bogotá – Ignacio Martínez Peralta	\$ 200
Publicación mensual Todos	Bogotá – Juan Mattos Ordóñez	\$ 200
Publicación quincenal Voz de la República	Bogotá – Félix Mariano López y Luis Humberto López Castro	\$ 500

Bisemanario Herald de Córdoba	Montería – Miguel Escobar Méndez	\$ 2.000
Semanario Movimiento Democrático Nacional (M.D.N)	Bogotá – Argemiro Martínez Vega	\$ 2.000
Quincenario Argos	Bogotá – Eugenio de la Hoz y Viscaya	\$ 500
Diario del Quindio	Armenia – Alberto Trujillo Escobar	\$ 2.000
Publicación mensual Gaceta Colombiana	Bogotá – Marco Torres y Armando Suescún	\$ 200
Publicación quincenal Huellas	Bogotá – Carlos A. Mamby	\$ 100
Publicación quincenal Hora de Paz	Cali – Carlos A. Sanín	\$ 200
Semanario Voces de Paz	Bogotá – Álvaro Molina Patiño	\$ 1.000
Revista quincenal El Coco	Bogotá – Jorge Moreno Clavijo	\$ 200
Semanario El Mosquito	El Banco (Bolívar) – Carlos Dávila Muñoz	\$ 200
Semanario Ecos del Sur	Ibagué – Hernando Bocanegra	\$ 500
El Diario	Girardot – José Niño N. Espinoza	\$ 2.000
Semanario Agualango	Pasto – Jaime Corrales Jiménez	\$ 500
Publicación mensual ACOPI	Cali – Jesús Henao Cadavid	\$ 200

Revista Colombo Libanesa	Bogotá – Simón Yunis Becerra	\$ 500
Revista quincenal R.N	Bogotá – Cornelio Reyes y Jorge Eliécer Ruíz	\$ 200
Revista mensual Cali	Cali – Rafael Asses Sarasty	\$ 200
Quincenario Convivencia Nacional	Bogotá – Luis Mario Rivadeneira	\$ 500
Semanario El Gato	Cali – Francisco González Lozza	\$ 2.000
Periódico eventual Acción Nacional	Bogotá – Antonio Arcila González	\$ 500
Semanario El Planeta	Bogotá – Fernando Gómez Pérez	\$ 100
Semanario El Instante	Bogotá – Andrés Corredor	\$ 100
Semanario El Imparcial	Barrancabermeja – Luis F. Doria y Pedro C. Doria	\$ 100
Diario El Litoral	Barranquilla – Humberto Mesa González	\$ 500
Diario La Tarde	Pasto – Alfonso Estrella	\$ 1.000
Quincenario Liberación	Bogotá – Pedro Acosta Borrero	\$ 500
Semanario La Voz del Pueblo	Pasto – Edmundo Buchelli	\$ 400
Semanario El Pueblo	Girardot – Pablo Emilio Reyes Roa	\$ 100
Quincenario Uníos	Cali – Luis Arcadio Moreno	\$ 100
Semanario Ya	San Gil – Jorge Gómez Silva	\$ 200

Semanario El Cooperador	Bucaramanga – Leonardo Arámbula Méndez	\$ 2.000
Quincenario Legión Boyacense	Bogotá – Adolfo Lukas	\$ 200
Quincenario El Popular	Mompós – Manuel Ferreira Peña	\$ 200
Quincenario Costa Azul	Barranquilla – Armando Zabaraín	\$ 500

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1952. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 5
Publicaciones exentas de prestar caución en el año de 1952

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación
Revista Círculo	El Banco – Miguel Bustamante Centro
Revista mensual Canciones	Cali – Georgette Valat de Rentería
Periódico mensual El Estudiante	Cali – Francisco Montes Idrobo
Boletín informativo El Mercado Agrícola	Bogotá – Álvaro Patiño Rosseli
Revista mensual Ecos Municipales	Medellín – Jesús Elías Ramírez Roldán
Revista bimestral Revista Turística y Automoviliaria (sic) Rutas	Bogotá – Simón Rodríguez Macías
Revista mensual Readaptación	Cali – Luis Carlos Barrera
Revista mensual Club Campestre de Bucaramanga	Bucaramanga – Ramiro Blanco Suárez
Periódico Humanidad	Cali – Jesús Correa Viana
Revista bimensual Educación	Bogotá – Jorge Octavio Díaz Velásquez
Revista mensual Instantáneas Médicas	Bogotá – Alfredo Laverde Laverde
Semanario La Lucha Homeopática	Bogotá – Manuel Sarmiento Castillo
Revista mensual Zipaquirá	Zipaquirá - Guillermo Gaitán Nieto
Revista mensual Compañía	Bogotá – José María Currea

Periódico quincenal Amenidades	Zapatoca (Santander) – Jorge Serrano Díaz
Revista Armenia Futuro	Armenia – Alberto Trujillo Escobar
Publicación semanal Boletín Informativo	Facatativá – Hipólito Parra Salcedo
Revista trimestral Arte	Cali – Antonio Bermúdez
Bisemanario Boletín Comercial	Barranquilla – Esther viuda de Quintero
Revista mensual El Arquitecto	Bogotá – Jorge Arango Sanín
Revista mensual Entretelones	Bogotá – Jorge Cabarico Briceño
Revista mensual Foto Cámara Colombiana	Bogotá – Herbert Schimer y Edmundo Clavijo
Revista bimensual Bancaria	Medellín – Julio Olarte
Revista mensual Cruzada Social	Bogotá – Francisco Javier L. S.J
Semanario Tráilers (sic)	Bogotá – Wenceslao Cueto Riquett
Revista quincenal Voz Universitaria	Bogotá – Rodrigo Ocampo Delgado
Quincenario Voz Estudiantil	Bogotá – Fernando Dangond Uribe y Hernando Daza
Publicación mensual Estudiantiles	Bogotá – Cenón Díaz
Revista mensual Estampas de Colombia	Bogotá – Enrique Zárate
Semanario Legislación Económica	Bogotá – Alberto Silva y Tito Caldas
Semanario El Constructor	Cali – Hernando Pino Espinel
Revista mensual Educación Grancolombiana	Tunja – Luis Alejandro Eslava
Revista bimensual Más Allá	Bogotá – Sor María Pancrasia Weisskopf (Colegio San José)
Revista mensual Verdiblanco	Cali – Omar Méndez
Revista trimestral Historial de América	Bogotá – Julio Enrique Santos Forero
Revista mensual Variedades	Bogotá – Helmet Benjamín Rasmussen
Revista Mutisia	Bogotá – Armando Dugand
Revista Diario Jurídico	Bogotá – Miguel Antonio Constaín
Revista bimensual Misiones Consolata	Bogotá – Padre Juan Fiorina

Revista bimensual Revista de Matemáticas Elementales	Bogotá – Leopoldo Portocarrero
Revista Lozanía	Bogotá – Armando Dugand
Publicación trimestral Unidia	Bogotá – Alfonso Vargas Rubiano
Publicación bimensual Odontología	Bogotá – Rafael Torres Pinzón
Revista mensual Arroz	Bogotá – Manuel Ignacio González
Revista Boletín Diario de Espectáculos	Bogotá – Fernando Guillén Martínez y Jaime Guillén Martínez
Revista mensual Boletín Fardenal	Bogotá – Hernando Acevedo Piñeros
Publicación mensual Caja Agraria y Ahorros	Bogotá – Álvaro Ortiz Lozano
Revista mensual Cazadores	Cali – Blandemiro Rentería Potes
Revista mensual Groydonatas	Cali – Aurelio Santafé
Publicación trimestral Guía del Turismo del Valle	Cali – Alberto Warner
Revista mensual El Cebú	Bogotá – Enrique Ortiz Restrepo y Heliodoro Bonilla Guzmán
Revista mensual Holstein Colombiano	Bogotá – Gloria Esther Burbano
Revista mensual Ilustración Católica	Bogotá – R.P Fray Miguel Villa
Publicación mensual Raylan	Bogotá – Luis Camacho Montoya
Publicación mensual Selecciones Médicas de Colombia	Bogotá – Fabián Sebastiani Quiñónez
Quincenario Sociedad	Cali – Jairo César Upegui
Publicación mensual Tolima Grande	Bogotá – Nicanor Velázques Ortiz
Revista mensual Vinculum	Medellín – Hermana Berenice (Comunidad de la Presentación)

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1952. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 6
Caución fijada a publicaciones en el año de 1953 (A partir del 13 de junio)

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación	Fijación de la cuota
Publicación quincenal Boletín Conservador	Bogotá – José Vicente Álvarez y Enrique García Díaz	\$ 200
Publicación quincenal Correo del Chocó	Quibdó – Carlos Calderón Mosquera	\$ 200
Revista mensual Cascabeles	Bogotá – Guillermo Osorio Villate	\$ 100
Diario del Tolima	Honda – Agustín Angarita	\$ 500
Semanario El Prisma	Bogotá – Perico Castillo	\$ 500
Publicación quincenal El Progreso	Florencia – Ramiro Bahamón Soto	\$ 500
Radioperiódico Nombres y Noticias	Bogotá – Julio Abril, Arturo Abella y Mercedes Tamayo de Álvarez	\$ 500
Radioperiódico Últimas Primicias	Bogotá – Francisco Castro	\$ 500
Semanario Utraval	Cali - Jorge González	\$ 200
Revista semanal Amacise	Bogotá – Adolfo Samper	\$ 250
Periódico semanal Acero	Bogotá – Natalio Montealegre y Joselyn Martínez	\$ 250
Publicación semanal Boyacá Libre	Bogotá – Fabio Peñarete Villamil	\$ 500
Semanario Exhortación	Líbano (Tolima) – Numaël Ramos Murillo	\$ 350

Semanario El Occidente	Buenaventura – Gonzalo Arias	\$ 200
Semanario El Imparcial	El Cocuy (Boyacá) – Efraín Quintero Reyes	\$ 300
Radioperiódico El Clarín	Bogotá – Jaime Nieto Cano (Emisora Radio Capital)	\$ 500
Diario El Globo	Bogotá – Antonio Álvarez Restrepo	\$ 5.000
Diario El Sol	Bogotá – Antonio Álvarez Restrepo	\$ 5.000
Semanario El Sol	Barranquilla – Maximio A. Visbal y Christian R. Visbal	\$ 500
Radioperiódico Gran Colombia	Bogotá – Alfonso Isaza Romero (Emisora Radio Capital)	\$ 500
Radioperiódico La Idea	Bogotá – Carlos Albornoz y Rafael Barrera (Voz de Colombia)	\$ 500
Diario La República	Bogotá – Antonio Álvarez Restrepo	\$ 5.000
Diario La Tribuna	Bogotá – Antonio Álvarez Restrepo	\$ 5.000
Semanario Occidente	Buenaventura – Armando Caicedo	\$ 200
Semanario Orientación Liberal	Bogotá – Jorge Uribe Márquez y Néstor Leal Contreras	\$ 500
Semanario Orientación	Barranquilla – Rafael A. Huyke L.	\$ 500

Semanario 13 de Junio	Armero (Tolima) – Carlos Granada Troncoso	\$ 200
Revista semanal 13 de Junio	Bogotá - Francisco A. Rodríguez	\$ 200
Diario Tribuna Nacional	Bogotá – Antonio Álvarez Restrepo	\$ 5.000
Semanario Vigía	Bogotá – Jorge Rincón Osorio	\$ 500
Semanario Ya	Bogotá – Gonzalo Canal Ramírez	\$ 3.000

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1953. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 7
Publicaciones exentas de prestar caución en el año de 1953 (A partir del 13 de junio)

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación
Revista mensual Alarma	Bogotá – Julio César Vásquez Galvis
Revista semanal Atracciones	Cali – Luis Carlos Álvarez Meléndez
Publicación interdiaria Boletines Portuarios	Bogotá – Mario Taborda Jiménez
Revista mensual Cuadernos Económicos	Bogotá – Eléazar Perea Sánchez
Revista mensual Diana	Bogotá – Mayores Álvaro Calderón R., José Rafael Escandón y Hernán Escobedo B.
Revista mensual de la Policía Nacional El Guardián	Bogotá (División Cundinamarca) – Teniente José Rosario Hernández
Publicación quincenal Educación Colombiana	Bogotá – Luis Alfredo Quiñónez

Semanario El Centenario	Pereira – Alcides Restrepo Jaramillo y Hernando F. Mejía
Semanario El Trabajo	Popayán – Silvio H. Rivera Bonilla
Revista mensual El Bodegón	Bogotá – Efraín S. del Valle
Revista quincenal El Ruedo Colombiano	Bogotá – Jorge Raúl Ballesteros
Periódico quincenal El Conductor	Bogotá – Rafael Leal L.
Periódico quincenal Eco Popular	Cali – Virgilio Valencia
Revista mensual El Valle en la Nación	Bogotá – Daniel Sanclemente Cabal
Periódico mensual Excélsior	Bogotá – Rafael Ignacio Mariño Navas
Publicación anual Guía del Constructor	Bogotá – Jorge Nassar Quiñones
Revista mensual Ganadería y Agricultura del Caquetá	Florencia – Juan Bigliani
Revista mensual hogar	Medellín – Aquileo Sierra
Publicación quincenal La Lid	Bogotá – Gabriel Quiñones Sarmiento
Semanario La Voz del Norte	Popayán – Julio E. Ocampo
Semanario La Paz	Pasto – Lino Antonio Sevillano
Revista mensual Mundo Cooperativo	Cali – Francisco Peña Durán
Semanario Renovación	Ocaña – Juan de Jesús Reyes Vargas
Revista trimestral Revista de Derecho Comparado	Bogotá – Álvaro Pérez Vives
Revista quincenal Revista Laboral	Bogotá – Alfonso Meluk
Publicación mensual Servicio Informativo Capital	Bogotá – Eduardo Gómez Solórzano
Revista mensual Seguros	Bogotá – Eduardo Casas Caycedo
Periódico quincenal Tribuna Libre	El Colegio – Marco Tulio Rodríguez y Mario Silva Caicedo
Revista quincenal Transportes de Colombia	Bogotá – Guillermo Archila R.
Semanario Tribuna	Garzón (Huila) – Pbro. Rómulo Trujillo
Revista mensual Triunfemos	Bogotá – Cecilia Forero Diago

Publicación mensual Vinculum	Bogotá – Fray José Severo Velásquez
Publicación quincenal Chapinero	Bogotá – Ignacio Ramírez Sánchez
Publicación quincenal Panorama	Medellín – Antonio Vélez Osorio
Revista mensual La Familia Cristiana	Bogotá – Rdo. Padre Marcos Testa
Revista mensual Memorias	Popayán – José María Ordóñez Cruz
Publicación mensual Antorcha Dominicana	Bogotá – Fray José María Nieto
Revista mensual ADET	Bogotá – Carlos Reder
Publicación semanal Boletín Económico de la Cámara de Comercio de Bogotá	Bogotá – Humberto Mesa González
Revista semanal Cumbre	Bogotá – Eduardo Olaya Guerrero
Revista mensual Cine Club de Colombia	Bogotá – Jorge Enrique Buitrago
Revista mensual Circulación	Cali – Héctor del Chiaro Capella
Semanario El Deporte	Bogotá – Luis López Rodríguez
Publicación semanal Eco de mi Parroquia	Santa Rosa de Cabal – Jorge Henao Gómez
Publicación quincenal Herald de Oriente	Cáqueza – Alberto Ortiz Perdomo
Publicación mensual Revista de Industrias	Bogotá – Francisco Antonio Correa
Publicación semanal La Voz de Emilio	Facatativá – Otto Franco
Semanario Mundo Femenino	Bogotá – Mariaurora Escovar Reyes
Publicación semanal Magazine Municipal	Cali – Ignacio Colmenares Camacho
Publicación mensual Nosotras	Bucaramanga – Teresa Pieschacón Arenas
Publicación mensual Nuevo Mundo	Bogotá – José Front Castro
Periódico quincenal Orientación Cultural	Unión (Nariño) – Zoilo Delgado Zambrano
Publicación mensual Proyecciones	Cali – Miguel Ángel Rayo
Publicación mensual Presencia	Bogotá – María Carrizosa de Umaña
Revista mensual Química y Farmacia	Bogotá – Bernardo Fajardo Pinzón
Radio-revista Prometeo	Bogotá – Hernando Moreno (Emisora Voz de Bogotá)
Publicación mensual Revista Embajadas, Imágenes de mundo en Colombia	Bogotá – Luis Mario Rivadeneira

Publicación mensual Revista Mejoras	Barranquilla – Sociedad de Mejoras Públicas
Publicación mensual Revista de Derecho Administrativo	Bogotá – José Jaramillo Álvarez
Publicación trimestral Regiones de Colombia	Bogotá – David Nassar Quiñones
Publicación trimestral Revista Agrícola ESSO	Bogotá – Jaime Brun Rodríguez
Publicación trimestral Revista Departamentos Cundinamarca	Bogotá – Luis Mario Rivadeneira
Publicación semanal Tejo	Bogotá – Manuel A. Neira
Revista mensual Universidad Hebrea	Bogotá – Abraham Croitarú
Revista mensual Vértice	Bogotá – Jaime Díaz Granados y César Alonso Alvarado
Publicación mensual Vuelta a Colombia	Bogotá - Eduardo Franco Romero

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1953. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 8
Caución fijada a publicaciones en el año de 1954

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación	Fijación de la cuota
Radioperiódico América Libre	Bogotá – Jorge Villaveces. Emisora Metropolitana	\$ 1.000
Radioperiódico El Momento	Bogotá – Jaime García Parra. Emisora Voz de Colombia	\$ 1.000
Semanario El Conservatismo	Ocaña – Alonso Navarro Ferrero	\$ 500

Periódico quincenal Heraldo del Sur	Natagaima – José Alberto Rincón	\$ 500
Diario Bandera Liberal	Popayán – Gerardo Bonilla Fernández e Isaías Muñoz	\$ 3.000
Semanario Colombia Libre	Bogotá – Héctor Jaramillo Hoyos	\$ 2.000
Periódico semanal El Micrófono	Bogotá – José Abelardo Olmos	\$ 1.000
Periódico diario El Día	Bogotá – Francisco Plata Bermúdez y Guillermo Camacho	\$ 5.000
Periódico diario El Mundo Actual	Bogotá – Antonio Álvarez	\$ 5.000
Periódico mensual Ecos de la Verdad	Bogotá – Aurelio Ramírez	\$ 1.000
Periódico quincenal El Conservador	Bogotá – Hernán Pedraza Fuentes	\$ 2.000
Periódico diario En Marcha	Popayán – Miguel A. Muñoz	\$ 2.000
Periódico bisemanal Principios	Popayán – Luis Carlos Castrillón	\$ 2.000
Radioperiódico 13 de Junio	Bogotá – José Constante Bolaños y Alfonso Chiriví Mariño. Emisora Voz de la Victor[ia]	\$ 3.000
Semanario Ahora	Neiva – Camilo López García y Jorge Andrade Rivera	\$ 1.000

Semanario La Unidad	Bogotá – Belisario Betancur	\$ 4.000
Periódico semanal El Sindeoterma	Barranquilla – Osvaldo A. Gallardo	\$ 1.000
Periódico semanal Trinchera	Tuluá – Lisandro Martínez Zúñiga	\$ 1.000
Periódico mensual El Pacífico	Tumaco – Segundo R. Gamboa	\$ 1.000
Periódico quincenal Afirmación	Manizales – Rodrigo Marín Bernal y Álvaro Giraldo Jiménez	\$ 1.000
Publicación semanal El Derby	Cali – José Delio Gómez	\$ 500
Publicación semanal El Hipódromo	Bogotá – Carmelo Antonio Mario Masi	\$ 500
Publicación semanal El Popular	Bogotá – Antonio García Nossa y Luis Emiro Valencia Sánchez	\$ 1.000
Periódico quincenal El Doctrinario	El Charco (Nariño) – Fidel Satizábal Reina	\$ 1.000
Periódico semanal Pomponio	Medellín – Emilio Bedoya Ospina	\$ 1.000
Periódico semanal La Flecha	Bogotá – Antonio Santos Califa	\$ 1.000
Revista mensual Oriente	Bogotá – Luis B. Flórez y Flavio de Castro Rugeles	\$ 500
Publicación trimestral Revista Armas	Bogotá – Diego Manrique Zárate	\$ 500
Revista mensual Semáforo	Cali – Héctor Bolaños	\$ 500

Revista mensual Fortuna	Bogotá – Jorge Herrera Durán	\$ 500
Revista mensual Ensayos	Cúcuta – Antonio Copello Faccini	\$ 500
Revista mensual Súper Aventuras	Bogotá – Jim Gennrich G.	\$ 500
Periódico quincenal Civismo	Zarzal (Valle del Cauca) – Marino González Caicedo	\$ 500
Periódico diario El Pueblo	Cartagena – Vicente Martínez Emiliani	\$ 2.000
Periódico semanal La Victoria	Girardot – Antonio Arcila González	\$ 1.000
Periódico semanal La Crítica	Quibdó – Balbino Arriaga Castro	\$ 500
Periódico semanal Libertad	Barranquilla – Gilberto Moreno y Leopoldo Machado	\$ 1.000
Periódico quincenal Voces Nuevas	Bogotá – Jorge Mario Eastman y Héctor A. Lorduy Rodríguez	\$ 500
Publicación mensual Ciudades de Colombia	Bogotá – Guillermo Wissner Rozo y Guillermo García	\$ 1.000
Periódico semanal El Informador	Bogotá – Carlos Mejía Calonge	\$ 1.000
Revista mensual Lara	Bogotá – Roque Casas	\$ 500
Radio-revista diaria Pascual	Cartagena – Roberto Méndez Villarreal	\$ 500

Periódico semanal El Sol	Medellín – Gilberto Zapata Isaza	\$ 1.000
Periódico mensual El Vampiro	Armenia – Samuel Medina Cardona	\$ 1.000
Revista mensual Bogotá Filatélico	Bogotá – Rafael de J. Acosta	\$ 500
Revista semanal Pregón Deportivo	Armenia – Germán Gutiérrez Peláez	\$ 500
Periódico diario El Gusarapo	Cartagena – Gabriel Calvo Pasos	\$ 1.000
Periódico diario La Época	Ibagué – Ernesto Polanco Urueña y Noel Zárrate Rengifo	\$ 3.000
Periódico semanal Avanzada	Ocaña – Carlos Julio Torrado	\$ 1.000
Publicación semanal Ecos del Llano	Villavicencio – Raquel Ángel V. de Flórez	\$ 1.000
Periódico diario El Libertador	Santa Marta – Armadno Zabaraín	\$ 2.000
Periódico quincenal Adelante	Bogotá – Francisco Gnecco Calvo	\$ 500
Periódico semanal El Samán	Bolívar (Cauca) – Nelson Castro Mendoza	\$ 300
Periódico semanal El Puerto	Buenaventura – Juan Andrés Fortich Hernández	\$ 1.000
Periódico mensual Horizontes	Bogotá – Héctor Echeverri Correa	\$ 1.000
Periódico semanal Nuevo Siglo	Bogotá – Juan Antonio Gómez	\$ 1.000

Periódico mensual Ultra	Bogotá – Eduardo Yamhure	\$ 500
Publicación El Cooperador	Bucaramanga – Leonardo Arámbula Méndez	\$ 1.000
Revista mensual Ocios	Cali – Alfonso Cantillo	\$ 500
Periódico quincenal Renovación	Cali – Manuel Aguilar	\$ 1.000
Periódico quincenal El Campesino	Bogotá – Carlos José Medina Zota y Julio Cárdenas	\$ 500
Periódico semanal Hoy	Bogotá – Ricardo Enrique Lleras	\$ 1.000
Publicación semanal Nuevo Signo	Bogotá – Juan Antonio Gómez	\$ 500
Publicación mensual Boletín Mutuario	Bogotá – José Antonio Zamudio Gómez	\$ 1.000
Periódico quincenal Juego Olímpico	Bogotá – Padre Claudio Bordiga	\$ 500
Revista mensual Paz del Río	Belencito (Boyacá) – Pedro Luis Angarita	\$ 1.000
Periódico semanal Patria	Ocaña – Hernando Urquijo	\$ 2.000
Periódico semanal 13 de Junio	El Líbano (Tolima) – Arturo Osorio	\$ 1.000
Periódico mensual INMIGRAT	Medellín – Alejandro López Mora	\$ 1.000
Periódico mensual La Causa	El Banco (Magdalena) – Orlando Van-Strahlen Cáceres	\$ 2.000
Periódico semanal Pantalla	Medellín – Carlos Piedrahita Villa	\$ 1.000

Periódico mensual Vanguardia Sindical	Bogotá – Leonidas Rodríguez Bustos	\$ 1.000
Periódico semanal El Vigía	Ibagué – Libardo Restrepo Hernández	\$ 1.000
Revista mensual Gaceta Hípica	Bogotá – Emilio Cardona Londoño	\$ 1.000
Periódico quincenal Junio	Bogotá – Álvaro Paredes y Humberto Zuluaga	\$ 500
Periódico diario La Comarca	Cartagena – Electo Cáliz Amador	\$ 1.000
Periódico semanal Avanzada Liberal	El Banco (Magdalena) – Emilio Posada Rojas	\$ 1.000
Revista mensual Carcajadas	Pereira – Alberto Vásquez Botero	\$ 1.000
Periódico mensual Cooperativista	Medellín – Luis Carlos Naranjo	\$ 500
Revista mensual Calarcá	Calarcá – José Tobías Trejos	\$ 500
Revista quincenal El Observador	Bogotá – Jorge Child Vélez	\$ 1.000
Publicación anual Guía Agropecuaria de Colombia	Bogotá – Roberto Bonilla Restrepo	\$ 500
Revista quincenal La Claridad	Bogotá – Antonio Salamanca Peñaloza	\$ 1.000
Periódico quincenal El Comunero	Zipaquirá – Guillermo López Villarraga	\$ 500
Revista quincenal Economía	Bogotá – Rafael Bermúdez Cruz	\$ 1.000

Publicación mensual La Lucha	Bogotá – Carlos V. Soto	\$ 500
Periódico diario La Idea	Popayán – Manuel Antonio Vejarano Varona	\$ 1.000
Periódico quincenal Quipile	Bogotá – Abelardo Duarte Sotelo	\$ 500
Periódico semanal El Peludo	Armenia – Jesús Escobar H.	\$ 1.000
Publicación semanal Ideas	Cali – Herberto Aguado Cortés	\$ 1.000
Periódico mensual Rioseco	Bogotá – Luis Hernando Salguero Bravo	\$ 500
Periódico semanal El Sol	Sogamoso – Guillermo Carreño Martínez	\$ 1.000
Periódico quincenal Rochdale	Bogotá – Hugo Enrique Velasco A.	\$ 500
Periódico mensual Cooperativismo	Barranquilla – Gautier Vargas Villafañe	\$ 500
Periódico semanal Cooperación	Medellín – Julio Ramírez	\$ 500
Revista quincenal El Santuario	El Santuario (Antioquia) – L.A Ramírez Gómez y Ramón Emilio Gómez Ramírez	\$ 500
Periódico quincenal Nivel	Cúcuta - Pedro Vásquez	\$ 1.000
Revista semanal La Meta	Bogotá – Miguel Forero Nogués	\$ 500
Publicación semanal La Voz del Pueblo	Medellín – Emilio Peláez y Luis Oramas Prado	\$ 500

Radio-revista semanal	Bogotá – José Hurtado	\$ 500
Tecnicolor Radial	García. Voz de Bogotá	
Publicación bisemanal	Montería – Edmundo López	\$ 1.000
Visión	Gómez	
Periódico interdiario La Voz del Sinú	Montería – Manuel Vicente Jiménez Padilla	\$ 1.000
Revista mensual Ahora	Cali – Alfonso Arenas y Alejandro Saa Arroyo	\$ 500
Periódico semanal Buenaventura	Buenaventura – Daniel Lorza Roldán	\$ 500
Periódico diario El Oriente	Tunja – Luis López Rodríguez	\$ 500

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1954. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 9
Publicaciones exentas de prestar caución en el año de 1954

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación
Radio-revista semanal Arte y Técnica	Bogotá – Alfonso Chiriví Mariño. Emisora Emisora La Voz de la Víctor
Boletín bisemanal Boletín Asociación Nacional Avícola y Porcina - ANAP	Bogotá – Dr. Jeremías Ávila Casas
Periódico semanal Cauca Comercial	Popayán – Hernán Ríos González
Revista mensual El Distribuidor Esso	Bogotá – José Fernández Gómez
Publicación mensual Guía Urbana de Bogotá	Bogotá – Jaime Callejas Ospina
Periódico quincenal Gaceta del Meta	Meta (Villavicencio) – Secretario de Gobierno. Oficial

Periódico quincenal Hechos	Agua de Dios – Ricardo Martínez
Revista mensual Industria Colombiana	Bogotá – Mariano Ospina Hernández, Jesús María Venegas y Julio César Jiménez
Revista mensual Índice Cultural	Bogotá – Óscar Delgado
Revista mensual Juventud Recolecta de San Agustín	Ráquira (Boyacá) – P.Fray padro Mora y Fray Rafael Castro
Revista mensual La Nueva Europa	Bogotá – Pedro Valencia G.
Radio - revista Lares	Bogotá – Blanca Gnecco de Samper, Rosa Díaz de Fonseca e Isabel Arciniegas de Uricoechea. Emisora El Mundo en Bogotá
Revista anual Navidad	Cali – Omar Hernán Perea
Revista mensual Nueva Crítica	Bogotá – Álvaro Rueda Uribe y Felipe Salazar
Revista mensual Panadería Colombiana	Bogotá – Héctor Pedraza Londoño
Periódico quincenal R.H.	Popayán – Marco Tulio Kimmel
Periódico quincenal Reconstrucción	Bogotá – Jaime
Revista semanal RURI	Bogotá – Álvaro Cabrera T
Periódico mensual SINTRATEXAS	Puerto Niño (Boyacá) Antonio Torres Flórez
Revista semanal Turismo	Barranquilla – Marino Gallón Colonia
Revista quincenal Tevynes Aidas	Bogotá – Stany Sirutis
Periódico semanal Pregones Caucaños	Siberia (Cauca) - Julio E. Ocampo
Boletín semanal Agencia Latina de Noticias	Bogotá – Juan de Dios Romero
Periódico quincenal Ecos de Sincé	Sincé (Bolívar) - Pedro Espinosa Mesa
Revista mensual Urbes	Bogotá – Efraim S. Del - Valle
Revista mensual Colombo - Italiana	Bogotá – Antonio Ricardo Schembri
Boletín quincenal Indufarma	Bogotá – Juan Consuegra Zulaica

Periódico semanal Eco Social	Tuluá – Joaquín Paredes Cruz y Miguel Antonio Varela
Revista semanal Ris - Ras	Cali – Jaime Jaramillo Gómez y Eduardo Gómez Bueno
Periódico quincenal Adelante	Gloria (Magdalena) – David Giraldo Molina y Horacio Ríos
Revista mensual Higiene Infantil	Bogotá – Antonio López Márques
Revista bimensual Protección y Seguridad	Bogotá – Armando Devia
Revista trimestral Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Bogotá - Monseñor José Vicente Castro Silva
Revista quincenal Hechos	Pereira – Cecilio Zuleta y Pedro Cuéllar
Publicación mensual Si Conocieras	Pasto – Sor María Theodora Trosch
Revista mensual Unsere Zeit	Bogotá – Franz Von Hildebrand
Periódico quincenal Libertad	Bogotá – José Joaquín Niño Galeano
Periódico mensual Boletín Informativo	Tunja – José Santos Pinto
Revista semestral Guía Turística de Bogotá	Bogotá – Luis Eduardo Sandoval y Pedro Valencia
Revista semestral Guía Turística de Colombia	Bogotá – Luis Eduardo Sandoval y Pedro Valencia
Publicación semanal Boletín Informativo para el Hogar	Bogotá – Neftalí Rodríguez G.
Boletín mensual Graydin	Bogotá – Alfonso Perdomo Escobar
Revista bimestral La Voz de don Bosco	Pasto – Rdo. Padre Alfonso Arboleda
Publicación mensual Revista A	Bogotá – Jaime Villa Esguerra y Antonio Montaña Nariño
Periódico semanal La Región	Puerto Nare, Municipio de Puerto Berrío (Antioquia) – Octavio Olivares
Revista bimensual Mundo Médico	Bogotá – Enrique Páez del Río
Periódico mensual Nuestras Mujeres	Bogotá – Amparo Gómez

Periódico quincenal Tierra Nueva	Cañasgordas (Antioquia) – Ricardo Serna Bohórquez
Publicación mensual Buen Amigo	Ocaña – Presbítero Gabriel A. Awad Z.
Periódico mensual La Marcha	Cartagena – Juan A. Julio
Revista mensual Medicina y Cirugía	Bogotá – Sociedad Médico-quirúrgica Lombana Barreneche
Revista mensual Assumpta	Zipaquirá – Rvdo. Padre José María Fuentes C.M.
Publicación mensual Cartilla Antialcohólica	Bogotá – Silvano Ochoa Hernández
Periódico mensual Horizontes	Cali – Mario Villegas Ángel y Fernando Velasco Arboleda
Periódico semanal Ambiciones	Pasto – Eduardo Ibarra
Revista quincenal Colombia Intelectual	Bogotá – Petronio Cortés Palacios
Periódico mensual U-235	Medellín – Misael Cano Restrepo y Héctor Tobón Escobar
Periódico semanal Noticiero del Transporte Fluvial (La Popa)	Barranquilla – Nicolás Cely Téllez
Publicación semanal Rojo y Negro	Chinchiná (Caldas) – César Matijasevic Jaramillo
Revista trimestral Academia Odontológica	Medellín – Alfredo Tobón White
Periódico quincenal Avanzada	Fontibón – Gregorio Rodríguez
Publicación semanal Patria Nueva	Jericó (Antioquia) – Ernesto Garcés Peláez
Revista bimestral TECHNION	Bogotá – Jacobo Naidorf
Boletín mensual Informes y Sugerencias	Manizales – Hernando Villa Galvis
Publicación trimestral Misión del Río Magdalena	Barrancabermeja – Monseñor Bernardo Arango S.J.
Revista mensual Aldania	Pasto – Pedro María Dávalos

Publicación bimensual Revista Católica	Villanueva (Cartagena) – Ascanio Palomino Romero
Revista bimensual – Ingeniería Colombiana	Medellín – Guillermo Hincapié
Publicación semanal La Ciudad	Bogotá – Germán Delgado Morales
Revista semanal Antorcha Deportiva	Pasto – Nykandro C. Bolaños y Humberto Martínez
Periódico quincenal Universidad	Popayán – Rodrigo Mosquera Arcila
Revista quincenal El Santuario	El Santuario (Antioquia) – L.A Ramírez Gómez y Ramón Emilio Gómez Ramírez
Publicación mensual Revista de Derecho Positivo	Bogotá – Luis F. Serrano
Revista mensual Colombia Laboral	Bogotá – Neftalí Rodríguez
Periódico mensual El Maestro	Medellín – Aristobulo Villegas Giraldo
Revista bimestral El Contador Público	Bogotá – Felipe S. Morales y Hernán González
Revista trimestral Instituto Jorge Robledo	Medellín – Luis Eduardo Agudelo Ramírez
Periódico quincenal Antorcha Deportiva	Cali – Alfonso Salcedo y Diógenes Vidal
Periódico mensual ACOPI	Medellín – Ignacio Herrera y Bernardo Blair Gutiérrez
Revista mensual Científica	Cali – Gustavo Jiménez Cohen
Publicación semanal Verdad	Bogotá – Ofelia Uribe de Acosta
Revista bimensual Acción	Bogotá – Francisco Antonio Correa
Revista mensual Esso Noticias	Bogotá – Juan Mattos Ordoñez

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1954. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 10
Caución fijada a publicaciones en el año de 1955

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación	Fijación de la cuota
Periódico mensual Dirección	Bogotá – Milton Fuentes	\$ 500
Periódico semanal El Puerto	Girardot – Jorge A. Tarazona Arango	\$ 500
Publicación semanal Gaceta del Norte	Aguadas (Caldas) – Víctor Renán Barco	\$ 500
Revista mensual Prometeo	Bogotá – Belisario Betancur y Diego Tovar Concha	\$ 1. 500
Revista mensual El observador Colombiano	Bogotá – Pablo Samper García	\$ 500
Periódico semanal La Hora	Pereira – José A. Ramírez	\$ 500
Periódico quincenal Sucesos Sensacionales	Medellín – Flavio Correa	\$ 5.000
Revista quincenal El Ciudadano	Bogotá – Pablo Samper García	\$ 500
Periódico bisemanario El Trabajo	Popayán – Guillermo León Casas	\$ 1.000
Periódico quincenal Democracia Orgánica	Bogotá – Emilio Robledo Uribe	\$ 1.000
Periódico diario El Centinela	Popayán – Marco Molano Mercado	\$ 1.500
Periódico semanal Justicia Social	Bogotá – José Gregorio Pinto	\$ 500

Periódico quincenal Las Derechas	Bogotá – Petronio Cortés Palacios y Rafael Bautista Ortiz	\$ 500
Periódico semanal La Bagatela	Bogotá – Jaime Duque Patiño	\$ 1.000
Periódico semanal Voz del Pueblo	Bogotá – Homero Villamil Peralta	\$ 1.000
Revista mensual Sino	Bogotá – Cornelio Reyes Reyes y Mario Montoya Hernández	\$ 500
Periódico semanal Combate	Cali – Pablo E. Valdés	\$ 10.000
Periódico semanal Cauca Norte	Puerto Tejada (Cauca) – Zenón Fabio Cifuentes	\$ 500
Periódico semanal Nuevo Signo	Bogotá – Juan Antonio Gómez	\$ 3.000
Revista quincenal Tradición y Juventud	Bogotá – Jairo Salazar y Jorge García Martínez	\$ 500
Periódico semanal La Calle	Ibagué – Manuel Arce y Hernando Páramo	\$ 1.000
Periódico semanal Panorama	Honda – Jorge Angarita	\$ 500
Periódico diario El Vespertino	Bogotá – Jaime Posada	\$ 10.000
Periódico diario La Mañana	El Banco (Magdalena) – Orlando Van-Strahlen Cáceres	\$ 500
Periódico diario Jornada	Bogotá – Jorge Villaveces, Francisco de P. Vargas y Jorge Enrique Sánchez	\$ 5.000

Revista mensual Nueva Crítica	Bogotá – Álvaro Uribe	\$ 1.000
Periódico diario Información	Bogotá – Arturo Abella	\$ 3.000
Periódico semanal Noticiario	Ibagué – Carlos Arturo Ramírez	\$ 1.000
Periódico semanal AVANTE	Cereté – Iwan Rodríguez	\$ 500
Periódico quincenal El Granadino	Ocaña – Alfonso Navarro Ferrero	\$ 500
Periódico diario La Tarde	Bogotá – Silvio Villegas	\$ 5.000
Periódico semanal Adelante Caro	Ocaña – Gabriel Neira	\$ 500
Periódico semanal Afirmación	Cali – José Mantilla	\$ 500
Periódico semanal Antena	Fundación – Joaquín Linero y Antonio Ahumada	\$ 500
Periódico diario Gaceta	Bogotá – Jaime Arango	\$ 1.000
Periódico semanal La Crónica	Bogotá – Jaime Arango	\$ 1.000
Magazine semanal Meridiano	Bogotá – Alberto Montezuma	\$ 2.000
Periódico semanal Política	Bogotá – Cornelio Reyes y Mario Montoya	\$ 3.000
Periódico semanal Sensación	Ocaña – Alfonso Quintero Jaime	\$ 500
Periódico diario El Mercurio	Bogotá – Mario Laserna Pinzón	\$ 1.000

Periódico diario Heraldito Americano	Bogotá – Mario Laserna Pinzón	\$ 1.000
Periódico diario El Americano	Bogotá – Alberto García Plata	\$ 5.000
Periódico diario La Nación	Bogotá – Joaquín Estrada Monsalve	\$ 5.000
Radioperiódico diario Noticiero Popular	Medellín – Próspero Aguirre y Arturo Villegas Giraldo	\$ 1.000
Periódico diario El Comercio	Bogotá – Dr. Carlos Vesga Duarte	\$ 5.000
Periódico diario La Paz	Bogotá – Alberto García Plata	\$ 5.000
Periódico semanal Unidad Conservadora	Popayán – Héctor H. Orozco y José Vicente Borrero	\$ 500
Periódico diario El Mercurio	Bogotá – Mario Laserna Pinzón	\$ 15.000
Periódico diario Heraldito Americano	Bogotá – Mario Laserna Pinzón	\$ 15.000
Periódico dominical Mojicón	Zipaquirá – Juan Hernández	\$ 1.000

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1955. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Tabla 11
Publicaciones exentas de prestar caución en el año de 1955

Nombre y tipo de la publicación	Ciudad y director(es) de la publicación
Revista mensual Euroamérica	Bogotá – Francisco Gaitán Pardo y César Varón Nieto
Revista mensual Letras Universitarias	Medellín – Luis Guillermo Velásquez
Publicación bimensual Revista Colombiana	Bogotá – Francisco Antonio Correa
Publicación quincenal Transfederal	Neiva – Ernesto Serrano Montenegro
Periódico quincenal La Ciudad	Medellín – Junta Directiva de la Sociedad de Mejoras Públicas
Periódico quincenal Nivel	Cúcuta – Pedro Vásquez
Periódico semanal Cooperación	Medellín – Julio Ramírez
Publicación anual Guía Automotriz	Bogotá – Enrique Nassar
Publicación dominical El Eco Parroquial	Cali – Pbro. Pedro Oliveros
Publicación quincenal Heraldo Industrial	Bogotá – Pedro León Cipagauta Alarcón
Boletín semanal Colombian Newsletter	Bogotá – Leonet Matíz y Henry Janschitz
Publicación mensual Ecos del Sur	Bogotá – Marco I. Rodríguez
Revista mensual Rueda Libre	Medellín – Darío Ocampo Robledo
Publicación mensual Cooperativismo	Barranquilla – Gautier Vargas Villafañe
Revista mensual Albores Dominicanos	Bogotá – Fray Domingo Claro
Publicación quincenal Boletín Oficial de la Cámara de Comercio	Barranquilla – José Raimundo Sojo
Radioperiódico diario El Universo	Bogotá – Moisés Durán Prieto
Revista mensual Inquietudes	Túquerres (Nariño) – Efraín Moncayo Hernández
Publicación semanal La Basílica	Santa Marta – Pbro. Alejandrino Pérez
Revista mensual Voces	Contratación – Misael León
Revista mensual Costa	Buenaventura – José M. Angulo Potes

Periódico semanal Acción	Popayán – Hernán Ríos González
Periódico semanal Diario del Chocó	Medellín – Hernán Pérez Cuartas
Periodico semanal El Criterio	Cúcuta – Pbro. Daniel Jordán
Revista-Cancionero mensual Colombianita	Bogotá – Teófilo Arboleda Cabal
Revista mensual Hoteles	Bogotá – Elías Henao Henao
Periódico mensual La Provincia	Medellín – Octavio y Alfonso Trujillo Palacio
Periódico mensual Mutuo Auxilio	Cúcuta – José Patrocinio Serpa Rangel
Periódico semanal Redención	Bogotá – Pedro Alba Monroy
Periódico semanal El Consumidor	Bogotá – Hernando Moreno Fonseca
Revista mensual El Brujo del Turff	Bogotá – Francisco Gaitán Pardo
Revista mensual Alimentación	Bogotá – Drs. Hernando Ruiz Correal, Rafael Tréllez y Paulino García Moya
Publicación bimensual Revista de la Universidad Libre	Bogotá – Oswaldo Rengifo
Revista mensual Cinerama	Bucaramanga – Héctor J. Caballero Ortiz
Periódico semanal El Impulso	Valledupar – Clemente Quintero
Revista mensual Santander Agrario	Bucaramanga – Sociedad de Agricultores de Santander (Rafael A. Galvis)
Boletín mensual Servir	Bogotá – Mercedes Ricaurte
Revista bimestral Mito	Bogotá – Jorge Gaitán Durán
Boletín quincenal Radio-Documental Colombiano	Bogotá – Alberto Palacios Echeverri
Publicación anual Cancionero Picot	Barranquilla – Rodolfo Quiñones
Revista mensual Esfera	Cali – Alberto García Gómez
Publicación semanal En Marcha	Bucaramanga – Pablo Rueda Arciniegas
Periódico quincenal El Conductor Colombiano	Bogotá – Lisandro J. Torres
Publicación mensual Horizontes	Bucaramanga – Roberto Pinzón

Revista semanal (radial y escrita) La Herradura de la Suerte	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Revista mensual Apunte	Bogotá – Luz María Flórez
Revista mensual Cocina, Repostería y Decorado	Bogotá – Rosa Rachel C. de Robertson
Radio-revista Orientación Femenina	Bogotá – Josefina Valencia de Hubach. La Voz de la Víctor
Radio-revista Acuarelas Musicales	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. La Voz de la Víctor
Revista mensual El Hacendado	Bogotá – Dr. Armando Cortés Sáenz
Revista diaria (radial y escrita) La Bolsa de Negocios	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Revista semanal La Gatera	Bogotá – Álvaro Monroy Guzmán
Radio-revista semanal La Opera en su Casa	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Periódico mensual Renovación	Bogotá – Augusto Ramírez Ocampo
Revista mensual CODERCARGA	Bogotá – Guillermo Salcedo Salazar
Periódico semanal El Consejero Comercial	Bogotá – Rafael Morales y José María Paba Paba
Periódico mensual Albores	Zipaquirá – Wilson Marín Vanegas
Publicación semanal La Fusta	Bogotá – José Enrique Moreno y Rafael Lucena
Periódico mensual Alerta	Medellín – Humberto López y Óscar Uribe
Publicación bimensual Boletín Dentalcoblan	Barranquilla – Eduardo García Martínez
Boletín quincenal Antorcha	Bogotá – José Luis Zapata
Radio-revista diaria Cine al Día	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor

Periódico semanal El Chucureño	San Vicente (Santander) – Jorge Emilio Gaviria Reyes
Revista quincenal Luces	Bogotá – José Hurtado García
Revista mensual Paz y Bien	Bogotá – Padre Samuel María Botero Restrepo
Periódico quincenal Cultura	Mompós – Alfonso Vides Gómez
Radio-revista Canciones para Ti	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Radio-revista diaria La Hora Costeña	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Radio-revista diaria Sinfonía del Corazón	Bogotá – Alfonso Gaitán Cubides. Emisora La Voz de la Víctor
Periódico semanal El Pregón	Ipiales – Jesús López Calle
Revista mensual Ella	Ibagué – Padre Gerardo Zúñiga
Periódico mensual Mural	Santander (Cauca) – Luz E. Abonía, Margarita Campo y Victoria E. Jordán
Periódico mensual Avanzada	Salamina – Rdo. Hermano Bernardo Sebastián
Revista mensual Luz	Bogotá – Rdo. Padre Diego Cuartas Velásquez
Revista mensual Adán	Bogotá – F.M. Dorrien y Luis Lalinde Botero
Periódico mensual Heraldo del Norte	Toro (Valle) – Diógenes Piedraita (Sociedad de Mejoras Públicas)
Revista quincenal El Amanecer	Cali – Elías León Castel
Revista mensual Occidente	Sandoná (Nariño) – Luis Alberto Ortíz
Periódico quincenal Vanguardia Ruralista	Mompós – Dagoberto Yepes
Revista trimestral Aliis Tradere	Bogotá – Fray Luis J. Torres
Periódico quincenal Costa del Pacífico	Bogotá – Eusebio Muñoz Perea

Revista bimensual Juventud Militar	Bogotá – Sigifredo Trejos Botero y Roberto Ríos Trujillo
Publicación mensual Boletín Nuevos Horizontes	Bogotá – A. Bejarano Moreno
Periódico semanal Concordia	Cartagena – Pura Torres Holguín
Revista semanal El látigo	
Revista quincenal Pilongo	Bogotá – Jaime Restrepo
Periódico diario To-Day	Bogotá – Antonio Luis Beleño
Periódico mensual El Chibcha	Bogotá – Heraclio Fernández Sandoval (Asociación Boyacense de Estudiantes)
Periódico semanal El Faro	Sincelejo – Alcides Viñas Salóm
Periódico quincenal Virreyistas	Bogotá – Antonio Ramírez Sánchez
Revista semanal Magazine Hípico	Bogotá – Carlos Leyva
Revista semestral Salubridad	Bogotá – Dr. Jorge Jiménez Gandica (Ministerio de Salud Pública)
Periódico quincenal El Panche	Armero – Hernando Salguero Bravo
Periódico quincenal El Faro	Bogotá – Luis Carlos Vivas
Revista semanal La Línea	Bogotá – Carlos Leyva
Publicación mensual Boletín Informativo	Barranquilla – Padre Trino Miguel Serrano S.J.
Revista bimestral Costa Atlántica	Bogotá – Galo Alfonso López
Periódico semanal El Importuno	Sogamoso – Rdo. Padre Héctor Julio Rangel
Revista semanal Guía de la Semana	Bogotá – Miguel Escobar López (Editorial El Mensajero)
Periódico semanal La Voz de los Barrios	Barranquilla – Oscar Martínez
Revista mensual Olímpica	Bogotá – Guillermo Serpa
Revista mensual Ambiente	Bogotá – Gabriel de Herreros Beaumont

Radio-revista dominical Panorama	Bogotá – Alejandro Galarza (La Emisora La Voz de la Víctor)
Revista mensual El Horizonte Económico	Bogotá – José Vicente Guerrero Enciso
Revista mensual Naciones	Bogotá – Adriano Torres García
Publicación semanal Revista El 5 y 6	Bogotá – Mario
Periódico mensual ANDEL (Asociación Nacional de Linotipistas)	Bogotá – Humberto Correal y Luis Cipagauta Alarcón
Revista semanal Guía de Espectáculos	Bogotá – Ramón LaRotta González
Periódico bimestral Q.F. (Químicos Farmacéuticos)	Medellín – Salomón Kurzer y Manuel Roa González
Revista mensual 7 de Agosto	Bogotá – Luis F. Angulo
Periódico semanal Tolima Nuevo	Bogotá – Antonio Cardozo
Publicación mensual Boletín Informativo de la Contraloría del Distrito	Bogotá – Dr. Gustavo Samper Bernal
Periódico mensual Irradiar	Popayán - -Pbro. Gonzalo Giraldo
Publicación bisemanal Boletín de la Federación Nacional de Comerciantes	Bogotá – Guillermo Sendoya Naranjo
Revista mensual Rodrigramas	Bogotá – Federico Rivas Aldana
Revista mensual Actualidades La Corona	Bogotá – Conrado Mejía Escobar
Revista mensual Construir	Bogotá – Iván Egas Correa
Periódico semanal Cosas	Pasto – Julio H. Arboleda
Periódico semanal Claridad	Ocaña – Jorge Assaf Pérez
Periódico semanal Los Barrios	Bogotá – Carlos Bermúdez Cruz
Radio-revista semanal Visión Literaria	Bogotá – Ana Barrera de Burgos. (Emisora la Emisora La Voz de la Víctor)
Publicación semanal Boletín de Extensión Cultural	Bogotá – Ciro Pabón Núñez
Periódico mensual El Crisol	Bucaramanga – Rafael Chaparro y Carlos Saúl Herrera

Periódico mensual El Universitario	Bogotá - Iván Cadavid y Francisco Sierra
Boletín mensual Fedemetal	Bogotá – Carlos Lleras Restrepo
Periódico quincenal Frente Sindical	Bogotá – Tancredo J. Herrán
Programa radial semanal La Hora Italiana	(No registra ubicación) – Luis Brignardello Marini
Periódico quincenal ACOPI	Cali – Jorge E. Quesada
Periódico semanal Horizonte	Sincé – Juan Contreras
Periódico quincenal Trabajador Cerveceros	Bogotá – Alfredo Malo
Periódico semanal Variedades	Pasto – Roberto Ibarra
Revista mensual Voz de la Democracia	Bogotá – Juan Francisco Mojica
Radio-noticiero Argos	Bogotá – Alirio Gómez Picón (La Voz de La Víctor)
Revista mensual Coliseo	Cali – Fernando Franco García
Revista mensual Renovación	Pasto – Guillermo Enrique Puyana e Hipólito Pabón Lasso
Revista mensual Selecciones Musicales	Barranquilla – Pedro J. Catinchi (Picot Laboratories of Colombia Inc.)
Revista mensual Actualidad	Cali – Francisco Gómez Valderrama
Periódico quincenal El Mercado	Magangué – Luis Alfonso Quiroga
Periódico quincenal Voz Cooperativa	Bogotá – Guillermo Carrasco Urdaneta
Periódico quincenal Domus Italica	Bogotá – Giuseppe Figlioli y Alessandro Ciardelli
Revista mensual Expresiones	Bogotá – Benjamín Jaramillo
Revista semanal Hípica	Cali – Kurt Rose Daniel
Publicación mensual S.I.C.	Bogotá – Tte. Cnel. Luis Felipe Acosta Andrade
Periódico semanal La Expresión	Duitama – Adolfo Becerra Palacios
Periódico quincenal La Voz del Transporte	Bogotá – Jesús María Venegas
Periódico semanal Crónica	Bogotá – Óscar Bernat y Ciro Pabón

Revista mensual Problemas	Bogotá – Juan Francisco Mujica
Revista mensual ESTRO	Bogotá – Miguel Garcés
Periódico quincenal Mundo Comercial	Bogotá – Carlos Arturo Montalvo y Luis de Jesús Pérez
Revista mensual Cauchonoticias	Bogotá – José Fernández Gómez
Periódico semanal Ecos Industriales	Ocaña – Escuela Industrial (Director Gustavo Trillos)
Revista mensual HYGIA	Ciénaga – Franco García Navarro

Tabla elaborada por el autor a partir de información encontrada en los Decretos y Resoluciones del Ministerio de Gobierno en el año de 1955. Estos documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación, *Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio del Interior, Serie Resoluciones-Decretos*.

Fuentes Documentales

Archivo General de la Nación (AGN), (Bogotá, Colombia). Fondo *Presidencia de la República*, Sección Archivos Oficiales.

Archivo General de la Nación (AGN), (Bogotá, Colombia). Fondo *Ministerio del Interior*, Sección Archivos Oficiales.

Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), (Bogotá, Colombia). Hemeroteca.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), (Bogotá, Colombia). Hemeroteca.

Central Intelligence Agency (Library). (1953). *Activities on Colombian Socialists*. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/readingroom/document/cia-rdp80-0810a002100110011-4>

Central Intelligence Agency (Library). (1953). *Comments on freedom of press*. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/readingroom/document/cia-rdp83-0423r001600110001-1>

Fuentes Documentales (impresas)

Dirección de Información y Propaganda del Estado (DIPE). (1953). *Seis meses de gobierno*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Dirección de Información y Propaganda del Estado (DIPE). (1954). *Mensajes y discursos*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Excélsior Editorial. (1959). *Rojas Pinilla ante el Senado. Lo que se dijo y no se dijo en el proceso*. Bogotá: Editorial Excélsior.

Literatura secundaria

Acuña Rodríguez, Olga Yanet. (2013). "Censura de prensa en Colombia, 1949-1957". En *Historia Caribe*, V. VIII, n. 23, pp. 241-267.

Angell, Alan. (1994). "The left in Latin America since 1920". En Leslie Bethell (ed.) *The Cambridge History of Latin America. Latin America since 1930. Economy, Society and Politics*. Volumen VI. New York: Cambridge University Press.

- Archila Neira, Mauricio. (1995).** “Protestas sociales en Colombia.1946-1958”. En *Historia Crítica*. Núm. 11, pp. 63-78
- Ayala Diago, César Augusto. (1991).** “El discurso de la conciliación: Análisis cuantitativo de las intervenciones de Gustavo Rojas Pinilla entre 1952 y 1959”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 18-19, Vol. 38, pp. 205-243.
- Ayala Diago, César Augusto. (1992).** “El Movimiento de Acción Nacional (MAN). Movilización y confluencia de idearios políticos durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 20, Vol. 38 pp. 44-70.
- Ayala Diago, César Augusto. (1998).** “Fiesta y golpe de Estado en Colombia”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Num. 25, pp. 274-308
- Ayala Diago, César Augusto. (2011).** “Trazos y trozos sobre el uso y abuso de la Guerra Civil Española en Colombia”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 2, Vol. 38 pp. 111-152
- Bloch, Marc (2012).** *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cacua Prada, Antonio. (1987).** *Libertad y responsabilidad de la prensa. Aspectos filosóficos, históricos, jurídicos y periodísticos*. Bogotá D.E: Fundación universitaria Los Libertadores
- Cepeda Ulloa, Fernando y Pardo García-Peña, Rodrigo. (1989).** “La política exterior colombiana (1946-1974)”. En *Nueva Historia de Colombia, Tomo III. Relaciones Internacionales. Movimientos Sociales*. Bogotá: Planeta Editorial. Pp. 29-54.
- Darnton, Robert. (2014).** *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Flórez Bolívar, Francisco Javier (2018).** “Opino, luego existo: prensa artesanal/obrera, raza y ciudadanía en Cartagena, 1910-1930”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, V. 52, n. 94, pp. 23-39.
- Fonnegra, Gabriel. (1984).** *La prensa en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Foucault, Michel. (2012).** *El Orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Galvis, Silvia y Donadio, Alberto. (2002).** *El Jefe Supremo. Rojas Pinilla en La Violencia y en el poder*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- González González, Fernán E. (2016).** *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá D.C: Odecofi-Cinep.

- Henderson, James. (1986).** “El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Num. 13-14, Pp. 261-279.
- Henderson, James. (2006).** *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Hobsbawm, Eric. (2014).** *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Colombia: Crítica Barcelona.
- Holquist, Michael. (1994).** “Introduction Corrupt Originals: The Paradox of Censorship”. En *PMLA*, V. 109, n. 1, pp. 14-25.
- Hurtado, Aura. (2012).** “La cultura escrita en sociedades campesinas: la experiencia de Radio Sutatenza en el Suroccidente colombiano”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*. V. 46, n. 82, pp. 68-91.
- James, Daniel. (2010).** *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- LeGrand, Catherine. (1988).** *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, José Luis (1999).** *Pasajeros de Indias: viajes trasatlánticos en el siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Murgueitio Manrique, Carlos Alberto (2005).** “Los gobiernos militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla. Nacionalismo, anticomunismo y sus relaciones con los Estados Unidos (1953 – 1957)”. En *Historia y Espacio*, N° 25, pp. 1-36
- Núñez Espinel, Luz Ángela (2018).** “La revolución de papel: prensa comunista en la década de 1930”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, V. 52, n. 94, pp. 66-91.
- Palacios, Marco (1996).** “La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos”. En *Análisis político*, Núm. 29, pp. 3-19.
- Restrepo, Javier Darío (2015).** “Sesenta años esperando la democracia”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, V. 49, n. 87, pp. 21-40.
- Rodríguez Franco, Adriana (2018).** “El diario del pueblo gaitanista: *Jornada* (1944-1949)”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, V. 52, n. 94, pp. 93-115.
- Schiller, Herbert I. (1986).** “La diplomacia de la dominación cultural y la libre circulación de la información”. En *Revista Análisis*, Núm. 10, pp. 67-85.
- Schuster, Sven. (2009).** “Las políticas de la historia en Colombia: El primer gobierno del frente Nacional y el “problema” de La Violencia (1958-1962)”. En *Iberoamericana*, V. 9, Núm. 36, pp. 9-26.

- Silva, Renán (2017).** *Lugar de dudas. Sobre la práctica del análisis histórico. Breviario de inseguridades.* Bogotá D.C: Ediciones Uniandes
- Solórzano, Augusto. (2016).** “Matices estéticos y comunicativos de la gráfica en la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla”. En *Anagramas*, V. 15, Núm. 29, pp. 191-214.
- Thorp, Rosemary. (2000).** “Las economías latinoamericanas, 1939-1950”. En Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Economía y sociedad desde 1930.* Barcelona: Crítica.
- Tindall, George y Shi, David. (1995).** *Historia de los Estados Unidos. (America: A Narrative History).* Tomo II. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Valencia Gutiérrez, Alberto. (2010).** “El juicio político a Rojas Pinilla en el congreso de la República (1958-1959) y la conspiración contra el Frente Nacional”. En *Revista Sociedad y Economía*, n. 18, pp. 183-209.
- Vallejo Mejía, Maryluz (2006).** *A Plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia (1880-1980).* Bogotá D.C: Editorial Planeta.
- Villamizar, Darío. (2017).** *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines.* Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Vega Cantor, Renán (2018).** “Intelecto socialista y dedos proletarios: imprenta, prensa popular y periodistas insumisos a principios del siglo XX”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, V. 52, n. 94, pp. 40-65.
- Weber, Max. (2014).** *Economía y Sociedad.* México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Williamson, Edwin (2018).** *Historia de América Latina.* México: Fondo de Cultura Económica.